



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

*I.E.S. "LOS SAUCES" - VILLARES DEL SAZ
(CUENCA)*

- 1ª ACTUALIZACIÓN.- Junio 2017**
- 2ª ACTUALIZACIÓN.- Junio 2018**
- 3ª ACTUALIZACIÓN.- Junio 2019**
- 4ª ACTUALIZACIÓN.- Junio 2020**
- 5ª ACTUALIZACIÓN.- Junio 2021**
- 6ª ACTUALIZACIÓN.- Octubre 2021**
- 7ª ACTUALIZACIÓN.- Junio 2022**
- 8ª ACTUALIZACIÓN.- Octubre 2022**
- 9ª ACTUALIZACIÓN.- Marzo 2023**
- 10ª ACTUALIZACIÓN.- Junio 2023**
- 11ª ACTUALIZACIÓN.- Octubre 2023**

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

I.E.S. "Los Sauces"

C/ Ramón Carrilero, s/n – 16442 VILLARES DEL SAZ (CUENCA)

☎ Tlf. 969 29 83 10 // 969 29 81 73

🌐 <http://ies-lossauces.centros.castillalamancha.es/>

✉ 16004042.ies@edu.jccm.es

CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y REVISIÓN.....	5
3. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES	6
a. Entorno social y cultural del Centro.....	6
b. Características de nuestro alumnado.....	9
c. Respuestas educativas	10
d. Entorno físico	10
4. LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO	13
✓ Principios y valores que guían la convivencia.....	13
5. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO, Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, INCLUYENDO LA OFERTA DE ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS.....	15
✓ Oferta de enseñanzas del Centro.....	15
✓ Adecuación de los objetivos generales	15
✓ Programaciones didácticas	17
✓ Oferta de itinerarios y materias optativas.....	18
✓ Proyecto significativo y relevante para la atención educativa del alumnado de no religión	24
6. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.....	28
✓ Criterios de diversidad	28
✓ Medidas para dar respuesta a la diversidad.....	28
➤ Medidas de atención especializada	29
- Medidas generales.....	29
- Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo	29
- Medidas extraordinarias	30
➤ Escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.....	31
- Alumnado con necesidades educativas especiales	31
- Alumnado con altas capacidades intelectuales	31
- Alumnado con integración tardía.....	31
- Alumnado absentista y con riesgo de abandono temprano.....	32
✓ Planes de transición y acogida.....	32
✓ Orientación educativa, psicopedagógica y profesional	32
✓ La tutoría.....	33
✓ Programas institucionales.....	34
7. LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS CON ESPECIAL RELEVANCIA A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY 3/2012, DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO.....	46
8. LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO	47
✓ Plan de Lectura del Centro	48
✓ Estrategia digital del Centro	49
✓ Plan Digital del Centro.....	50

9. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO	53
10. EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA	55
11. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO	57
✓ Criterios para su elaboración.....	57
12. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO	59
13. LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS	61
✓ Transporte escolar.....	61
✓ Materiales curriculares.....	61
✓ Cafetería.....	62
✓ Máquinas expendedoras	63
ANEXO I. Plan de Lectura del Centro.....	64
ANEXO II. Plan Digital del Centro	95
ANEXO III. Plan de Igualdad y Convivencia del Centro	142
ANEXO IV. Plan de Mejora del Centro	161
ANEXO V. Proyecto de Gestión del Centro	166

NOTA PREVIA: Desde el respeto total y absoluto a la igualdad de oportunidades y ante la Ley de Igualdad de Género, pero en aras de la claridad expositiva, para facilitar la lectura, y al amparo de la corrección semántica que garantiza el buen uso de la gramática de la lengua española, en este documento se utilizará el masculino genérico para referirse a ambos sexos.

1. INTRODUCCIÓN.

El Proyecto Educativo constituye el documento de carácter programático que expresa las intenciones de la comunidad educativa respecto a los principios educativos, organizativos y normativos que inspiran la elaboración de los demás proyectos que articulan la gestión participativa del Centro.

Debe estar basado en los principios y objetivos recogidos en la *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación*, en la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa*, en la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* y en la normativa propia de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Desde esta normativa se presta particular atención a la autonomía de los centros docentes, tanto en lo pedagógico, a través de la elaboración de sus proyectos educativos, como en lo que respecta a la gestión económica de los recursos y a la elaboración de sus normas de convivencia, organización y funcionamiento. La ley otorga mayor protagonismo a los órganos colegiados de control y gobierno de los centros, que son el Consejo Escolar, el Claustro de Profesores y los órganos de coordinación docente, y aborda las competencias de la dirección de los centros públicos, el procedimiento de selección de los directores y el reconocimiento de la función directiva.

El Proyecto Educativo de Centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la administración educativa, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas. Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del Centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

Por lo tanto, su finalidad última será mejorar la calidad de la educación que impartimos en condiciones de igualdad y su ámbito de desarrollo, en todas las acciones que en el Centro se lleven a cabo. Tendrá la responsabilidad de garantizar que el alumnado alcance la competencia suficiente en el ejercicio de sus capacidades, en un marco que asegure la igualdad de oportunidades, el desarrollo de la propia identidad, la práctica democrática, la convivencia y la cohesión social apostando por un modelo inclusivo de educación en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2. PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y REVISIÓN.

Este Proyecto Educativo y sus posibles modificaciones serán elaborados bajo la coordinación del Equipo Directivo.

Cualquier actuación en este sentido ha de garantizar necesariamente la participación democrática de toda la comunidad educativa. El contenido de este documento tendrá en cuenta las características del entorno del IES Los Sauces y las necesidades educativas de sus alumnos.

En este caso, este Proyecto Educativo entrará en vigor en el curso 2016/2017, informado el Claustro y previa aprobación, por el Director, en sesión ordinaria del Consejo Escolar del Centro de 30 de junio de 2016.

En la actualización realizada en octubre de 2021, por la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cambia la forma en la que se aprueba este documento programático, teniendo que ser aprobado por el Consejo Escolar del Centro, sin perjuicio de la aprobación de aquellos aspectos educativos, así como la concreción del currículo por el Claustro de Profesores.

Las modificaciones del Proyecto Educativo podrán ser presentadas por el Equipo Directivo, por el Claustro, por cualquier miembro de los sectores representados en el Consejo Escolar y, en su caso, por las Asociaciones de Padres y Madres y de Alumnos. Serán aprobadas, de acuerdo con el mismo criterio, en sesión ordinaria del Consejo Escolar y entrarán en vigor al curso siguiente de su aprobación.

Cuando la modificación suponga un cambio del tipo de jornada escolar, se obrará de acuerdo con lo establecido en la *Orden 6 de septiembre de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, por la que se regula la autonomía de los centros educativos para definir la organización de los tiempos escolares.*

La revisión y modificación de este Proyecto Educativo se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- a) Se realizará para orientar la toma de decisiones teniendo en cuenta los cambios legislativos, el calendario establecido para la implantación de las enseñanzas académicas, las modificaciones en la organización interna y los cambios sustanciales en el entorno del Centro, que incidan en el desarrollo de la vida escolar.
- b) Las propuestas de modificaciones se elaborarán y remitirán, al Equipo Directivo, a lo largo de cada curso escolar. Estas podrán realizarse a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, del Claustro, del Consejo Escolar, de la Comisión de Convivencia o bien personalmente por cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) El Equipo Directivo tiene la obligación de hacer públicas, anualmente, todas las propuestas presentadas. Se darán a conocer al Claustro de profesores y al Consejo Escolar del Centro, y serán aprobadas en la última sesión ordinaria del Consejo Escolar de cada año académico.
- d) Una vez aprobado, tanto el Proyecto Educativo como sus modificaciones, si las hubiere, el Director del Centro lo remitirá a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, y lo hará público para que sea conocido y pueda ser consultado por todos los miembros de la comunidad educativa.

3. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.

ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

Nuestro Centro se encuentra enmarcado en un entorno rural, en la localidad de Villares del Saz, en la provincia de Cuenca, concretamente en la comarca La Mancha, con una población de 447 habitantes (INE 2021), 33 habitantes más que el año anterior, de los cuales 230 son hombres y 217 mujeres, y con una superficie de 70,2 km². Es una localidad que ha sufrido una pérdida de población muy importante en los últimos años, aunque este último haya aumentado algo su población, presentando una densidad de población de 6,37 hab/km². La localidad se encuentra a 51 km de Cuenca capital, a 851 msnm, y con un clima mediterráneo.

Las localidades que se encuentran en los alrededores de Villares del Saz presentan perfiles de serranía y de mancha. Sin embargo, ante este potencial de diversidad, los distintos pueblos encuentran sus puntos de homogeneidad en la actividad económica que los sustenta, principalmente el sector primario y, en particular, la agricultura de secano, y presentan un nivel socio-cultural que puede considerarse medio-bajo.

Además de Villares del Saz, al Centro acuden alumnos de las siguientes localidades: Alconchel de la Estrella, Altarejos, Belmontejo, Casalonga, Castillo de Garcimuñoz, Cervera del Llano, El Hito, Fresneda de Altarejos, Huerta de la Obispalía, La Almarcha, La Hinojosa, Montalbanejo, Montalbo, Mota de Altarejos, Olivares de Júcar, Palomares del Campo, Poveda de la Obispalía, San Lorenzo de la Parrilla, Torrejuncillo del Rey, Villar de Cañas, Villarejo de Fuentes, Villarejo Periesteban, Villarejo Sobrehuerta y Zafra de Zancara.



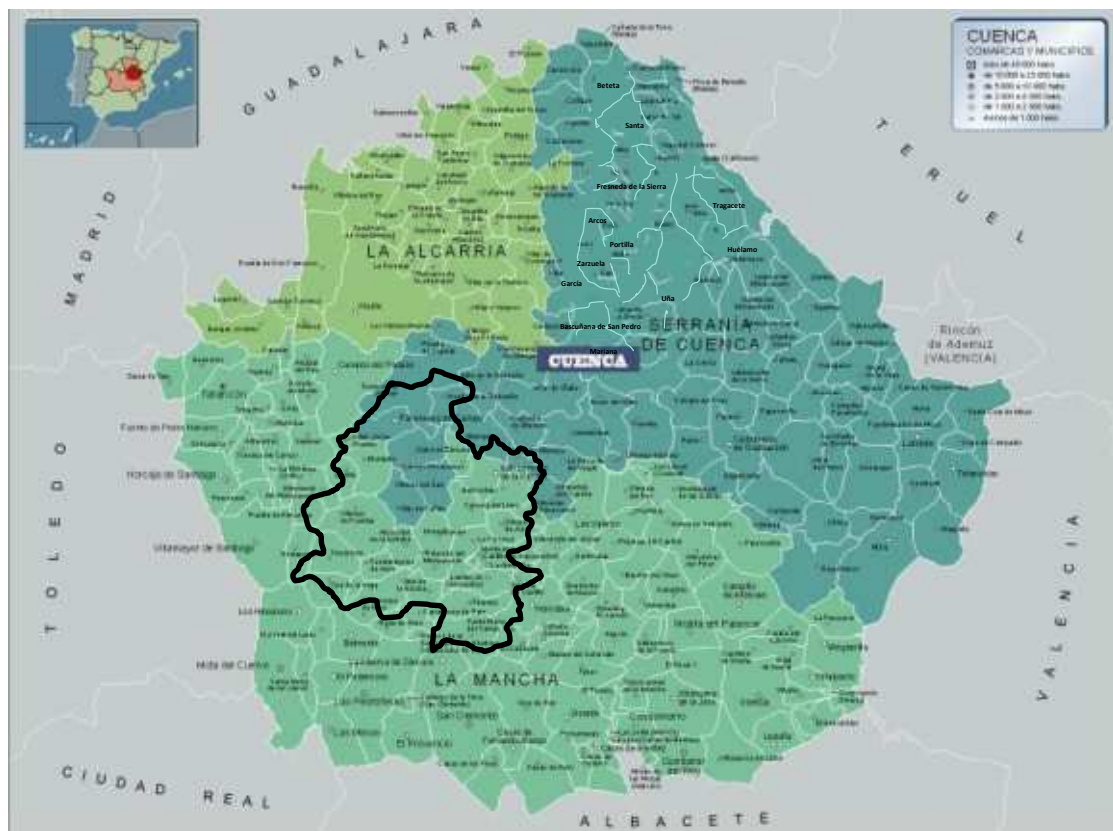
Los centros educativos adscritos al I.E.S. Los Sauces son:

- 1) *CRA "San José de Calasanz"* de **Palomares del Campo**, cuyo alumnado procede de El Hito, Huerta de la Obispalía, Montalbo, Palomares del Campo, Torrejuncillo del Rey, Villarejo de Fuentes y Villarejo Sobrehuerta.

- 2) CRA "Gloria Fuertes" de **San Lorenzo de la Parrilla**, cuyo alumnado procede de Altarejos, Belmontejo, Fresneda de Altarejos, Mota de Altarejos, Olivares del Júcar, San Lorenzo de la Parrilla y Villarejo Periesteban.
- 3) CRA "El Quijote" de **Villares del Saz**, cuyo alumnado procede de Alconchel de la Estrella, Casalonga, Castillo de Garcimuñoz, Cervera del Llano, La Almarcha, La Hinojosa, Montalbanejo, Poveda de la Obispalía, Villar de Cañas, Villares del Saz y Zafra de Záncara.

El I.E.S. "Los Sauces" es un Centro Educativo ligado al entorno en el que se encuentra ubicado de manera que los alumnos tienen una destacable tradición agrícola: muchos son hijos o nietos de agricultores, sus familias poseen tierras de cultivo y muchos de los alumnos ayudan a sus familias en las labores agrícolas.

La zona se encuentra cada vez más despoblada, presentando actualmente una densidad de población de 6,37 hab/km², muy por debajo de la media de la provincia de Cuenca (11,69 hab/km²) y de la Comunidad de Castilla-La Mancha (26 hab/km²). Ni que decir tiene que este dato está a años luz de la media de España (94 hab/km²). La causa fundamental es la falta de industrialización en la zona y la cada vez más envejecida población agraria. La población joven emigra a mayores núcleos urbanos donde se termina estableciendo definitivamente.



La **historia** de la zona, donde se localizan las localidades de influencia en el Centro, se caracteriza por la localización de restos arqueológicos que demuestran asentamientos celtíberos, pertenecientes al siglo VII al V a.C., de implantación de civilizaciones romanas en el siglo II a.C. con sus calzadas y ciudades, destacando, a muy pocos kilómetros de Villares del Saz, la gran ciudad romana llamada Segóbriga. También se han encontrado diferentes restos de asentamientos visigodos (siglos III y IV) y árabes (siglo VIII).

Esta zona de la mancha conquense y serranía baja se caracteriza porque hunde sus raíces en el proceso de formación histórica desarrollado durante los siglos XIV y XV, y en el modelo de organización territorial establecido en esos momentos por dignatarios jurisdiccionales, los Maestres de las Ordenes Militares de San Juan, de Santiago y de Calatrava, así como por otros grandes magnates nobiliarios del sistema feudal de ese tiempo (Marquesado de Villena).

Presenta un **clima** de tipo mediterráneo continentalizado, con inviernos fríos (con numerosos días de heladas) y veranos calurosos, donde la oscilación térmica es acusada. Asimismo, las precipitaciones suelen ser escasas e irregulares, concentrándose en otoño y primavera. Alternan ciclos lluviosos con ciclos de sequía, y, muchas veces, en primavera se producen heladas tardías que limitan la productividad de las actividades agrarias.

Los **suelos** se han formado sobre materiales permeables, de gran porosidad, que han facilitado el desarrollo de diversos acuíferos en su subsuelo y que son profusamente utilizados por el sistema productivo y para el abastecimiento de agua a las poblaciones. Curioso es el caso de la localidad de Villar de Cañas, nacionalmente conocida por la posible implantación de un almacén temporal centralizado (ATC) de residuos nucleares, y que se encuentra situada sobre el acuífero 23.

El terreno de la zona acoge cultivos de secano, tales como cereales (cebada y trigo), oleaginosas (girasol) y algo de olivar. Además, también existe una cabaña ovina que complementa los rendimientos de la actividad agrícola.

La **vegetación** que encontramos es la propia de la zona, con ausencia de arbolado prácticamente. Quedan algunas zonas con carrascas principalmente en los alrededores de caminos límites de fincas resultantes de la partición vecinal del monte o en sitios de nula utilización agrícola. La asociación forestal más abundante es la garriga, compuesta por encinas, coscoja y enebro. Encontramos pequeñas manchas de pino piñonero y repoblaciones de pino carrasco. También podemos encontrar chopos en zonas húmedas y algunos olmos.

En cuanto al monte bajo, encontramos aliagas, mielga o alfalfa silvestre, cardo borriquero y setero, plantas aromáticas como el tomillo, el hinojo, la morquera, el espliego, el té de roca y el romero. En zonas húmedas encontramos carrizo y junco.

La **fauna**, debido a la diversidad de ecosistemas, es muy variada. En las zonas de cultivo es posible observar especies típicamente esteparias como avutardas, alondras, codornices, perdices, tordos, palomas torcaces y tórtolas. En las zonas con más monte se avistan búho real, lechuza, mochuelo, abubilla, ratonero, azor, águila culebrera, gavián, cernícalo común y primilla. Otras aves que pueblan estas comarcas son jilguero, pardillo, gorrión, golondrinas, vencejos, urracas y cuervos.

En cuanto a animales, el de mayor tamaño que podemos encontrar es el zorro, el corzo y el jabalí. Otros que nos podemos encontrar serían el conejo, la liebre, el gato montés y la gineta.

Especial mención, tanto si hablamos de flora como si lo hacemos de fauna, es la Reserva Natural de “**La Laguna de Hito**” se encuentra entre las localidades de Montalbo y El Hito. Es un humedal endorreico de poca profundidad y estacional, que acumula agua de las precipitaciones acontecidas durante el otoño y el invierno. El agua, cuando existe, presenta un contenido salino elevado (hasta 50 g/l) que, al evaporarse, genera la costra blanquecina protagonista del paisaje.

Si bien el aspecto más difundido de esta reserva es servir como importante refugio para la grulla común (*Grus grus*) y otras especies de avifauna acuática durante sus viajes migratorios y su estancia invernal en nuestro país, los valores naturales que encierra este enclave no se limitan a este grupo faunístico. Menos conocida, pero no por ello menos valiosa es la presencia de varias especies endémicas, entre las que destacan una vegetal y otra, animal.

El primer caso se refiere a la planta *Limonium soboliferum*, exclusiva de los medios salinos de esta laguna y catalogada “en peligro de extinción” en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas. El paraje constituye así mismo el único reducto ibérico del raro crustáceo anostráceo *Branchinecta orientalis*, que presenta el resto de su área de distribución en Asica Central.

En cuanto a la **economía** de la zona, y como ya se ha comentado anteriormente, la población ha ido emigrando paulatinamente debido a la escasez de posibilidades de trabajo, que no fuera en la agricultura y la ganadería, y que se ha traducido en escasez de mano de obra joven que ha emigrado, fundamentalmente, a Cuenca, Madrid, Comunidad Valenciana y Cataluña.

No obstante, en la última década se ha producido una llegada continuada de inmigrantes, sobre todo de países del este de Europa, de Latinoamérica y de Marruecos, atraídos por las expectativas en la construcción, pero que, debido a la crisis económica, ha obligado a muchos de ellos a volver a emigrar a lugares con otras posibilidades.

Entre las actividades industriales destacan las de la alimentación, especialmente la del queso, la del vino y la del aceite. A ellas habría que añadir el sector de áreas de servicios, en concreto, la restauración y la mecánica aprovechando el trazado de la autovía Madrid-Valencia que recorre toda la comarca prácticamente por la mitad, y que se encuentra jalonada de infinidad de restaurantes, hostales y gasolineras que ayudan al que la recorre en su trayecto por la zona.

Especial atención hay que poner en el Almacén Temporal Centralizado (ATC) de residuos nucleares que se quiere instalar en la localidad de Villar de Cañas, situada a escasos 12 km de Villares del Saz. Esta instalación puede acarrear a la zona una inversión entre 700 y 900 millones de euros que se prevé como un importante revulsivo a la economía local, tanto en la construcción de infraestructuras como en la generación de puestos de trabajo. Ni que decir tiene que también está acarreado infinidad de inconvenientes generados por la incertidumbre que tiene todo lo referente a los residuos nucleares.

Los **servicios** que ofrecen las diferentes localidades del entorno de Villares del Saz son muy variados y, a la vez, bastante escaso debido fundamentalmente al tamaño de alguna de estas poblaciones, así como al número de habitantes de las mismas. No obstante, se dispone de piscina (sólo para el verano), polideportivo con canchas de frontón, centro social polivalente, asociaciones musicales, asociaciones de mujeres, casa de la cultura, residencia de la 3ª edad, plaza de toros y biblioteca. Bien es cierto que alguno de estos servicios, como por ejemplo la biblioteca o las asociaciones de mujeres, no se encuentran en muchas de las localidades, hecho que debería ser.

Igualmente, al ser 22 las localidades que abastecen al alumnado del Centro, sus **fiestas tradicionales** están repartidas a lo largo de casi todo el año, aunque sí coinciden en algunas fechas muy puntuales, en muchas de ellas, como la Cruz de Mayo (primeros del mes de mayo), San Isidro Labrador (15 de mayo) o las ferias y fiestas que tienen lugar durante el verano (mes de agosto y primera quincena del mes de septiembre).

CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO ALUMNADO

Aunque es evidente que las generalidades son injustas y no pueden abarcar las características particulares de cada alumno, sí podemos destacar que nuestro alumnado presenta unas características muy peculiares en cuanto a un nivel académico medio-bajo, debido fundamentalmente a la escasa dedicación al estudio y a la carencia de hábitos de estudio y trabajo, corroborado por los resultados académicos de los últimos años. Esto, unido, a que muchos de ellos no tienen muy claro su futuro académico y sólo piensan en poder terminar la Educación Secundaria, de la forma que sea, para poder optar al mercado laboral, nos hacen pensar que éste debe ser el puntal principal de batalla para poder conseguir los logros de mejora del éxito escolar que cualquier centro educativo pueda imaginar.

Aún, sabiendo lo anterior, también podemos destacar que nuestro alumnado presenta un comportamiento adecuado, es decir, son alumnos, por lo general, bastante nobles, siendo muy pocos los casos de conductas que afectan gravemente a la convivencia escolar. Suelen ser respetuosos con la labor de los docentes y con el resto del personal no docente del Centro, así como con los recursos e instalaciones del mismo.

Por otro lado, también podemos decir que, siendo una circunstancia generalizada, sobre todo en la etapa de E.S.O., nos encontramos con una gran carencia de hábitos lectores, que se ven reflejados en los graves problemas que se detectan de expresión oral y escrita. Ésta circunstancia debe tenerse muy en cuenta para poder buscar modos de trabajo que incidan en la reducción y, si es posible, eliminación de dicha carencia. Además, éste hecho se une al escaso interés que muestran hacia las lenguas extranjeras (inglés y francés), que consideran poco útiles para su desarrollo personal y social.

Por último, también es importante que destaquemos una serie de malos hábitos adquiridos, como son la falta de asistencia a clase, cuando tienen lugar las diferentes fiestas patronales, del alumnado de la localidad correspondiente, en algunos casos avalada por la familia; y la gran impuntualidad que muestran, a la hora de entrar a clase, en cada uno de las clases, fundamentalmente por la dejadez y falta de motivación hacia las mismas y por la permanencia en los pasillos entre periodo y periodo lectivo.

Es de destacar que el 91 % de nuestro alumnado utiliza el transporte escolar, ya que, como se ha comentado anteriormente, procede de un gran número de localidades de la zona, con lo que esta situación supone modificaciones en cuanto a horarios de salida y llegada a casa, horarios de desayunos y comidas, horarios de estudios por las tardes, horarios de sueños, ... Aun sabiendo que las localidades se encuentran en un radio de unos 33 km alrededor de Villares del Saz, esta situación condiciona de manera muy importante tanto la organización del Centro como, sobre todo, lo concerniente a los aspectos académicos.

El Centro es valorado positivamente tanto por los padres como por los alumnos. Aunque, desde el Centro, se considera necesario fomentar la convivencia y participación activa de toda la comunidad educativa.

RESPUESTAS EDUCATIVAS

Algunas de las actuaciones y respuestas que la comunidad educativa del I.E.S. "Los Sauces", de Villares del Saz, proponemos para paliar las dificultades y carencias que encontramos en nuestro alumnado son:

- Consolidación de la sección bilingüe de inglés en el Centro tratando de potenciarla en todos los cursos de la E.S.O., aumentar el número de asignaturas en que se imparta e intentar ampliarla a los cursos de Bachillerato. Esta consolidación la iniciaremos en los CRAs de la zona para una mayor implicación tanto del alumnado como de sus familias.
- Poner las nuevas tecnologías al servicio de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado, no sólo para motivar su interés por el estudio, sino también para ofrecerles recursos a los que poder acceder fuera del horario escolar.
- Realización de proyectos relacionados con los medios TIC y charlas con temas educativos para las familias, haciéndoles partícipes de los procesos educativos de sus hijos y de la vida del Centro, dentro de su ámbito de competencia.
- Generar un plan de lectura, y potenciarlo cuando esté implantado, principalmente en la E.S.O. y dinamizar el uso de la biblioteca del Centro y todos los recursos bibliográficos de los departamentos didácticos, generando actuaciones encaminadas a fomentar, en el alumnado, el gusto por la lectura como medio para mejorar su expresión oral y escrita y su enriquecimiento cultural.
- Potenciar el plan de acción tutorial para dar cabida a la enseñanza y refuerzo de técnicas de trabajo individual y técnicas de estudio que permitan mejorar el rendimiento académico del alumnado.
- Fomentar la participación de las familias en las actividades que se propongan en el Centro, desde las actividades extracurriculares y complementarias hasta la posibilidad de realizar experiencias docentes en el aula, para una mayor implicación en la vida del instituto y que no lo vean como un lejano lugar donde sus hijos se tienen que desplazar.
- Promover y potenciar la formación del profesorado en actuaciones conjuntas a nivel de Centro, encaminadas a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje dentro del aula, así como a agilizar su participación en la elaboración y/o revisión de los documentos programáticos del Centro y la comunicación formal entre todos los miembros del claustro.

ENTORNO FÍSICO

Las instalaciones del I.E.S. "Los Sauces" se encuentran situadas en la calle Ramón Carrilero Parreño, s/n, de Villares del Saz, CP: 16442. La zona de edificación se encuentra en las afueras del pueblo, en una zona sin áreas de servicios ni viviendas particulares. El CRA "El Quijote" se encuentra a escasos metros de nuestro Centro. El Centro dispone de una conexión de cable y otra inalámbrica a Internet.

La edificación consta de dos edificios adosados, un aulario y el gimnasio. Sobre el espacio de separación de ambos, se construyó posteriormente una ampliación de ocho aulas (una de ellas de usos múltiples), manteniéndose el aspecto interior del resto del edificio.

Se dispone de amplias zonas exteriores donde se pueden trabajar actividades medioambientales y deportivas. La superficie exterior total es de unos 4.700 m², que se distribuye de la forma siguiente:

- *Dos pistas polideportivas*, con una superficie de unos 970 m² cada una.
- *Zona sin tratar*, que tiene una superficie de 3.168 m². Esta parte tiene unos árboles de distintas variedades, unos de crecimiento lento y otros de crecimiento más rápido. Hay también variedad de planta autóctona y un huerto.
- Se dispone de un *porche cubierto* con una superficie de 256 m².
- El resto de superficie se reparte en *zonas de paso, gradas en una pista polideportiva*, etc.

Los alumnos utilizan el vestíbulo para estar, durante los periodos de recreo, cuando la climatología es muy adversa y, sobre todo, en los meses más fríos.

En la zona de la entrada principal al Centro se encuentra el aparcamiento.

El gimnasio "Juan Luis García Duro" está ubicado en el patio, y adyacente a él dispone de pistas deportivas. Su superficie es de 339 m², y para las actividades que se desarrollan en éste, y el número de alumnos, resulta un poco pequeño. Presenta graves problemas de aislamiento y de calefacción.

El Centro dispone de conexión inalámbrica de Internet. El detalle de las dependencias interiores es el siguiente:

PLANTA BAJA

En la planta baja se encuentra el vestíbulo, la sala de caldera y contadores eléctricos, la vivienda del conserje, el aula/materia y Departamento de Música, la Biblioteca, la Conserjería, la Secretaría, un aula de psicomotricidad, la Cafetería, los despachos del Equipo Directivo, el despacho de Orientación, los Departamentos Didácticos de Educación Plástica y Visual, de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, una Sala de Visitas y la Sala de Profesores.

El aula/materia de Música tiene una superficie de 73 m², lo cual es bastante aceptable. Se ubica al lado de la Biblioteca, por lo que debe estar insonorizada.

Este Centro dispone de un aula de psicomotricidad (anteriormente era un despacho de Secretaría) con una superficie de 14,50 m². Es algo pequeña y no dispone de muchos recursos, aunque al ser requerida por un solo alumno, podría considerarse adecuada. Se utiliza también para aquellos alumnos que durante la jornada escolar se encuentran temporalmente indispuestos. Se encuentra próxima a los despachos del Equipo Directivo y junto a la Cafetería.

La Sala de Profesores se encuentra ubicada al final de un pasillo y dispone de una superficie de 105 m², por lo que se podría decir que su tamaño es adecuado para ser el punto de encuentro de los profesores. Sin embargo en esta sala se suelen celebrar Claustros, Consejos Escolares, CCP y Evaluaciones siendo un poco pequeño para dichos fines, por lo cual sería recomendable un Salón de Actos. La dotación de esta aula en cuanto a mesas, armarios, etc., es adecuada, si bien los equipos informáticos que allí se encuentran son escasos.

PRIMERA PLANTA

En la primera planta se encuentran el Laboratorio de Biología y Geología y de Física y Química, el Taller de Tecnología, el aula Althia, el aula/materia de Dibujo, el aula/materia del PT, el aula/materia y Departamento de Cultura Clásica, seis aulas/profesor, los Departamentos Didácticos de Biología y Geología y de Física y Química, de Inglés, de Francés y de Tecnología y un pequeño almacén.

La antigua sala de usos múltiples no es tal, actualmente se ha reconvertido en dos aulas/profesor, ya que es un espacio total de 131,31 m², dividida en dos por una falsa pared. El tamaño sería el adecuado para poder utilizarla como Salón de Actos, ya que el Centro carece del mismo, pero no se hace, utilizándose para tal fin tanto la Biblioteca como el gimnasio.

El aula Althia (era un Laboratorio de Física) tiene una superficie de 57,29 m², superficie que para la ubicación de 15 ordenadores, distribuidos en cinco islas, resulta pequeña. En cuanto a la distribución de los alumnos, lo máximo que puede haber sería de dos por ordenador, hecho que conlleva un agrupamiento excesivo para el poco espacio de que se dispone y para el uso de los ordenadores. Lo preferible sería un alumno por equipo. Actualmente no disponemos de ordenadores en condiciones para poder aprovechar el aula a pleno rendimiento.

El Laboratorio de Biología y Geología y de Física y Química tiene una superficie de 80,91 m², lo cual es bastante aceptable.

El Taller de Tecnología tiene una superficie de 137,4 m², por lo que su tamaño es adecuado, pero carece completamente de herramientas para su uso. Con ello nos encontramos con un taller para la realización de proyectos y trabajos tecnológicos estupendos, pero sin el material imprescindible para ello, es decir, sin las herramientas y materiales necesarios para esos proyectos y trabajos. Sería imprescindible una dotación completa para el taller.

El aula/materia de Dibujo tiene una superficie de 108 m², lo que significa una ratio de 3,6 m²/alumno, espacio suficiente para los alumnos que acuden a dicha aula.

SEGUNDA PLANTA

En la segunda planta se encuentran el aula de Informática, el aula de la Pizarra Digital, trece aulas/materia o aulas/profesor, los Departamentos Didácticos de Economía, de Geografía e Historia, de Filosofía y de Religión, y un pequeño almacén.

En el curso 2007/2008 se habilitó un aula de Informática con una superficie de 62,50 m². Dispone de 12 ordenadores para uso del alumnado, y un ordenador para el profesor. Tanto los equipos como su sistema operativo están totalmente fuera de uso, siendo imprescindible su sustitución por equipos actualizados y nuevos.

El aula de la Pizarra Digital tiene una superficie de 80,50 m². Es un aula multiusos donde se encuentra instalado un cañón fijo para su uso como material de apoyo para todas las asignaturas. A veces se puede utilizar como salón de actos pero tiene el inconveniente de que se encuentra en la segunda planta al final de una de las alas del edificio, haciendo un poco incómodo su acceso para las personas que no conocen el Centro.

4. LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

PRINCIPIOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA

La comunidad educativa del I.E.S. “Los Sauces” de Villares del Saz se define como una comunidad de convivencia y de enseñanza y aprendizaje, asentando su práctica educativa y orientando la convivencia del Centro en los siguientes principios y valores:

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de la discapacidad.
- La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
- El pleno desarrollo de la personalidad del alumno y su preparación para participar en la vida social, cultural y profesional.
- La formación en el respeto y la defensa del medio ambiente.
- La transmisión y la puesta en práctica de los valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, factores básicos de la vida en común.
- El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa, garantizando su protección y defensa.
- El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar en la convivencia, dándole un carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación, a la vez que como herramienta de crecimiento educativo.
- La participación de toda la comunidad educativa en la elaboración y control del cumplimiento de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del Centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.
- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
- El fomento de la responsabilidad y participación de todos los miembros de la comunidad escolar en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje (reuniones, elaboración de documentos, proyectos, órganos colegiados de gobierno y de participación, tutorías,...) para conseguir mejorar la calidad de la educación.

Todos estos principios y valores enumerados pretenden estimular el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los miembros de nuestra comunidad educativa, impregnando, de éste modo, la convivencia en el Centro de un espíritu participativo y tolerante.

Procurarán, en definitiva, que el sentido de la responsabilidad y de la justicia sean aceptados y practicados de manera natural por todos sus componentes, quienes considerarán el diálogo y la solidaridad como actitudes indispensables para su logro.

5. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO, Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, INCLUYENDO LA OFERTA DE ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS.

OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO

A partir del curso académico 2023/2024 deja de tener vigor totalmente la Ley Orgánica 8/2013, de mejora de la calidad educativa, y queda implantada en su totalidad la nueva Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y su entrada en vigor establece un nuevo marco educativo en toda la enseñanza. Este nuevo marco afecta a todos los niveles.

El Centro tiene una oferta consolidada en la que se integran enseñanzas de diferentes modalidades. Al ser el único Centro público de Educación Secundaria de la zona, recoge a todo el alumnado procedente de Educación Primaria de los CRAs de la zona y, por tanto, el número de unidades por curso o ciclo varía dependiendo de la inscripción en cada año escolar (sobre todo en 1º de E.S.O. y en 1º de Bachillerato).

Actualmente en nuestro Centro se imparten las siguientes enseñanzas:

- *Educación Secundaria Obligatoria*. Enseñanza bilingüe en inglés, iniciada en el curso escolar 2008/2009. Actualmente dicha enseñanza bilingüe abarca desde 1º hasta 4º de E.S.O.
- *Programa de Diversificación Curricular*. Este programa se aplicará, siempre que haya alumnado suficiente para ello, en 3º y 4º cursos de la Educación Secundaria Obligatoria. El programa está englobado dentro de los Programas Institucionales que promueve la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Se podrá aplicar siempre que dicha Ley se mantenga en vigor.
- *Bachillerato*. Diurno y presencial en las modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales.

ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales que se marcan a través del Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, los cuales contribuirán a desarrollar en el alumnado sus capacidades, serían:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y su personajes y representantes más destacados o destacadas.

Y los objetivos generales que se marcan a través del Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo, según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en la etapa de Bachillerato, los cuales contribuirán a desarrollar en el alumnado sus capacidades, serían:

- a. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b. Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia, y particularmente en Castilla-La Mancha, e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e. Dominar la lengua castellana, tanto en su expresión oral como escrita.
- f. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos, en una de ellas a un nivel B1, como mínimo, del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su

entorno social, y específicamente valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, sí como su patrimonio artístico y cultural.

- i. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas castellano-manchegas, sus hitos y su personajes y representantes más destacados o destacadas.
- m. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o. Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
- p. Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevelezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, ámbito o módulo del currículo. Serán elaboradas y modificadas, en su caso, por los departamentos de coordinación didáctica, debiendo ser aprobadas por el Claustro.

Las Programaciones didácticas incluirán una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada materia, ámbito o módulo. Los objetivos, las competencias básicas, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación de las materias, ámbitos o módulos, así como los estándares de aprendizaje evaluables. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de Evaluación Interna del Centro.

Serán públicos, para conocimiento de las familias y del propio alumnado, los niveles de competencia con relación a los contenidos mínimos, que se deben alcanzar en cada una de las materias, ámbitos y módulos, así como los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto Educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y etapas.

En todo caso, en relación a las señas de identidad recogidas en éste Proyecto Educativo, las programaciones incorporarán contenidos orientados al desarrollo de valores y actitudes que promuevan la convivencia, igualdad y no discriminación entre las personas, la salud, el consumo responsable, el desarrollo sostenible y el conocimiento, valoración y conservación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural que constituye la identidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Desde el punto de vista metodológico, las programaciones reflejarán el aprendizaje como un proceso de construcción social del conocimiento en el que intervienen, de manera directa, el alumnado, el

profesorado y las propias familias. Por tanto, el grupo de clase constituirá el espacio natural idóneo para el aprendizaje a través del trabajo cooperativo. Éste, permitirá el contraste de puntos de vista, el intercambio de papeles, estimulará la motivación por el trabajo desde el refuerzo social, facilitará el desarrollo de capacidades asociadas al uso del diálogo, la resolución de conflictos, la ayuda o la responsabilidad en las tareas compartidas. La construcción del aprendizaje se producirá cuando la enseñanza facilite las relaciones entre los nuevos conocimientos y los ya establecidos o con las experiencias previas del alumnado, su motivación aumentará cuando dé sentido a lo que hace, tenga posibilidades de implicarse en todas las fases del proceso de aprendizaje y pueda inferir y aplicar lo aprendido a otras situaciones, dándole la posibilidad de compartir socialmente el aprendizaje.

OFERTA DE ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS

Debido a la entrada en vigor, durante el curso académico 2022/2023, de los Decretos por los que se establece la ordenación y los currículos de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se indica que el alumnado que no curse la materia de Religión, debe recibir la debida atención educativa. Esta se planificará y programará desarrollando aquellos elementos transversales de las competencias mediante proyectos significativos y relevantes y a través de actividades de resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, todas estas actividades irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

En ningún caso se transmitirán contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a ninguna otra materia de la etapa.

Los itinerarios y las materias optativas a ofertar en los diferentes niveles estarán de acuerdo a la legislación vigente, y serán los especificados a continuación:

Educación Secundaria Obligatoria

1º CICLO – E.S.O.

1º E.S.O.

<u>MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS</u>	<u>HORAS</u>
Lengua Castellana y Literatura	5 horas
Matemáticas	4 horas
1ª Lengua Extranjera (Inglés)	4 horas
Geografía e Historia	4 horas
Educación Física	2 horas
Biología y Geología	3 horas
Música	2 horas
Tecnología y Digitalización	2 horas
Religión o Alternativa al alumnado “no Religión”	1 hora
Tutoría	1 hora

MATERIAS OPTATIVAS

2ª Lengua Extranjera (Francés)	2 horas
Taller de Emprendimiento y finanzas Personales	
Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	

* Se elige una materia

2º E.S.O.

MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS	HORAS
Lengua Castellana y Literatura	4 horas
Matemáticas	4 horas
1ª Lengua Extranjera (Inglés)	4 horas
Geografía e Historia	3 horas
Educación Física	2 horas
Física y Química	3 horas
Música	2 horas
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2 horas
Educación en Valores Cívicos y Éticos	2 horas
Religión o Alternativa al alumnado "no Religión"	1 hora
Tutoría	1 hora

MATERIAS OPTATIVAS

2ª Lengua Extranjera (Francés)	2 horas
Cultura Clásica *	
Desarrollo Digital	

* Se elige una materia

3º E.S.O.

MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS	HORAS
Lengua Castellana y Literatura	4 horas
Matemáticas	4 horas
1ª Lengua Extranjera (Inglés)	3 horas
Geografía e Historia	3 horas
Educación Física	2 horas
Biología y Geología	3 horas
Física y Química	3 horas
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2 horas
Tecnología y Digitalización	2 horas
Religión o Alternativa al alumnado "no Religión"	1 hora
Tutoría	1 hora

MATERIAS OPTATIVAS

2ª Lengua Extranjera (Francés)	2 horas
Emprendimiento, Sostenibilidad y consumo responsable	
Música Activa, Movimiento y Folclore	

* Se elige una materia

3º E.S.O. – 1º DIVERSIFICACIÓN

MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS	HORAS
Ámbito Lingüístico y Social	8 horas
Ámbito Científico – Tecnológico	9 horas

1ª Lengua Extranjera (Inglés)	3 horas
Educación Física	2 horas
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2 horas
Tecnología y Digitalización	2 horas
Religión o Alternativa al alumnado “no Religión”	1 hora
Tutoría	1 hora

MATERIAS OPTATIVAS

2ª Lengua Extranjera (Francés)	2 horas
Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	
Música Activa, Movimiento y Folclore	

* Se elige una materia

4º E.S.O.

MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS

HORAS

Lengua Castellana y Literatura	4 horas
1ª Lengua Extranjera (Inglés)	4 horas
Geografía e Historia	3 horas
Educación Física	2 horas
Matemáticas A o B	4 horas
Religión o Alternativa al alumnado “no Religión”	1 hora
Tutoría	1 hora

MATERIAS DE OPCIÓN

Biología y Geología	3 horas
Física y Química	
Digitalización	
Economía y Emprendimiento	
Latín	
Formación y Orientación Personal y Profesional	
Expresión artística	
Música	
Tecnología	
2ª Lengua Extranjera (Francés)	

* Se eligen tres materias

MATERIAS OPTATIVAS

Filosofía	2 horas
Cultura Clásica	
Cultura Científica	
Tecnología Robótica	
Artes Escénicas, Danza y Folclore	

* Se elige una materia

4º E.S.O. – 2º DIVERSIFICACIÓN

MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS

HORAS

Ámbito Lingüístico y Social	8 horas
Ámbito Científico - Tecnológico	9 horas
1ª Lengua Extranjera (Inglés)	4 horas
Educación Física	2 horas
Religión o Alternativa al alumnado "no Religión"	1 hora
Tutoría	1 hora

MATERIAS DE OPCIÓN

Digitalización	3 horas
Economía y Emprendimiento	
Latín	
Formación y Orientación Personal y Profesional	
Expresión artística	
Música	
Tecnología	
2ª Lengua Extranjera (Francés)	

* Se elige una materia

MATERIAS OPTATIVAS

Filosofía	2 horas
Cultura Clásica	
Cultura Científica	
Tecnología Robótica	
Artes Escénicas, Danza y Folclore	

* Se elige una materia

Bachillerato

BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

1º CURSO

MATERIAS COMUNES

HORAS

Educación Física	2 horas
Filosofía	3 horas
Lengua Castellana y Literatura I	4 horas
1ª Lengua Extranjera I (Inglés I)	3 horas
Religión o Alternativa al alumnado "no Religión"	2 horas

MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD

Matemáticas I (Obligatoria)	4 horas
Biología y Geología y Ciencias Ambientales *	4 horas
Tecnología e Ingeniería I *	
Dibujo Técnico I *	
Física y Química *	

* Se eligen dos materias

MATERIAS OPTATIVAS

Materia de Específica de Modalidad u Optativa no cursada	4 horas
Anatomía Aplicada	
2ª Lengua Extranjera I (Francés I)	
Desarrollo Digital	

* Se elige una materia

2º CURSO

MATERIAS COMUNES

HORAS

Historia de España	3 horas
Historia de la Filosofía	3 horas
Lengua Castellana y Literatura II	4 horas
1ª Lengua Extranjera II (Inglés II)	4 horas

MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD

Matemáticas II *	4 horas
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II *	4 horas
Biología **	4 horas
Tecnología e Ingeniería II **	
Dibujo Técnico II **	
Física **	
Química **	
Geología y Ciencias Ambientales **	

* Se elige una materia

** Se eligen dos materias

MATERIAS OPTATIVAS

Materia Específica de Modalidad u Optativa no cursada	4 horas
Investigación y Desarrollo Científico	
2ª Lengua Extranjera II (Francés II)	
Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales	

* Se elige una materia

BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

1º CURSO

MATERIAS COMUNES

HORAS

Educación Física	2 horas
Filosofía	3 horas
Lengua Castellana y Literatura I	4 horas
1ª Lengua Extranjera I (Inglés I)	3 horas
Religión o Alternativa al alumnado “no Religión”	2 horas

MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD

<i>Itinerario HUMANIDADES *</i>	<i>Itinerario CIENCIAS SOCIALES *</i>	
Latín I	Matemáticas aplicadas a las CCSS I	4 horas

* Se elige un Itinerario

Economía (aconsejable Itinerario Ciencias Sociales)	4 horas
Griego I (aconsejable Itinerario Humanidades)	
Historia del Mundo Contemporáneo	
Literatura Universal	
Materia Específica de Modalidad Obligatoria no cursada	

* Se eligen dos materias

MATERIAS OPTATIVAS

Materia Específica de Modalidad u Optativa no cursada	4 horas
Lenguaje y Práctica Musical	
2ª Lengua Extranjera I (Francés I)	
Psicología	

* Se elige una materia

2º CURSO

MATERIAS COMUNES

HORAS

Historia de España	3 horas
Historia de la Filosofía	3 horas
Lengua Castellana y Literatura II	4 horas
1ª Lengua Extranjera II (Inglés II)	4 horas

MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD

<i>Itinerario HUMANIDADES *</i>	<i>Itinerario CIENCIAS SOCIALES *</i>	
Latín II	Matemáticas aplicadas a las CCSS II	4 horas

* Se elige un Itinerario

Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (aconsejable Itinerario Ciencias Sociales)	4 horas
Griego II (aconsejable Itinerario Humanidades)	
Geografía	
Historia del Arte	
Materia Específica de Modalidad Obligatoria no cursada	

MATERIAS OPTATIVAS

Materia Específica de Modalidad u Optativa no cursada	4 horas
Historia de la Música y la Danza	
2ª Lengua Extranjera II (Francés II)	
Fundamentos de Administración y Gestión	

* Se elige una materia

BACHILLERATO GENERAL

1º CURSO

<u>MATERIAS COMUNES</u>	<u>HORAS</u>
Educación Física	2 horas
Filosofía	3 horas
Lengua Castellana y Literatura I	4 horas
1ª Lengua Extranjera I (Inglés I)	3 horas
Religión o Alternativa al alumnado “no Religión”	2 horas

<u>MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD</u>	
Matemáticas Generales (Obligatoria)	4 horas
Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial *	4 horas
Materia Específica de Modalidad del Bachillerato Ciencias y Tecnología *	
Materia Específica de Modalidad del Bachillerato de Humanidades y CCSS *	

* Se eligen dos materias

<u>MATERIAS OPTATIVAS</u>	
Materia Específica de Modalidad u Optativa ofertada en el Centro	4 horas
2ª Lengua Extranjera I (Francés I)	

* Se elige una materia

2º CURSO

<u>MATERIAS COMUNES</u>	<u>HORAS</u>
Historia de España	3 horas
Historia de la Filosofía	3 horas
Lengua Castellana y Literatura II	4 horas
1ª Lengua Extranjera II (Inglés II)	4 horas

<u>MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD</u>	
Ciencias Generales (Obligatoria)	4 horas
Movimientos Culturales y Artísticos *	4 horas
Materia Específica de Modalidad del Bachillerato Ciencias y Tecnología *	
Materia Específica de Modalidad del Bachillerato de Humanidades y CCSS *	

* Se eligen dos materias

<u>MATERIAS OPTATIVAS</u>	
Materia Específica de Modalidad u Optativa ofertada en el Centro	4 horas
2ª Lengua Extranjera II (Francés II)	

* Se eligen dos materias

PROYECTO SIGNIFICATIVO Y RELEVANTE PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO DE NO RELIGIÓN

En el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y en cuya disposición adicional

primera, puntos 3 y 4, dice textualmente “*Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyos padres, madres, tutores o tutoras hayan optado por que no cursen enseñanzas de Religión reciban la debida atención educativa. Dicha atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de los elementos transversales de las competencias a través de la realización de proyectos significativos y relevantes y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.*

Las actividades a las que se refiere, en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a ninguna otra materia de la etapa”.

Lo que se intenta evitar es que la asignatura espejo suponga una ventaja para los alumnos que la cursen, evitando que no sea una alternativa más sencilla y/o atractiva, como tiempo libre, ocio o deporte. Pero al mismo tiempo, que no sea un espacio para avanzar en otras materias, lo cual supondría un agravio comparativo frente a los alumnos de Religión.

Por ello, nuestro Centro ha diseñado el siguiente proyecto significativo, mediante el cual se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Realizar actividades educativas no curriculares.
- Trabajar valores y educación emocional para que el alumnado se conozca mejor, mejore su autoestima y sus habilidades sociales, adquiriendo un crecimiento emocional.
- Ampliar su libertad y buscar sus metas más significativas.
- Trabajar la actitud como factor clave para hacer frente a muchos aspectos de la vida.
- Fomentar la autonomía del alumnado en todos los aspectos.
- Fomentar actividades individuales y grupales.
- Mantener el interés en el alumnado para realizar todas las actividades propuestas.

Por ello desde el Centro proponemos las siguientes actividades:

- Durante este curso escolar hemos reelaborado nuestro Plan de Lectura del Centro, para fomentar el hábito de la lectura en nuestro alumnado. Además de las lecturas obligadas y programadas de los diferentes departamentos, pensamos que una lectura más lúdica, atractiva, creativa, y sin obligación de pasar un examen o realizar un trabajo, puede ayudar a nuestro alumnado a coger el hábito de leer como forma de vivir otras experiencias.
- Por ello proponemos lecturas voluntarias de libros propuestos por niveles y que se encuentran en la biblioteca de la Plataforma EducamosCLM, a la que toda la comunidad educativa tiene acceso gratuito.
- Después se realizará el visionado de la película del libro para trabajar los contenidos y adquirir los objetivos anteriormente citados, a través del hilo conductor de una historia.
- Realizar de forma autónoma las actividades que tenga pendiente el alumnado, para consolidar los aprendizajes de las diferentes asignaturas y fomentar en ellos la autodisciplina y la responsabilidad.
- Realizar actividades para la resolución de los problemas que se puedan presentar en el Centro de manera colaborativa. Para ello habrá que ir viendo dichos conflictos conforme vayan surgiendo para buscar, de manera cooperativa, la solución.
- Actualmente el Centro tiene un pequeño problema de limpieza de zonas comunes, sobre todo en las pistas al aire libre, por eso el alumnado puede ir proponiendo soluciones, dirigidos por el profesorado, como podría ser colocar puntos de reciclaje y recogida de residuos e incluso prepararlos ellos mismos, encargarse de su mantenimiento y concienciar con su ejemplo al resto del alumnado.
- Las efemérides son el conjunto de acontecimientos importantes ocurridos en una misma fecha, pero en años diferentes. Este aspecto es interesante para trabajar con el alumnado ya que se aprende a través de la curiosidad y del ejemplo de otros personajes y acontecimientos históricos. Además, también el alumnado participará en la preparación de actividades, decoración del Centro

y todas aquellas que ellos mismos propongan y a las que el resto de la comunidad educativa den el visto bueno.

- Actividades para el desarrollo integral y la prevención de actitudes de riesgo y salud mental. Se trabajarán actividades de forma grupal para favorecer el uso adecuado de redes sociales y el desarrollo personal del alumnado, con el fin de detectar situaciones de riesgo en el entorno educativo, así como fomentar el respeto y la empatía hacia la comunidad educativa.

Al tratarse de un proyecto de actividades no evaluables, uno de los aspectos más importante es mantener, en el tiempo, el interés del alumnado para realizar todas las actividades propuestas. Por ello, aunque a continuación se va a realizar una programación de las actividades, hay que tener en cuenta que puede sufrir modificaciones para adaptarse a las necesidades del alumnado, sobre todo en cuanto a la duración de las mismas.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Para realizar dicha programación vamos a tener en cuenta que cuatro de las cinco actividades propuestas se realizarán de forma rotativa, siguiendo el orden que se detalla a continuación. La lectura se intercalará entre el resto para que puedan llegar a terminar un libro por trimestre.

SESIONES	ACTIVIDAD
1ª	Efemérides del mes
2ª	Lectura voluntaria/visionado de la película
3ª	Resolución de conflictos del Centro
4ª	Lectura voluntaria/visionado de la película
5º	Actividades de desarrollo integral y prevención.
6ª	Lectura voluntaria/visionado de la película
Actividades de forma autónoma	

En cuanto a lo referente a la actividad de realización de forma autónoma de sus actividades se llevará a cabo según demanda del alumnado, pero siempre cumpliendo con el resto de las actividades propuestas para el mes.

Las lecturas voluntarias han sido propuestas por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, teniendo en cuenta la edad, lo adecuado y los gustos del alumnado. Todo ello se recoge en la siguiente tabla:

1º ESO	
TEMPORALIZACIÓN	LECTURA PROPUESTA
1er Trimestre	<i>Las alegres aventuras de Robin Hood</i> , de Howard Pyle (LIBRO) <i>Robin Hood</i> , de Ridley Scott (PELÍCULA DE 2010)
2º Trimestre	<i>Cuento de Navidad</i> , de Charles Dickens (LIBRO) <i>Cuento de Navidad</i> , de Robert Zemeckis (PELÍCULA DE 2009)
3er Trimestre	<i>Manolito gafotas</i> , de Elvira Lindo (LIBRO) <i>Manolito gafotas</i> , de Miguel Albaladejo (PELÍCULA DE 1999)
2º ESO	
TEMPORALIZACIÓN	LECTURA PROPUESTA

1er Trimestre	<i>Harry Potter y la piedra filosofal</i> , de J.K. Rowling (LIBRO) <i>Harry Potter y la piedra filosofal</i> , de Chris Columbus (PELÍCULA DE 2001)
2º Trimestre	<i>Alicia a través del espejo</i> , de Lewis Carroll (LIBRO) <i>Alicia a través del espejo</i> , de James Bobin (PELÍCULA DE 2016)
3er Trimestre	<i>Sherlock Holmes</i> , de Arthur Conan Doyle (LIBRO) <i>Sherlock Holmes</i> , de Guy Ritchie (PELÍCULA DE 2009)
3º ESO	
TEMPORALIZACIÓN	LECTURA PROPUESTA
1er Trimestre	<i>Oliver Twist</i> , de Charles Dickens (LIBRO) <i>Oliver Twist</i> , de Roman Polanski (PELÍCULA DE 2005)
2º Trimestre	<i>La edad de la ira</i> , de Nando López (LIBRO) <i>La edad de la ira</i> , de Jesús Rodrigo (SERIE DE A3 PLAYER DE 2022)
3er Trimestre	<i>Por siempre jamás</i> , de Austin Siegemund-Broka (LIBRO) <i>Romeo y Julieta</i> , de Baz Luhrmann (PELÍCULA DE 1996)
4º ESO	
TEMPORALIZACIÓN	LECTURA PROPUESTA
1er Trimestre	<i>Las sinsombrero</i> , de Tania Balló (LIBRO) <i>Las sinsombrero</i> , de T. Balló (DOCUMENTAL DE IMPRESCINDIBLES RTVE)
2º Trimestre	<i>La española inglesa</i> , de Miguel de Cervantes (LIBRO) <i>La española inglesa</i> , de Marco A. Castillo (PELÍCULA DE 2015 RTVE)
3er Trimestre	<i>Asesinato en el Orient express</i> , de Agatha Christie (LIBRO) <i>Asesinato en el Orient express</i> , de Kenneth Branagh (PELÍCULA DE 2017)

En la Memoria Anual del Centro se realizará una evaluación cualitativa y cuantitativa del Proyecto y se ajustará para los próximos cursos escolares.

6. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

CRITERIOS DE DIVERSIDAD

La respuesta a la diversidad del conjunto del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general y desde criterios de flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía en su desarrollo personal, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.

Entendemos como atención a la diversidad toda aquella actuación educativa dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses o situaciones sociales y culturales del alumnado. Esto implica en el plano pedagógico, la necesidad de articular una actuación didáctica que permita atender simultáneamente y con eficacia a unos alumnos que se van diferenciando progresivamente como resultado de su propia escolaridad y de los contextos personales y familiares.

Se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, todo aquél que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un período de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:

- Necesidades educativas especiales.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al sistema educativo español.
- Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.
- Historia escolar que suponga marginación social.

La atención personalizada y la atención a la diversidad del alumnado es responsabilidad del profesorado. La coordinación y el asesoramiento específico en esta materia es competencia de la responsable de la orientación educativa y profesional, y se llevará a efecto mediante la aplicación de medidas concretas, de programas y de la tutoría. Desde el Centro se elaborarán propuestas pedagógicas para este alumnado desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso a todos a una educación común. Igualmente, se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan el aprendizaje en equipo.

El Centro Educativo es el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo, las programaciones didácticas y las memorias anuales, junto a los servicios de asesoramiento y apoyo especializado, así como los planes que se vayan incluyendo. Además, cuando desde las familias se aporten valoraciones de otras entidades públicas o privadas, se analizarán y, junto a la valoración que haga la responsable de orientación, se decidirá cómo organizar la mejor respuesta educativa para el alumno, con la colaboración de los padres o tutores legales.

Jugarán un papel fundamental en la tarea de educar a estos alumnos, la planificación y el desarrollo de la prevención, la atención individualizada, la orientación educativa y profesional, la cooperación entre las instituciones y la participación de los padres o tutores legales del alumno y de los propios interesados.

MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

La identificación de las necesidades educativas de los alumnos, especialmente en el caso de identificar las necesidades educativas especiales, será una labor interdisciplinar en la que intervendrán agentes educativos internos (Orientador, Tutor y Equipo Docente) y externos al Centro (Orientadores de los CRAs

cuando sea alumnado de nueva incorporación, Asesores de atención a la diversidad de los Servicios Periféricos y Servicio de Inspección Educativa), y que deberá contar, en los casos que sea necesario, con la participación de aquellos agentes que intervienen con el alumnado o sus familias (USMIJ - Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil - o Servicio Sociales).

El Orientador del Centro se encargará de realizar la evaluación psicopedagógica de éste alumnado, y recogerá las aportaciones del resto del profesorado. El Tutor será la figura que coordinará el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno. El resto del profesorado colaborará en la identificación, aportando su valoración desde su área o materia.

La evaluación psicopedagógica consistirá en la recogida, análisis y valoración de aquella información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de:

- Identificar las necesidades educativas de aquellos alumnos que presenten o puedan presentar desajustes en su desarrollo personal y/o académico.
- Fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que aquellos alumnos puedan precisar, para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades.

Esta evaluación psicopedagógica será un punto de partida para los tutores y profesores de estos alumnos a la hora de implantar y desarrollar medidas o respuestas educativas en beneficio de ellos.

Medidas de atención especializada

MEDIDAS GENERALES

Son medidas de carácter general todas aquellas decisiones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades. Así como aquellas decisiones acordadas que, tras considerar el análisis de las necesidades y tener en cuenta los propios recursos del Centro, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del Centro.

Son medidas de carácter general:

- La adaptación de los materiales curriculares.
- El desarrollo de programas que disminuyan el absentismo escolar.
- El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional.
- La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel, ciclo o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.
- El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
- El desarrollo del espacio de optatividad y opcionalidad tanto en la Educación Secundaria Obligatoria como en el Bachillerato.
- La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de transición a la vida adulta.

MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza y aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación, formalizándose en un Plan de Trabajo (PT).

Van dirigidas a completar lagunas de conocimiento o reforzar, con el alumno, contenidos concretos de una materia, normalmente instrumental (Lengua castellana y/o Matemáticas), que se haya trabajado en clase, o recuperar deficiencias básicas que imposibilitan al alumno a seguir el desarrollo ordinario de las clases.

Jefatura de Estudios organizará los apoyos y refuerzos en función de la disponibilidad horaria del profesorado.

Las medidas tendrán un carácter organizativo y metodológico y estarán dirigidas a los alumnos de primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria, y excepcionalmente de tercero, que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. En general, para los alumnos de tercero y cuarto de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, esta atención estará dirigida, fundamentalmente, a la orientación del alumnado hacia los estudios posteriores para su continuidad en el sistema educativo. Estas medidas permitirán la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos.

Entre las medidas a adoptar tenemos:

- Participación de dos profesores en un mismo grupo para realizar desdobles y/o grupos flexibles.
- Organización de los contenidos en ámbitos más integradores y/o impartición de varias materias por un mismo profesor.
- Generación de metodologías que favorezcan la cooperación y la ayuda entre iguales.
- Desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- Refuerzo individual en el grupo a cargo de un profesor del área o de la materia correspondiente.
- Agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas deberán ser revisadas periódicamente por los docentes implicados.

Los planes de trabajo con adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas tendrán las siguientes consideraciones:

- La adaptación curricular y el plan de trabajo de un área o materia son medidas para dar respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Las adaptaciones curriculares y los planes de trabajo se desarrollarán mediante programas educativos personalizados, recogidos en documentos ágiles y prácticos, conocidos tanto por el tutor, que será el coordinador de estas medidas, como por el resto de profesores implicados en la tarea educativa del alumnado y de sus familias.
- Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o evaluaciones psicopedagógicas realizadas por el departamento de orientación a través de su Orientador.
- Las adaptaciones curriculares de ampliación vertical y de enriquecimiento estarán dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

Estas medidas extraordinarias que se proponen para el tratamiento de la diversidad se plasmarían, fundamentalmente, en la elaboración de los Planes de Trabajo; en los grupos de apoyo que recibiría el especialista de Pedagogía Terapéutica; y en los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento que se desarrollarían tanto en 2º de la Educación Secundaria como en 3º.

Escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)

La admisión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en las diferentes enseñanzas se realizará siguiendo principios de normalización, inclusión y no discriminación y garantizando el libre acceso, la permanencia y la igualdad de oportunidades.

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales se ajustará a lo establecido con carácter general en el procedimiento de admisión de alumnos.

Con la finalidad de facilitar la integración social y laboral de este alumnado, se favorecerá que pueda continuar su escolarización de manera adecuada en las enseñanzas no obligatorias, así como adaptar las condiciones de realización de las pruebas establecidas por la normativa vigente para aquellas personas con discapacidad que así lo requieran.

ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

El alumnado con altas capacidades intelectuales es aquel que es capaz de gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.

Los centros adoptarán las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades.

El Orientador será la encargada de realizar la correspondiente evaluación psicopedagógica determinando las necesidades educativas específicas que favorezcan el desarrollo pleno y equilibrado de las capacidades y personalidad del alumno.

En su escolarización es necesario desarrollar medidas de apoyo específico, adecuadas a las capacidades y al desarrollo intelectual del alumno, así como programas grupales o proyectos de trabajo personalizados que amplíen, enriquezcan e intensifiquen los aprendizajes.

Durante el curso académico 2022/2023 el Centro empezó a participar en el Proyecto Piloto para la Detección del Alumnado con Altas Capacidades, promovido por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Mediante el mismo se intentará, por un lado, identificar al alumnado con altas capacidades y por otro lado, atender sus necesidades, para conseguir su adecuado desarrollo académico, social y emocional.

ALUMNADO CON INTEGRACIÓN TARDÍA

La escolarización del alumnado que se integra de forma tardía al sistema educativo se regirá por los principios de normalización, integración e inclusión educativas y asegurará su no discriminación.

Esta escolarización se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado, según sus características y conocimientos previos y con los apoyos oportunos.

Cuando presente graves carencias en castellano recibirá una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en su grupo ordinario, con el que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.

Aquellos alumnos que presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años se escolarizarán en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado, se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se podrán incorporar al curso correspondiente a su edad.

ALUMNADO ABSENTISTA Y CON RIESGO DE ABANDONO TEMPRANO

Para estos alumnos, se desarrollarán, bajo el principio de inclusión, actuaciones coordinadas por el tutor, bajo la atención del Jefe de Estudios y con el asesoramiento del Orientador del Centro.

PLANES DE TRANSICIÓN Y ACOGIDA

Una primera transición que se tiene que producir es el paso de la Educación Primaria de los CRAs de la zona a la Educación Secundaria Obligatoria del Instituto. Las medidas que se tomarán para la realización de esta transición tenemos:

- Unas Jornadas de Puertas Abiertas, durante el mes de mayo-junio para dar a conocer y promocionar nuestro Centro.
- Traspaso de toda la información del alumnado que accede en las reuniones celebradas con los responsables de la Orientación de los CRAs.
- Coordinar las programaciones del departamento de Inglés para el fomento de la sección bilingüe con los responsables del área de idiomas de los CRAs, mediante la realización de todas aquellas reuniones que sean posible.
- Obtener toda la información relevante sobre el alumnado que vamos a recibir.
- Detectar todos aquellos casos de posibles o futuros alumnos que puedan ser objeto de abandono escolar.
- Dedicar las primeras semanas del curso para informar sobre los aspectos generales de las materias y, en especial, su evaluación y los criterios de calificación de acuerdo con las correspondientes programaciones didácticas.
- Emplear también esas semanas para enseñar técnicas de estudio y de trabajo específicas.
- Utilizar una metodología muy dirigida y pautada, con planteamientos claros y procedimientos ajustados al grado de madurez del alumnado recién llegado.

Una segunda transición es entre la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Para facilitar el paso desde esa etapa obligatoria a la postobligatoria, se tendrán en cuenta las siguientes actuaciones:

- Informar al alumnado y a sus familias sobre los itinerarios de Bachillerato existentes y su conexión con estudios posteriores.
- Orientar sobre las posibles salidas académicas y profesionales al alumnado de 4º de E.S.O. por parte del Orientador y del Jefe de Estudios.
- Realizar actividades de tutoría encaminadas a preparar al alumnado para el Bachillerato con aportación de los departamentos didácticos implicados en las enseñanzas postobligatorias.

ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PSICOPEDAGÓGICA Y PROFESIONAL

La Orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituye un elemento clave de la educación que actualmente se entiende inmerso en las competencias de todo el profesorado y que tiene como destinatarios no sólo a los alumnos, sino también a sus padres, en lo que se refiere a la educación de sus hijos. Las competencias generales que debe tener adquiridas todo el profesorado, hacen referencia a la responsabilidad profesional y el comportamiento ético, el respeto hacia la diversidad cultural, la formación permanente en la teoría y en la práctica, la investigación en el trabajo y las habilidades para la cooperación.

Esta orientación se desarrollará mediante programas concretos de intervención de ayuda o consulta, estructurados en tres niveles de intervención:

1. En un primer nivel, a través de la tutoría, coordinada por el tutor del grupo, con la colaboración de todo el profesorado.
2. En un segundo nivel, por el departamento de Orientación coordinada por el Orientador.

3. En un tercer nivel, por los equipos de orientación técnica que se determinen, para garantizar una respuesta más especializada al alumnado que presente necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora, auditiva, trastornos del desarrollo y la conducta, o altas capacidades.

Los principios en los que ha de sustentarse la orientación educativa y profesional son los siguientes:

- a. La prevención, entendida como la anticipación a la aparición de desajustes en el proceso educativo del alumno. Esto supone la inclusión de actuaciones dirigidas hacia la optimización del rendimiento escolar, desarrollo cognitivo, afectivo, la integración social, el desarrollo psicomotor, la orientación profesional y la atención a las familias.
- b. La contextualización adaptada a la atención personalizada, ya que implica el desarrollo del individuo y su formación como ciudadano.
- c. La intervención interdisciplinar corresponsable que tiene en cuenta además de la situación académica, el contexto socioeducativo en el que se desenvuelve la vida escolar y familiar de los alumnos y la propia actuación psicopedagógica.

LA TUTORÍA

La acción tutorial forma parte de la función docente y es responsabilidad de todo el profesorado.

Tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización del proceso de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre el alumnado, el profesorado y las familias.

Los objetivos propuestos para la acción tutorial en el Centro son:

1. Lograr un mejor conocimiento de los alumnos de modo que dicha información redunde en unas mayores y mejores posibilidades de ayuda, por parte del tutor en particular y del profesorado en general.
2. Estimular el funcionamiento de la clase como un grupo, de modo que facilite la integración en él de sus miembros, repercuta en la existencia de un clima más agradable, y potencie la participación en la vida del Centro y en el respeto a sus normas.
3. Concienciar a los alumnos de la necesidad de un entorno limpio y sin ruidos e instaurar hábitos saludables de higiene y orden.
4. Prevenir y ayudar a resolver problemas de aprendizaje en el aula, concienciando sobre los hábitos de estudio e interiorizando métodos de estudio eficaces.
5. Potenciar la cooperación de los padres con los profesores y con el Centro, en la adopción de medidas que posibiliten un mayor rendimiento escolar, la solución de problemas que afecten a sus hijos y en su orientación individual.
6. Suministrar ayuda a los alumnos para que tengan más claro cuáles son las metas de aprendizaje, sepan en qué momento del proceso se encuentran y sean capaces de enfrentarse a la situación con responsabilidad y sentido autocrítico.
7. Desarrollar la autoestima, la asertividad, la empatía y las habilidades sociales, contribuyendo de esta forma a un desarrollo integral de la personalidad.

La acción tutorial con el alumnado y con las familias se concretará en la Programación General Anual de cada curso. No obstante, tendrá en cuenta las siguientes líneas de actuación:

- Desarrollar con el alumno programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, hábitos y técnicas de estudio, la toma de decisiones, la búsqueda de información relevante para su formación académica y profesional y el fomento del pensamiento creativo y emprendedor.
- El tutor ha de facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias.
- Para garantizar la coherencia del proceso educativo, el tutor ha de coordinar a todo el profesorado que interviene con un mismo grupo de alumnos.
- El Departamento de Orientación mantiene reuniones periódicas con los tutores de todos los grupos y etapas, tanto obligatorias como postobligatorias.

- El Departamento de Orientación elaborará el Plan de Acción Tutorial incorporando las propuestas del equipo de tutores de todos los cursos.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Los programas institucionales con los que actualmente cuenta el Centro son los relacionados a continuación:

1. Programa de Desarrollo Lingüístico en Inglés.

El objetivo principal de este programa consiste en intentar que el alumnado de nuestra zona reciba una enseñanza bilingüe en inglés de calidad. Somos conscientes de nuestra realidad y de la necesidad de formación y mejora ante un entorno desfavorable hacia el aprendizaje, y especialmente, el aprendizaje de lenguas extranjeras, pero esto no debe ser un impedimento a la hora de continuar proponiendo nuevas formas de enriquecer el currículo.

Consideramos que nuestros alumnos, aunque vivan en la zona rural, tienen que tener la posibilidad de acabar la educación obligatoria con buen nivel de inglés, ya que no cuentan, como el alumnado de localidades mayores, de otras alternativas como Escuelas Oficiales de Idiomas.

Se intentará facilitar siempre, al máximo, el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar una atención muy personalizada del alumnado en inglés.

Es un hecho constatado que los idiomas se aprenden a través de su uso en situaciones reales de comunicación, y por esta razón, se propone que algunas materias del currículo sean impartidas en inglés, como lengua extranjera.

En nuestro Centro las **materias** que actualmente se imparten en inglés, debido a su carácter eminentemente práctico, y donde contamos con profesorado capacitado para impartir estas materias en la Educación Secundaria Obligatoria son:

- En 1º de E.S.O.: Matemáticas y Música.
- En 2º de E.S.O.: Matemáticas, Música y Educación Plástica y Visual.
- En 3º de E.S.O.: Matemáticas, Biología y Geología y Tecnología.
- En 4º de E.S.O.: Matemáticas B y Biología y Geología.

A partir del curso académico 2022-2023, al estar la nueva Ley Educativa (LOMLOE) implantada, sólo en los cursos impares ya se tuvo que eliminar la Educación Plástica y Visual de 1º de ESO, ya que se trata de una materia optativa y no troncal, además de pasar a llamarse Educación Plástica Visual y Audiovisual.

Esto no quiere decir que dichas materias podrán ser sustituidas y/o combinadas con otras según criterios de organización del Centro y disponibilidad del profesorado.

El profesorado implicado en la impartición de estas asignaturas posee la competencia lingüística B2 y C1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Estamos intentando volver a captar al alumnado de Bachillerato para poder impartir algunas de estas asignaturas, por lo menos en el primer curso.

Para complementar este proyecto, queremos volver a acceder a los programas Erasmus +, para poder incorporarnos a la dinámica de participación con centros europeos, hecho que anteriormente realizábamos mediante el proyecto europeo Comenius, que actualmente hemos dejado de realizar. Con este programa se pretende que el alumnado y el profesorado mejoren y actualicen sus conocimientos lingüísticos trabajando en actividades comunes y visitas a los centros de los socios europeos.

Estos programas lingüísticos tienen como objetivo reforzar la competencia comunicativa en idiomas del alumnado de Castilla-La Mancha, mediante la utilización de una metodología basada en el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE).

En Castilla-La Mancha, el programa lingüístico se articula a través de compromisos singulares entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y los centros docentes. El Centro tiene suscrito dicho compromiso para el desarrollo de los planes de trabajo derivados del programa lingüístico de Castilla-La Mancha, de la aplicación de lo dispuesto en el convenio entre el Ministerio de Educación y el British Council, o de otras fórmulas autorizadas que permitan la puesta en marcha de experiencias bilingües en la Comunidad Autónoma.

Este compromiso, a partir de un marco inicial compartido y una planificación previamente pactada, reconoce la singularidad y autonomía del Centro, el compromiso profesional de los profesores, la incorporación de la comunidad educativa, la colaboración con el entorno y una cultura evaluadora que permita conocer y analizar las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y el I.E.S. "Los Sauces" vienen expresando anualmente su acuerdo para desarrollar el programa lingüístico, concretando los objetivos y las medidas que lo desarrollan en virtud de la singularidad del Centro.

Según este acuerdo suscrito con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, el Centro se compromete a:

En cuanto a los documentos programáticos:

- a. Integrar en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual, de manera coherente, los objetivos y las actuaciones del programa, junto con otros que desarrolle el Centro y de acuerdo con los principios de interculturalidad e inclusión.
- b. Incluir en el programa de Evaluación Interna los ámbitos, criterios e indicadores utilizados y en la Memoria Anual las conclusiones y las propuestas de mejora.
- c. Incorporar en la Programación didáctica de las áreas lingüísticas las orientaciones del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas.
- d. Tratar, desde la perspectiva de la competencia comunicativa, las diversas lenguas y culturas que se manifiestan en la comunidad educativa.

En cuanto a los recursos humanos y materiales:

- a. Garantizar la colaboración del equipo docente que va a desarrollar el programa.
- b. Facilitar el uso de los materiales curriculares, recursos y espacios.

En cuanto a las medidas organizativas y curriculares:

- a. Ajustar los agrupamientos y el horario del alumnado a las características propias de una escuela intercultural, y en particular a la normativa propia del programa lingüístico.
- b. El coordinador del proyecto bilingüe o plurilingüe dispondrá en su horario semanal de dos periodos lectivos y dos complementarios. Uno de los dos periodos complementarios será destinado a las reuniones semanales de coordinación con el resto de miembros del Departamento de Inglés y el profesorado DNL.
- c. Promover actividades complementarias y extracurriculares dirigidas al fomento del plurilingüismo, así como la participación en el Programa de Aprendizaje Permanente y otros programas educativos internacionales.
- d. Destinar parte del horario complementario de los profesores a las tareas de elaboración de materiales y de unidades didácticas.
- e. Hacer extensivo a todos los profesores involucrados en el programa lingüístico todos los términos del compromiso singular.
- f. Promover actividades de difusión y perfeccionamiento dirigidas a familias y alumnado (charlas, jornadas, encuentros, grupos de conversación en idiomas, ...)

En cuanto a la formación:

- a. Participar en las actividades de formación ofertadas por el Centro Regional de Formación de Profesorado y/o Escuelas Oficiales de Idiomas de nuestra región.
- b. Promover la participación de los profesores en la mejora de las competencias lingüísticas, según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.
- c. Participación del Centro en el Programa de Aprendizaje Permanente (Comenius, Grundtvig, Leonardo da Vinci, Erasmus+) u otros Programas educativos internacionales, PALE, actividades que desarrollen el CRFP y las Escuelas Oficiales de Idiomas.

En cuanto a la evaluación:

- a. Facilitar, colaborar y participar en las actuaciones de apoyo, asesoramiento, seguimiento y evaluación que proponga la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- b. La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través del Servicio de Plurilingüismo, remitirá a todos los centros el modelo de la memoria anual del proyecto en el tercer trimestre. Esta memoria será cumplimentada y enviada a los Servicios de Inspección, así como a los asesores de Plurilingüismo de los Servicios Periféricos, antes del 30 de junio.

En cuanto a la difusión:

- a. Informar, difundir y propiciar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- b. La difusión de información acerca del Programa se llevará a cabo en las reuniones con los padres que los tutores organizan al principio de curso en los grupos que forman parte de la Sección. Además, el Equipo Directivo realizará reuniones informativas con los centros de primaria adscritos al Centro, previas a la matriculación de alumnos.
- c. Participar en las actividades de intercambio de experiencias que programe la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

En cuanto a los criterios para la **admisión y el agrupamiento** del alumnado en el programa lingüístico del Centro, hay que tener en cuenta el *Decreto 7/2014, de 22/01/2014*, por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en Castilla-La Mancha; y la *Orden 27/2018 de 8 de febrero*, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Además, también se tienen en cuenta las Instrucciones de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional relativas al funcionamiento de los Programas Lingüísticos en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha para el curso 2016/2017.

En cuanto a las **actividades complementarias y extracurriculares** para este alumnado, serán las mismas que para todo el alumnado del Centro, pero se realizarán algunas actividades complementarias específicas relacionadas con aspectos socioculturales de países de habla inglesa (festivales, música, cine, TV, etc.); participación en proyectos e-twinning.

En cuanto a la **utilización de espacios** propios para el programa lingüístico, hay que reseñar que las diferentes asignaturas del programa se desarrollarán en aulas ordinarias o de desdoble, en función de la asignatura. Algunas, caso de las asignaturas de Música y de Tecnología, se desarrollarán en las aulas-materias correspondientes. Además, en el Centro disponemos de aulas específicas con cañones de proyección para su uso, cuando la metodología de la asignatura así lo requiera, y las aulas Althia y de Informática para la utilización de los ordenadores en aquellos casos necesarios. Finalmente, también se dispone para su uso de la biblioteca para actividades relacionadas con el fomento de la lectura.

2. Proyecto de Mediación Escolar.

El motivo de la realización de este proyecto es la gran cantidad de conflictos que se dan hoy en día en la Educación Secundaria Obligatoria, fundamentalmente. Las noticias que aparecen en los medios de comunicación y los estudios que se llevan a cabo dejan patente la falta de estrategias para resolver la conflictividad que hay en los centros educativos.

El Informe Cisneros X "Violencia y Acoso Escolar en España" revela que hay más niños acosados, pero que las niñas manifiestan un mayor trauma después. Subrayan también que uno de cada tres niños que son acosados, muestra un cuadro severo de ansiedad, lo que hace que influya en su conducta a lo largo de su vida adulta teniendo como resultado una mayor vulnerabilidad.

En el ámbito educativo se utilizan diversas herramientas para la solución de conflictos. Teniendo en cuenta que el Orientador del Centro es la encargada de dirigir y coordinar todo el procedimiento de mediación, las más empleadas son:

- La sanción escolar: Es la pena que las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro Educativo establece para aquellos alumnos que se encuentran involucrados en el conflicto.
- El arbitraje escolar: Es un proceso de diálogo que se realiza entre las partes implicadas con la presencia del Orientador del Centro, o en su defecto, el Jefe de Estudios, que decide la resolución del conflicto basándose en los intereses de los implicados y en su autoridad y conocimiento. Esta tercera persona tiene la autoridad y competencia suficiente a cuya decisión ambas partes se deben someter.
- La conciliación escolar: Es un proceso de diálogo que se realiza entre las partes implicadas con la presencia del Orientador del Centro, o en su defecto, el Jefe de Estudios, que ayuda a las partes a decidir sobre la base de sus intereses y necesidades. Aquí, el conciliador realiza propuestas de solución que las partes pueden aceptar o no.
- La negociación escolar: Es un proceso de diálogo enfocado al entendimiento de un conflicto entre las partes implicadas. No interviene el Orientador, o en su defecto, el Jefe de Estudios, y la resolución, si llega, se realiza basándose en la voluntad de todos los implicados.
- La mediación escolar: Es un proceso de diálogo que se realiza entre las partes implicadas con la presencia imparcial del Orientador, o en su defecto, el Jefe de Estudios, pero que no debe influir en la resolución del conflicto, interviniendo solamente para facilitar el entendimiento entre las partes.

Marco teórico

La mediación encuentra sus raíces en tradiciones milenarias de diversas culturas que han contribuido, a lo largo de la historia, a la proclamación de los métodos de resolución pacífica de conflictos.

El nombre de mediación, aparece en Estados Unidos, entre los años 1960 y 1970, como respuesta al odio racial, al choque de culturas, al alto índice de peligrosidad y a la creciente violencia en las escuelas públicas. Es allí donde comienza a comprenderse la importancia de enseñar a los escolares, técnicas y habilidades para resolver conflictos en forma adecuada.

En España, podemos afirmar que la Mediación Escolar se inició en 1993, con la propuesta realizada por el Centro de Investigaciones por la Paz de Guernika Gogoratuz (País Vasco) y, posteriormente, en 1996, se llevaron a cabo algunos programas en Cataluña, siendo estas dos comunidades autónomas, entre otras, donde ha habido un desarrollo notable de programas de mediación en centros escolares.

La mediación es una herramienta para solucionar conflictos que consiste en la presencia de un tercero imparcial cuyo objetivo es facilitar la comunicación para que las partes sean capaces por sí mismas de solucionar el conflicto.

La mediación posee características particulares como son:

- Voluntariedad: Este principio es válido tanto para las partes como para el mediador, de retirarse o dar por concluida la mediación.

- Educativa: El proceso de mediación permite a las partes, conocer y reconocer las emociones y percepciones propias y del otro, el protagonismo y coprotagonismo en el abordaje de la situación de conflicto.
- Confidencialidad: Lo expresado durante el proceso de mediación no puede ser divulgado.
- Participativa: Este principio señala el protagonismo de las partes en el proceso de la mediación, ya que son ellas las que proponen posibles soluciones y toman sus propias decisiones que les permiten llegar al acuerdo o no. Si bien es un proceso informal, posee ciertas reglas básicas.
- Neutralidad: El mediador debe abstenerse de emitir juicios u opiniones que puedan influir en las conclusiones a las que lleguen los implicados en el problema.
- Imparcialidad: El mediador debe ser totalmente objetivo con los mediados y no debe hacer diferencia alguna entre los mismos.
- Equidad: El mediador tiene que asegurar que los mediados entienden los contenidos y los acuerdos a los que llegan.
- Flexibilidad: En el proceso de mediación se puede obviar alguna de las etapas dependiendo de lo que les convenga al mediador y a los mediados.
- Honestidad: Esta cualidad es muy importante que la posea la persona que vaya a ser quien realice la mediación puesto que debe estar dispuesto a realizar el proceso y no a excusarse sin fundamento.

Los objetivos de la mediación en el ámbito educativo serían los siguientes:

1. Promover un cambio cultural que permita tratar el conflicto de forma constructiva y positiva.
2. El Consejo Escolar y la Comisión de Convivencia del Centro deben considerar la mediación como un proceso de resolución de conflictos educativo, preventivo y útil para tratar la mayoría de conflictos que se dan en el contexto escolar. Eso tiene que reflejarse en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento y en el Proyecto Educativo de Centro.
3. Promover la construcción de espacios de negociación donde se aborden los conflictos de forma constructiva, desde el diálogo y a la búsqueda de acuerdos consensuados.
4. Favorecer la participación de las partes implicadas en un conflicto en la resolución/gestión/transformación del mismo con la ayuda de un tercero, el/la mediador/a.
5. Promover más relaciones horizontales entre los miembros de la comunidad educativa: padres y madres, alumnado, profesorado y personal no docente. Esto daría un sentido más realista y coherente al tema de la participación.

La violencia que ocurre en el ámbito educativo se debe, fundamentalmente, a:

- Disrupción en las aulas. Como pueden ser comentarios, risas, juegos, ..., que dificultan la labor educativa.
- Indisciplina. Algunos ejemplos podrían ser: amenazas, desafíos, incumplimiento de tareas, falas injustificadas, etc.
- Maltrato entre compañeros o Bullying. Intimidación.
- Vandalismo y daños materiales. Material y mobiliario destrozado, grafitos obscenos y amenazantes.
- Violencia física. Agresiones, extorsiones.
- Conflicto multicultural. Dificultades de comunicación, incompreensión de valores, creencias y costumbres, prejuicios hacia otros, etc.

Podemos definir acoso escolar como “una situación en la cual uno o varios escolares toma como objeto de su actuación, injustamente agresiva, a otro compañero y lo someten, por tiempo prolongado a agresiones físicas, burlas, hostigamiento, amenazas, aislamiento, etc., aprovechándose de su inseguridad, miedo y dificultades personales para pedir ayuda o defenderse”.

Según estudios realizados, se puede asegurar que respecto al tipo de maltrato el que predomina es el verbal y la exclusión social, seguidos de la agresión física indirecta, conductas de amenaza para intimidar y las agresiones físicas directas. La percepción de los agresores difiere de la de las víctimas. En cuanto a la

variable género, resulta relevante y diferencia de forma especial el tipo de maltrato recibido: no dejar participar, poner motes o amenazar en el caso de los chicos, y hablar mal de otros, en el caso de las chicas.

Según esos mismos estudios, existe más maltrato en 1º de ESO que en el resto de la etapa educativa. Cuando hablamos sobre el escenario, el aula es el lugar más habitual, aunque cada tipo de agresión tiene un escenario determinado. Por ejemplo, las agresiones físicas se llevan más a cabo en el patio de recreo. Respeto a la agresión, lo que suelen hacer es comunicar la agresión a los amigos y sólo en agresiones graves se acude a las familias y en mucho menor porcentaje al profesorado.

En definitiva, podemos decir que la mediación es una herramienta con mucho potencial para la prevención de nuevos conflictos, ayuda a frenar el aumento de partes y amonestaciones escritas y reduce el número de expedientes disciplinarios. La resolución de conflictos mediante la mediación es una de las medidas que puede contribuir a que exista un clima más ordenado en el aula, lo cual presumiblemente contribuye a una mejora en el rendimiento académico de los alumnos.

Constitución de la Comisión de Mediación

Con este proyecto se pretende mejorar o solucionar los conflictos derivados del acoso escolar a través de la mediación.

Los objetivos específicos, derivados de los objetivos generales, son los que queremos tener presentes y se reflejan a continuación:

- Crear un grupo de alumnos dispuestos a ser mediadores en base a unos criterios de selección, y ser instruidos para desempeñar esta labor.
- Poner en marcha el proceso mediador a través de estos alumnos seleccionados y formados.
- Crear un ambiente adecuado en el Centro donde los conflictos se resuelvan a través del diálogo y el razonamiento.
- Fomentar la cohesión grupal mediante el trabajo de la mejora de la empatía y la toma de decisiones para la resolución de conflictos.
- Recibir, acoger y orientar a los alumnos que lleguen nuevos al Centro Educativo a mitad de curso.

Todos los objetivos planteados se van a conseguir a través del proyecto de mediación: primero, formando la Comisión mediadora; segundo, instruyendo a los mediadores; y, por último, desarrollando el proyecto en sí.

La junta de profesores, liderados por el tutor correspondiente elegirá, en cada una de las clases de la Educación Secundaria y Bachillerato, dos alumnos voluntarios, con unas cualidades específicas de respeto, consideración hacia el prójimo, pacífico y, sobre todo, con empatía para poder ayudar en la resolución de todos aquellos conflictos que se pudieran generar entre sus compañeros, tanto dentro como fuera del aula.

En la selección de los alumnos mediadores se tendrán en cuenta las siguientes características particulares:

- a. Que tengan buenas relaciones con todos los compañeros y profesores.
- b. Que den confianza y seguridad a sus compañeros.
- c. Que les guste escuchar y ayudar.
- d. Que sean responsables y colaboradores en el desarrollo de sus funciones.
- e. Que sean observadores.
- f. Que sean discretos y traten las situaciones de mediación de manera confidencial.

Una vez elegidos los futuros alumnos mediadores, se les instruirá en su función, dándoles toda la información necesaria sobre:

- ¿Qué es ser mediador?
- Identificación de conflictos
- Trabajo de mediación: ¿cómo te sientes? ¿qué te interesa a ti?...

- Puesta en común de todas las ideas
- Generación de pactos
- Finalización de la mediación

Una vez instruidos los mediadores, el proyecto se lleva a la práctica teniendo en cuenta el siguiente guion:

1. Presentación y normas del juego
2. Vemos qué ha pasado
3. Se debe aclarar el problema
4. Propositiones de soluciones
5. Resumen del acuerdo

En el desarrollo de este proceso de mediación, además de los alumnos mediadores, siempre estará presente el Orientador del Centro y, cuando sea necesario, el Jefe de Estudios y el Tutor/a correspondiente.

En la *“Presentación y normas del juego”* los mediadores se presentan y plantean el motivo de que la mediación sólo busca resolver el problema, sin que haya ni vencedores ni vencidos. Se indican las reglas que se deben seguir y que se deben comprometer a cumplirlas, y que son: todo es confidencial y no se puede decir nada sin el permiso del resto de implicados; se deben respetar los turnos de palabra; se identificarán con sus respectivos nombres y no se pueden utilizar ni apodos ni nombres despectivos o descalificativos, al igual que no se puede insultar; se será completamente sincero en las explicaciones de los hechos y en las respuestas a las preguntas formuladas.

En *“Ver qué ha pasado”*, por turnos, se cuenta el problema desde cada punto de vista. Se realizan las preguntas necesarias para la aclaración de las dudas que se hayan podido generar.

En la *“Aclaración del problema”* los mediadores no deben cuestionar los puntos de vista de cada parte implicada, sino que deben intentar que vayan viendo las sensaciones que muestra la otra parte, y deben preguntar y hacer reflexionar sobre los límites, las normas, los valores y la justicia. Deben intentar conseguir que digan algo positivo de la otra parte e intentar hacerles ver las consecuencias que podrían tener si siguen con el problema y no lo solucionan.

En la *“Proposición de soluciones”*, se plantean ideas que solucionen el problema. Los mediadores deben favorecer la creatividad en las respuestas ante las posibles soluciones y ayudar a que sean realistas para facilitar el que ambas partes estén de acuerdo.

Como última fase, *“Resumir el acuerdo”* consiste en que si se encuentra la solución que convenza a las partes implicadas, se redacta y se firma. El acuerdo debe ser realista, concreto, evaluable, claro y aceptado por todas las partes. El acuerdo firmado se someterá a una revisión a los quince días del mismo para comprobar el grado de cumplimiento y seguimiento de las medidas adoptadas.

Hay que tener en cuenta que los alumnos mediadores se reunirán periódicamente con los profesores responsables donde comentarán los casos observados y fijarán las pautas de actuación. Si un caso es muy grave, se comunicará a aquellos profesores responsables en ese mismo momento. Estas mismas reuniones servirán para dar formación a los alumnos mediadores.

La selección de dichos alumnos mediadores se realizará al final de cada curso escolar, para iniciar su labor desde el principio del curso siguiente, ya que los profesores conocen mejor a los alumnos para dicha selección.

Recibimiento y acogida a nuevos alumnos que llegan comenzado el curso

Hay que recordar que un objetivo algo más desligado de la mediación es el tema del recibimiento y la acogida de los nuevos alumnos que llegan al instituto una vez comenzado el curso.

En estos casos, cuando un alumno entra al Centro por primera vez, será la Comisión mediadora, junto con el Equipo Directivo, quien se encargará de recibirlo. Los pasos a seguir serían:

- Enseñarle las instalaciones del Centro para que se vaya familiarizando con el instituto.
- Explicarle los recursos de los que dispone el Centro y aquellos que podrá usar.
- Presentarle a sus nuevos compañeros y enseñarle su aula.
- Acompañarle durante los primeros días en los recreos para ayudarle a empatizar con sus nuevos compañeros. Además, también se le explicaría lo que suelen hacer en los recreos para que vaya conociendo las rutinas de sus nuevos compañeros.

Evaluación del proyecto

La evaluación de este proyecto se realizará con el fin de asegurarnos que se han cumplido los objetivos propuestos. Para evaluar todo el proyecto, se realizarán tres tipos de evaluación. Una primera evaluación inicial que se hará a través de una lluvia de ideas para conocer desde qué punto partimos; una evaluación de proceso hacia la mitad de curso que se hará de forma oral valorando los aspectos negativos y positivos que se van encontrando y se comentarán si los objetivos se van cumpliendo y qué trabas se van encontrando, registrando todo ello por escrito; y, por último, una evaluación final al finalizar cada curso escolar.

Todas las sesiones de mediación que se realicen, quedarán registradas por escrito y custodiadas por el Orientador del Centro.

ACTA DE MEDIACIÓN

ASISTENTES (en calidad de):

D/D^a _____
D/D^a _____
D/D^a _____
D/D^a _____
D/D^a _____

REUNIDOS LOS ASISTENTES expuestos en la parte superior, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____:

EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS DE CADA UNA DE LAS PARTES IMPLICADAS:

COMPROMISOS Y ACUERDO TOMADOS DE CADA UNA DE LAS PARTES IMPLICADAS:

Implicado/a: _____ Implicado/a: _____
(Nombre y firma) (Nombre y firma)

Si este acuerdo no se cumpliera por parte de alguno de los firmantes se volverían a reunir con la comisión mediadora para comprobar los motivos por los que no se ha cumplido e intentar llegar a un nuevo acuerdo.

Hemos mediado en el conflicto y nos comprometemos: mantener la confidencialidad de todo el proceso y realizar un seguimiento del acuerdo:

Mediador: _____ Mediador: _____
(Nombre y firma) (Nombre y firma)

3. Programas de Inclusión Educativa.

El I.E.S. "Los Sauces" facilitará la realización de todos aquellos planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado que necesite medidas de inclusión educativa en el contexto del aula, del Centro y de la comunidad educativa.

Los principios que rigen la inclusión educativa abarcan a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza- aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.

La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y el Centro, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el

alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.

Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente con el asesoramiento y colaboración del Departamento de Orientación y la coordinación del Equipo Directivo.

Las medidas de inclusión educativa promovidas por la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha** serán todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas tendremos:

- a) Los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.
- b) Las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación y cuantas otras pudieran detectarse.
- c) Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa.
- d) Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.
- e) El impulso en los centros educativos de proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro.
- f) La firma de acuerdos para el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza e inclusión educativa.
- g) Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado.
- h) Los programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen de alumnado extranjero en convenio con las administraciones competentes.
- i) El desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco interinstitucional para garantizar una respuesta integral al alumnado.
- j) Las actuaciones de apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa realizadas por parte de las estructuras que forman la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.
- k) El fomento de los procesos de coordinación, de comunicación y participación entre los docentes del centro, zona y etapa educativa en las que desarrollan sus funciones.
- l) La atención a las especificidades generadas por cuestiones geográficas, demográficas o de ámbito rural.
- m) La intervención por parte del Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y del Equipo de Atención Educativa de Centro de Reforma de Menores se realizará en los términos establecidos en los artículos 126 y 127 de la Ley 7/2010, de 20 de julio. Del mismo modo, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes podrá crear otros Equipos de Atención Educativa para el Alumnado con Trastorno del Espectro Autista, Alumnado con Discapacidad Visual o cuantos otros puedan determinar para responder a las características del alumnado.
- n) La dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
- ñ) La Consejería de Educación, Cultura y Deportes podrá establecer medidas para la flexibilización del inicio de la edad de escolarización del alumnado con condiciones personales de prematuridad y/ o alumnado con propuesta expresa del equipo de transición de atención temprana con autorización de la familia o tutores legales.
- o) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

A nivel de Centro, las medidas de inclusión educativa serán todas aquellas que, en el marco de este Proyecto Educativo, tras considerar el análisis de nuestras necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de nuestra comunidad educativa y teniendo en cuenta nuestros recursos, nos permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyan a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas tendríamos:

- a) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en este proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el Centro.
- b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la Administración Educativa.
- c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria.
- d) Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.
- e) El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- f) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- g) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determinen en el ámbito de su autonomía.
- h) La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- i) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el centro educativo para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- j) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- k) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- l) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa
- m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

A nivel de aula, las medidas de inclusión educativa constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas. Se podrán aplicar, entre ellas, las siguientes:

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la coenseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
- d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo clase.
- f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la

temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.

- j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Como **medidas individualizadas** de inclusión educativa se podrán aplicar las siguientes:

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como Sanidad, Bienestar Social o Justicia.
- g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Administración Educativa.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas postobligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, las medidas de inclusión a nivel de Centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa."

7. LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS CON ESPECIAL RELEVANCIA A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY 3/2012, DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO.

Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, así como las de aula y los derechos y obligaciones derivados de la normativa de desarrollo de la Ley 3/2012, de Autoridad del profesorado, debido a su extensión, se constituyen como un documento anexo al presente Proyecto Educativo.

Se incluye, como Anexo III, en este documento programático el Plan de Igualdad y Convivencia elaborado en el Centro por la Coordinadora de Igualdad y Convivencia y Orientadora del Centro, D^a. Sandra Ribero Ruiz, según la normativa vigente y con las aportaciones realizadas por la Comunidad Educativa.

8. LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

Del proceso de elaboración del presente Proyecto Educativo, todos los miembros de la comunidad educativa han solicitado al resto de sectores unos compromisos encaminados a paliar las dificultades detectadas en el alumnado y, por ende, mejorar su rendimiento escolar. Los compromisos solicitados y que nos comprometemos a llevar a cabo son:

Compromisos en relación al **alumnado**:

- Cumplimiento de las normas establecidas, tanto de aula como de Centro, implicándose también en la responsabilidad de hacerlas cumplir a los compañeros, especialmente en las relacionadas con la limpieza del Centro y cuidado de las instalaciones, mobiliario y material del Centro.
- Elaborar y seguir un calendario y horario de estudio donde se reflejen las fechas de exámenes, las tareas diarias a realizar y planifiquen las horas de estudio y ocio, dejándose aconsejar por los padres y profesores.
- Implicarse suficientemente en la información y recuperación de todas aquellas materias pendientes.
- Reflexionar e indagar sobre la importancia de los estudios de cara a su formación personal presente y futura, y de cara a su relación con las distintas profesiones que en el futuro estén interesados en desempeñar.
- Presentar una participación activa en todas aquellas actividades que se realicen en el Centro.
- Fomentar actitudes de trabajo, respeto hacia los demás, tolerancia y flexibilidad para aceptar opiniones diferentes de las suyas.
- Promocionar y potenciar la sección bilingüe entre todo el alumnado, haciéndoles ver los beneficios que tienen el dominio de una segunda lengua.

Compromisos en relación al **profesorado**:

- Intentar la máxima implicación posible, tanto a nivel colectivo como individual, motivando constantemente al alumnado.
- Colaborar con el alumnado en la elaboración y supervisión de su horario de estudio, haciendo partícipes a las familias.
- Informar al alumnado con materias pendientes, del proceso para recuperarlas.
- Difundir, sobre todo al principio de curso, los criterios de evaluación y de calificación.
- Aplicar de forma más unánime las normas de convivencia del Centro, especialmente con aquellos alumnos que distorsionan el normal desarrollo de las clases.
- Fomentar e incrementar la comunicación con las familias en todo lo relacionado con el desarrollo académico del alumnado.
- Hacer un uso constante de la agenda escolar del alumno, especialmente en los dos primeros cursos de la Educación Secundaria, como herramienta para permitir una mejor coordinación con las familias.

Compromisos en relación a las **familias**:

- Implicarse claramente en el control de asistencia de sus hijos justificando, a la mayor brevedad posible, las faltas de asistencia, y controlando aquellas faltas injustificadas mediante la comunicación inmediata con el Centro.
- Informar del beneficio de obtener los respectivos títulos de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Fomentar la participación de las familias utilizando todos los medios y recursos disponibles de manera eficaz.
- Facilitar a las familias las informaciones que se deriven de los instrumentos de evaluación utilizados para realizar las valoraciones del proceso de aprendizaje.

- Incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el proceso de comunicación mediante las posibilidades ofrecidas por la plataforma Delphos-EducamosCLM.

Compromisos en relación al **personal de administración y servicios**:

- Colaborar en la tarea de fomentar la responsabilidad y el cumplimiento de las normas por parte del alumnado.
- Facilitar todas aquellas tareas administrativas, referidas a solicitudes, peticiones, inscripciones, etc., dentro del ámbito estrictamente educativo.
- Mantener el Centro en las condiciones de limpieza e higiene óptimas.

Durante el curso 2022-2023 se genera en el Centro el Plan de Mejora, que se incluye, como Anexo IV, en este documento programático y que recoge estas y otras cuestiones a tener en cuenta para ajustarnos a la normativa vigente.

PLAN DE LECTURA DEL CENTRO

Durante el curso 2019-2020 se genera en el Centro un Plan Lector organizado por el Jefe de Departamento de Lengua Castellana y Literatura, D. Javier Valero Serrano, con la colaboración del resto de miembros del Departamento de Lengua, así como de todos los demás Departamentos Didácticos, con el que se pretende conseguir que nuestro alumnado adquiera unos hábitos de lectura y comprensión de los que, actualmente, muchos carecen. Durante el curso 22-23 se actualiza dicho plan, por la Coordinadora del Plan de Lectura y miembro del Departamento de Lengua Castellana y Literatura, D^a. M^a Isabel García Eslava, según la normativa vigente y con las aportaciones realizadas por los Departamentos Didácticos. (Anexo I).

Este Plan Lector de Centro es un instrumento de planificación que se integra en el Proyecto Educativo de Centro, recogiendo y dando sentido a todas las actuaciones relativas a la mejora de la competencia lectora llevadas a cabo en todas las áreas. Además, el enfoque de la educación por competencias obliga a presentar especial atención a la lectura, que es el factor esencial para el desarrollo de todas ellas, desde todas las áreas.

¿Para qué sirve este Plan Lector de Centro?

- Para crear lectores competentes y potenciar el hábito lector.
- Para mejorar el rendimiento académico global de los alumnos, no solo en Lengua y Literatura: los lectores más competentes son también alumnos con mejores resultados.
- Para propiciar la integración curricular de la competencia lectora y trabajar desde todas las áreas la lectura como herramienta esencial para el desarrollo de las competencias básicas.
- Para estimular el trabajo cooperativo docente y el desarrollo profesional a partir de enriquecedores intercambios de criterios.
- Para dinamizar la biblioteca escolar y favorecer su utilización como autentico centro de recursos para el aprendizaje.
- Que el clima lector alcance tanto a la familia como a la comunidad.

En definitiva, para crear un “Centro Lector”.

La experiencia de años anteriores nos permite afirmar que los alumnos del área de influencia del Instituto no poseen hábitos y técnicas de estudio que les facilite un aprendizaje autónomo, dedicando muy poco tiempo a los trabajos escolares fuera del horario lectivo.

En un número muy significativo de alumnos se ha detectado una falta de interés y motivación por el estudio: están en clase obligados por la familia, pareciendo que lo único que esperan es cumplir los 16 años para no tener la obligatoriedad de permanecer en el Centro, recibiendo la denominación de “objetores escolares” propiciando, con esa actitud apática, que aumente el desfase existente entre su nivel de competencia curricular y el nivel donde están escolarizados.

En otros grupos de familias, por las condiciones de trabajo de los padres y otras circunstancias, no se realiza ningún tipo de seguimiento escolar sobre sus hijos, lo que redundará en un abandono, por parte del alumnado, de sus obligaciones escolares, que son vistas como impuestas por la autoridad académica del profesorado, y poco valoradas por la autoridad paterna, que representa un modelo de identificación personal, social y profesional, con lo que no se percibe una utilidad de la actividad académica para el futuro inmediato. La idiosincrasia de la zona hace que la mayoría de los alumnos realicen actividades laborales fuera de su horario lectivo, bien ayudando en el negocio familiar, o trabajando de forma esporádica en alguna actividad empresarial.

ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

El I.E.S. Los Sauces, siguiendo lo establecido en la instrucción tercera, punto 6 de la Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, recoge en este documento la estrategia digital que se debe tener en cuenta en el Centro para fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tanto en el aula como en el resto de dependencias comunes existentes.

El centro se encargará de facilitar la adquisición y puesta en funcionamiento de los proyectores digitales necesarios para que todas las aulas dispongan de posibilidad de utilización de las TIC.

Asimismo, facilitará la disponibilidad de las aulas de informática y Althia para el uso, por parte de todo el alumnado del Centro, de los ordenadores existentes en las mismas, así como la disponibilidad de la red wifi de conectividad del Centro que se encuentra diferenciada, tras la instalación del Proyecto de Escuelas Conectadas, en tres tipos de redes de conectividad:

1. Red "DOCENTES".

Red destinada al uso por parte del personal docente y del personal administrativo.

Las credenciales (usuario y contraseña) para hacer uso de esta red serán las que dispone cada usuario para el acceso a la Intranet docente o al correo corporativo.

2. Red "CENTRO".

Red destinada a la conexión de los dispositivos del Centro: ordenadores, paneles, impresoras, routers, cámaras, etc.

También podrán conectarse a esta red los dispositivos de alumnos que no necesiten introducir usuario y contraseña tales como ordenadores portátiles, netbooks, tabletas, etc.

3. Red "ALUMNOS".

Red destinada a la conexión de los dispositivos de alumnos con una validación a través de credenciales (usuario y contraseña).

Las credenciales para hacer uso de esta red serán facilitadas por el administrador del Centro, y solo serán válidas para la red de ALUMNOS en el centro en el que han sido creadas.

A todo el alumnado, al principio de cada curso académico, se le facilitará las claves de acceso a la red ALUMNOS para que, dada una situación académica donde sea necesaria la utilización de dicha red para la conectividad de dispositivos propios, esto sea posible.

Con ello se permitirá la transmisión de los diferentes contenidos establecidos en las materias que se imparten en el Centro, aplicando las nuevas tecnologías, para que ningún alumno se pueda quedar rezagado en cuanto a la captación y resolución de esa parte de los conocimientos transmitidos, y sirvan como un elemento didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

A aquel alumnado que pueda tener dificultades a la hora de poder utilizar medios tecnológicos apropiados para poder seguir el desarrollo de las diferentes tareas académicas, bien por carencia de los mismos o por

desconocimiento de su uso, se le facilitará, a través de una cesión puntual por parte del Centro y/o de las explicaciones necesarias para el aprendizaje básico de funcionamiento, los dispositivos necesarios para poder realizar, en plenitud de igualdad con el resto de compañeros, las diferentes tareas encomendadas para tal fin.

Todo ello teniendo en cuenta y respetando las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento en lo referente al Protocolo de actuación de dispositivos móviles y las normas de uso de medios informáticos.

Por otra parte, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación estarán siempre reguladas por las normas disciplinarias establecidas en el Centro en lo referente a las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de estas tecnologías, con especial atención a la violencia en la red en todas sus acepciones posibles.

Se fomentará la confianza y seguridad en el uso de las tecnologías prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.

Se tendrá en cuenta, a la hora de identificar y valorar situaciones de riesgo, lo reflejado en la legislación actualizada que hace referencia a la convivencia del alumnado en los centros educativos y, particularmente, a la siguiente normativa legislativa:

- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Decreto 13/2013, de 21 de marzo, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

PLAN DIGITAL DEL CENTRO

El Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha, se inició durante el curso 21-22 y se actualizó en los cursos 22-23 y 23-24 por el Coordinador del Plan Digital y profesor del Departamento de Geografía e Historia, D. Ernesto Segovia Aparicio, según la normativa vigente y con las aportaciones realizadas por el profesorado (Anexo II). Se desarrollará entre el periodo 2021-2023 y persigue una serie de objetivos entre los que destacan los siguientes:

- Continuar la reducción de la brecha digital del alumnado en su carencia de dispositivo y conectividad.
- Renovar y ampliar la dotación tecnológica de los centros públicos.
- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.

- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

Todas estas acciones, impulsadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, están financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como la Unión Europea, mediante los fondos Next Generation EU.

Para poder llevar a cabo este Plan de Digitalización Educativa se debe trabajar en base a las siguientes áreas:

- Plan Digital de Centro: planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competitivos.
- Aulas digitales e interactivas: mediante una dotación informática para reducir la brecha digital entre el alumnado.
- Dinamizadores de transformación digital: que es una red de docentes de todas las especialidades y etapas educativas encargados de impulsar este plan.
- Formación: para la adquisición de la competencia digital docente B1 (nivel intermedio).
- CAU: que es el Centro de Atención a Usuarios, tanto a nivel de centro como a la tecnología educativa.

El Plan Digital de Centro es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Se han planteado los siguientes objetivos con el desarrollo del Plan Digital de Centro:

- Crear un ecosistema digital fiable contando con centros educativos innovadores.
- Mejorar la competencia digital del alumnado.
- Fomentar el uso responsable y seguro de la tecnología, respetando la privacidad y los derechos de autor, así como tomando medidas para garantizar la integridad de la información.
- Impulsar la alfabetización digital en todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Reducir la brecha digital del alumnado.
- Impulsar proyectos de innovación educativa digitales, de impacto directo en la comunidad educativa y el entorno más cercano.

Los Dinamizadores de Transformación Digital son las personas encargadas de acompañar y formar a los centros para la elaboración de dicho plan, el cuál ha partido de un autodiagnóstico de la situación actual del centro (a través de la herramienta SELFIE) atendiendo a 3 dimensiones: pedagógica, tecnológica y organizativa.

Para el desarrollo de este autodiagnóstico, se ha realizado un estudio del centro basado en 8 áreas.

- Infraestructura y Equipamiento.
- Liderazgo y Gobernanza.
- Enseñanza y Aprendizaje.
- Desarrollo Profesional Docente.
- Evaluación.
- Contenidos y Currículo.
- Redes de Apoyo y Colaboración.
- Competencia Digital del alumnado.

Este Plan Digital de Centro se incorpora, como documento Anexo I, a este Proyecto Educativo de Centro.

Además, durante el curso 2022-2023 se incluye, como Anexo V, en este documento programático el Proyecto de Gestión elaborado en el Centro, donde se expresa: la gestión económica, la ordenación y la utilización de los recursos materiales del Centro. Ya que ello ayudará a realizar un reparto más equitativo de los recursos del Centro lo que a su vez contribuirá a alcanzar los objetivos de nuestro Plan de Mejora.

9. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.

La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado.

Los programas de formación permanente deberán contemplar la adecuación de los conocimientos y métodos a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos aquellos aspectos de coordinación, orientación, tutoría, atención educativa a la diversidad y organización encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento del Centro. Asimismo, deberán incluir formación específica en materia de igualdad en cuanto a lo referente a las medidas de protección integral contra la violencia de género.

La apuesta por la investigación docente, así como por la innovación, son estrategias para la eficacia y eficiencia de la educación. Acciones que favorecen el desarrollo intelectual, profesional e integral de los docentes y han de repercutir en el proceso de aprendizaje de todos los alumnos del Centro. El docente como investigador de su práctica se convierte en constructor de conocimiento.

Mediante el *Decreto 59/2012, de 23/02/2012, por el que se crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha y se regula la estructura del modelo de formación permanente del profesorado*, se ha pretendido la simplificación de la estructura de la red institucional de formación, la apuesta decidida por las nuevas tecnologías y, por último, la preponderancia de la modalidad de formación a distancia como sistema de impartición.

Posteriormente, mediante la *Orden de 25/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los diferentes órganos que forman el modelo de formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*, en cada uno de los centros educativos habrá un docente con funciones de Coordinador de Formación, que será nombrado por el Director, por periodos anuales, renovables, y cuyas funciones serán:

1. Recoger las necesidades formativas grupales e individuales e incluirlas en el Proyecto de Formación de Centro.
2. Elevar el Proyecto de Formación de Centro a la administración educativa competente en materia de educación.
3. Coordinar y establecer los mecanismos de seguimiento y control de toda la formación del profesorado en el propio Centro Educativo.
4. Realizar el control de las actividades formativas del Centro y elevar la documentación y propuesta de certificación a la administración educativa competente en materia de educación.
5. Realizar la Memoria de actividades formativas del Centro.

El Proyecto de Formación, que se incorporará a la PGA, incluirá:

- a) Antecedentes formativos del Centro.
- b) Análisis del contexto actual del Centro con respecto a las líneas prioritarias definidas en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado.
- c) Objetivos ajustados a las necesidades detectadas en el análisis anterior y basadas en las prioridades establecidas en el Proyecto Educativo.
- d) Descripción de los diferentes procesos formativos que se van a emprender, incluyendo metodología, tipología, previsión de materiales a generar, temporalización y otros aspectos.
- e) Propuesta de aplicación de estos procesos formativos en el aula.

La Memoria recogerá:

- a) Análisis y evaluación de las actividades formativas desarrolladas durante el curso escolar.
- b) Valoración de su aplicación en el aula.
- c) Descripción y valoración de los recursos y materiales generados.
- d) Propuestas de mejora.

En pleno siglo XXI y con la dotación de medios TIC que tenemos a nuestro alcance en la llamada sociedad de la información y la comunicación en la que nos encontramos, no podemos obviar la necesidad de conseguir la máxima eficacia y dar el máximo provecho a éstos, buscando ponerlos al servicio de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como establecer nuevos canales de comunicación entre todos los sectores de la comunidad educativa.

No obstante, entendemos que para conseguir el pleno desarrollo de este proceso es imprescindible no sólo tener acceso a dichos medios sino lo que es tan importante como adquirir la formación adecuada para saber utilizarlos, conocer sus posibilidades para permitir sacarles el máximo partido.

Esta convicción nos lleva a la conclusión de que la puesta en marcha y coordinación de proyectos de formación en el Centro, tanto para el profesorado como para las familias, constituyen un pilar de formación muy importante.

Entendemos que es muy importante la realización de proyectos de formación en el uso de los medios TIC, los cuales es un pilar, como ya se ha comentado, fundamental en la sociedad actual. Pero, para mejorar la enseñanza es imprescindible que todo el profesorado tenga acceso a un ordenador portátil y cualquier otro recurso material (altavoces, reproductores, ...) que sea necesario para impartir su materia. El profesor no tiene el deber de aportar sus recursos personales, sino que se les debe facilitar desde la Administración.

Como complemento a todo lo anterior, el Coordinador de Formación del Centro se responsabilizará de informar periódicamente a todo el profesorado, alumnado y familias de todas aquellas actividades formativas que se programen desde cualquier entidad educativa y, especialmente, desde el Centro Regional de Formación del Profesorado como medio para facilitar e incentivar su participación, siguiendo siempre los criterios que se establecen en la *Orden de 18/03/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan las modalidades básicas de formación permanente del profesorado y las actuaciones formativas complementarias ofertadas por el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha*.

10. EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA.

La evaluación interna se realiza siguiendo lo establecido en la Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La evaluación de los centros docentes tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de docentes y de las familias.

La evaluación es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del Centro docente a las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

La evaluación de los centros docentes, de sus ámbitos y dimensiones, tendrá como marco temporal tres cursos escolares, y cada Equipo Directivo elaborará un plan de evaluación que comprenderá su periodo de mandato y en el que se concretarán los ámbitos, dimensiones y subdimensiones a trabajar en cada uno de los cursos.

La realización de la evaluación y la consecuente emisión de propuestas de mejora se llevará a cabo por parte de todos los Departamentos Didácticos del Centro, sin perjuicio de que haya departamentos que no quieran participar en el desarrollo de las tareas de búsqueda de mejoras para toda la comunidad educativa, por parte del Departamento de Orientación y por parte del Equipo Directivo, siempre en el seno de la Comisión de Coordinación Pedagógica siguiendo la planificación y temporalización del desarrollo de dicha evaluación.

Las conclusiones y propuestas obtenidas se pondrán en conocimiento del Claustro de profesores para su aprobación e inclusión en la Memoria Anual con el fin de ponerlas en práctica. En la Programación General Anual de cada curso se recogerá, junto a la secuencia general, los objetivos específicos, contenidos y procedimientos del plan para ese curso escolar.

En el IES “Los Sauces” se han desarrollado diferentes evaluaciones internas propuestas por los anteriores equipos directivos, pero el plan de evaluación interna de este Equipo Directivo comienza en el curso escolar 2015/2016, siendo el primer año del trienio correspondiente.

En el cuadro siguiente se recogen la distribución de los ámbitos, dimensiones y subdimensiones que habría que evaluar durante los tres años. Salvo aquellos casos donde la evaluación se realiza durante todo el curso, la mayoría de dimensiones y subdimensiones se evaluarán durante el segundo y tercer trimestres.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
I. Procesos de enseñanza y aprendizaje.	I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.	1.1. Proyecto Educativo.
		1.2. Programación General Anual.
		1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.
		1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.
		1.5. Planes y Programas del centro.
	I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	2.1. Equipo directivo.
		2.2. Consejo escolar.
		2.3. Claustro de profesorado.
	I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	3.1. Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de Familia Profesional

		3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.
		3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.
		3.4. Tutoría
		3.5. Equipos docentes.
	I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.	4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.
		4.2. Asociación de Alumnado.
		4.3. Junta de Delegadas y Delegados.
	I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.	5.1. Convivencia.
		5.2. Absentismo
		5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.
	I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.
		6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.
	I.7. Medidas de inclusión educativa.	7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.
ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
II. La organización y el funcionamiento del centro	II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	1.1. Dirección y liderazgo.
		1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.
		1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.
		1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.
		1.5. Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.
	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
	II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.
		2.2. Plantilla y características del personal del centro.
		2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.
		2.4. Recursos externos.
ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
III. Resultados escolares.	III.1. Resultados académicos del alumnado.	1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.
	III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.
ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
IV. Relación del centro con el entorno.	IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	1.1. Relación con la administración educativa.
		1.2. Relaciones con otras entidades e instituciones.
	IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	2.1. Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria- Secundaria.
		2.2. Coordinación con diferentes centros.
	IV.3. Vías de comunicación con el entorno.	3.1. Vías de comunicación y protección de datos.
ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.	V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	1.1. La Memoria Anual.
		1.2. El Plan de Mejora del centro.
		1.3. El plan de formación del profesorado.
	V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.	2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.
OBLIGATORIO Todos los años	1º AÑO	2º AÑO
		3º AÑO
		4º AÑO

11. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

El horario general del I.E.S. “Los Sauces” tiene treinta horas semanales y está organizado en seis periodos lectivos de cincuenta y cinco minutos cada uno, incluyendo en ellos el tiempo necesario para el cambio de clase, desde las 08:30 horas a las 14:30 horas, con un periodo de recreo de treinta minutos entre el tercer y cuarto periodo lectivo.

Pero, el Centro abre sus puertas a las 08:00 horas para la recepción del alumnado que utiliza el transporte escolar, y que suponen alrededor del 90 % del alumnado total.

El horario de apertura del Centro en el resto de días “no lectivos” será de 09:00 horas a 14:00 horas.

1ª hora	08:30 – 09:25	55 minutos
2ª hora	09:25 – 10:20	55 minutos
3ª hora	10:20 – 11:15	55 minutos
RECREO	11:15 – 12:45	30 minutos
4ª hora	11:45 – 12:40	55 minutos
5ª hora	12:40 – 13:35	55 minutos
6ª hora	13:35 – 14:30	55 minutos

Las empresas responsables del transporte escolar establecerán los horarios de recogida del alumnado en cada una de las localidades de tal manera que estos se encuentren en el Centro antes de las 08:30 horas. El horario de salida del transporte escolar de Villares del Saz será a partir de las 14:30 horas, una vez que se haya comprobado que todo el alumnado que ha realizado el viaje de ida, y no ha abandonado el Centro sin motivo justificado, se encuentra ubicado en su correspondiente asiento y autobús.

Además de los horarios anteriormente mencionados, el I.E.S. “Los Sauces” podrá abrirse por las tardes para las siguientes actividades:

- Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Reuniones del Claustro de profesores.
- Reuniones del Consejo Escolar.
- Sesiones de evaluación.
- Seminarios y otras actividades formativas.
- Cualquier otro tipo de reunión del AMPA, Escuela de Padres, reuniones con familias, etc.

Además, previa solicitud, autorización y firma del documento de compromiso en el que se hagan constar las condiciones de uso, se podrán abrir todas las instalaciones y/o dependencias del Centro para su uso por parte de las instituciones locales o vecinales.

El uso social de dichas instalaciones y/o dependencias estará supeditado a que no deban ser utilizadas para actividades propias del Centro. En todo caso, los solicitantes se responsabilizarán de su buen uso y cuidado, y nunca podrá ser durante el mes de agosto, por coincidir con las vacaciones del personal laboral.

CRITERIOS PARA SU ELABORACIÓN

Los horarios de los alumnos se elaborarán de acuerdo a criterios pedagógicos y de situación geográfica del Centro, pues la jornada ha de ser continua debido a la existencia del transporte escolar.

Jefatura de Estudios propondrá al Claustro de profesores para su aprobación, antes del inicio de las actividades lectivas, los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de las diferentes enseñanzas que se imparten en el Centro, dando prioridad a la atención a las características del alumnado y la coherencia con los principios establecidos en este Proyecto Educativo.

El alumnado que promociona con materias pendientes tendrá un seguimiento por parte del profesorado responsable mediante un plan de trabajo.

Con carácter general, para la confección del horario del Centro se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- a) Las reuniones de los órganos colegiados de gobierno y las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán fuera del horario lectivo del alumnado.
- b) La tutoría con las familias, que tiene un carácter preferente, se realizará dentro del horario semanal de obligada permanencia en el Centro y se adaptará, de forma flexible, a la disponibilidad de las familias para garantizar la convocatoria, al menos, de una entrevista individual durante el curso escolar.
- c) La presencia de profesorado siempre que se desarrollen actividades extracurriculares y complementarias. La obligación de presencia del profesorado en el Centro durante la realización o el desarrollo de actividades extracurriculares y complementarias se entenderá referida tan sólo a aquellas que hayan sido promovidas por el Claustro de profesores, todo ello sin perjuicio del ejercicio de la responsabilidad del Equipo Directivo en el desarrollo del programa de actividades extracurriculares y complementarias durante el horario del Centro.
- d) Al disponer el Centro de Sección bilingüe, la posible modificación del horario se realizará siempre actuando de acuerdo con la convocatoria específica y la legislación correspondiente.

Como mínimo, el horario semanal del profesorado con jornada completa se distribuirá en veinte horas lectivas y seis horas complementarias de obligada permanencia en el Centro. En el caso de profesorado con media jornada, la distribución sería de diez horas lectivas y tres horas complementarias de obligada permanencia en el Centro. El Equipo Directivo podrá aumentar el número de horas complementarias del horario semanal en función de necesidades organizativas del Centro.

La permanencia diaria de cada profesor en el Centro no podrá ser inferior a cuatro horas, de las cuales un mínimo de dos serán lectivas.

Los jefes de departamento asumirán la competencia de organizar y realizar las pruebas extraordinarias, para lo cual contarán con la colaboración del resto de miembros del departamento. En todos los casos, las pruebas escritas deberá custodiarlas el Secretario del Centro, hasta el día de su realización.

En el caso de que, por cualquier circunstancia, faltara el profesorado de algún departamento, Jefatura de Estudios encargará la realización de las pruebas extraordinarias a otro u otros departamentos didácticos que impartan materias afines.

El profesorado que hubiese obtenido un nuevo destino se incorporará a su nuevo Centro una vez haya concluido las tareas derivadas de la convocatoria extraordinaria de evaluación del alumnado. En cualquier caso, habrá de incorporarse antes de que comiencen las actividades lectivas con alumnos en el nuevo Centro.

12. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

El I.E.S. “Los Sauces” como Centro educativo establecerá y mantendrá actuaciones para la colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno. Especialmente se mantendrá y potenciarán las relaciones existentes con:

- Los CRAs de Palomares del Campo, San Lorenzo de la Parrilla y Villares del Saz para el traspaso de información acerca del alumnado. Los criterios y procedimientos serán los establecidos en los programas y proyectos concretos, tales como el del Programa Lingüístico, el plan de transición desde la primaria a la secundaria, etc.
- Con las instituciones locales (Ayuntamientos, Servicios Sociales, Guardia Civil, Centros de Salud, ...). Entendemos de especial importancia la implicación de la Guardia Civil en el control del absentismo escolar, así como en todo lo relacionado con la prevención, detección e intervención en el consumo de drogas por parte del alumnado. La colaboración en estos ámbitos redundará en claros beneficios, no sólo para el Centro, sino también para la localidad.
- Con los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca.
- Con la Universidad de Castilla-La Mancha, especialmente con el Vicerrectorado de Cuenca ya que por su cercanía es uno de los principales destinos del alumnado de Bachillerato de nuestro Centro, aunque no el único.

La coordinación con los CRAs de la zona estará dirigida por el Equipo Directivo y se desarrollará a través del Departamento de Orientación y, en los casos en los que sea oportuno, se utilizará la colaboración de los jefes de Departamento o los tutores.

Los procedimientos que se establecerán serán los siguientes:

1. Información a las familias de los futuros alumnos en el periodo de solicitud de plazas.
2. Realización de una jornada de puertas abiertas, durante el mes de mayo-junio para las familias y futuros alumnos de los CRAs de la zona.
3. Contacto informativo con los responsables de los CRAs que nos envíen alumnos con discapacidades motoras, para poder adecuar su atención por parte del Centro (AT, grúas para facilitar el movimiento y/o traslado de ese alumnado, ...)
4. Reunión del Orientador con los Orientadores de los tres CRAs con objeto de obtener el mejor conocimiento posible sobre los alumnos antes del comienzo de las actividades lectivas.

En cuanto a las relaciones con las instituciones y organismos municipales del entorno, se crearán convenios de colaboración en campañas informativas, culturales, programas de formación, de prevención, etc., que puedan organizar. Con el Ayuntamiento de la localidad de Villares del Saz se mantendrán una estrecha colaboración en todo lo necesario de cara al funcionamiento óptimo del servicio educativo, así como, en todas aquellas actividades socio-culturales que el Ayuntamiento y sus asociaciones crean necesario desarrollar, aprovechando el uso de las instalaciones deportivas del Centro. Además, un representante del Ayuntamiento es miembro del Consejo Escolar en los términos que la ley establece.

En cuanto a la colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, se mantiene con las visitas anuales de los alumnos de 2º de Bachillerato a los campus, fundamentalmente de Cuenca y Albacete, siempre que el alumnado así lo solicite. Además, se seguirá con la realización de aquellas charlas informativas necesarias en cuanto a elección de carreras universitarias, campus universitarios diferentes al castellano-mancheño, recursos de alojamientos, becas y cuanta información sea de interés para la elección de los estudios universitarios.

En cuanto a las relaciones con el Centro de Salud de la localidad, no solamente se establece para la colaboración con las campañas de vacunación a los alumnos del Centro, sino también para todas aquellas campañas sobre salud, prevención de enfermedades, cursos sobre drogodependencia, etc., bien cuando el centro de salud lo requiere o lo solicita algún departamento didáctico del instituto.

En cuanto a la relación del Centro con las organizaciones sindicales, en la sala de profesores existe un tablón de anuncios donde se expone toda la información sindical que llega al Centro para el conocimiento de todo el profesorado. Además, cuando una organización sindical solicita autorización para informar al conjunto de profesores sobre cualquier tema sindical que les pueda afectar, el Centro facilitará dicha información, fundamentalmente en los dos periodos de recreo, para que los representantes sindicales puedan comunicar al profesorado todos aquellos temas de su interés.

Así mismo, el alumnado, mediante la junta de delegados, podrá informar de todos aquellos temas que les puedan afectar mediante el uso de los espacios habilitados al efecto (tablones de anuncios de las diferentes clases, tablón informativo del hall del Centro, ...) y podrán reunirse en los espacios habilitados al efecto, siempre que sea posible, fuera de los periodos lectivos, para transmitir y comunicar todos aquellos temas de interés general del alumnado.

13. LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

TRANSPORTE ESCOLAR

Uno de los servicios educativos complementarios en el I.E.S. “Los Sauces” es el del transporte escolar, el cual permite al alumnado de las localidades adscritas a nuestro Centro el traslado diario desde sus localidades de origen hasta el instituto y su posterior regreso al final de la jornada escolar. El transporte se utiliza en conjunto tanto para el instituto como para el CRA “El Quijote” de Villares del Saz (ruta mixta).

Los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca, contratan anualmente todas las rutas de transporte. Dichas rutas dan servicio a más del 90 % del alumnado del Centro que cursa tanto las enseñanzas obligatorias como las postobligatorias, y cuyas denominaciones y rutas son las siguientes:

Nº	RUTA	TIPO	EMPRESA
1	Alconchel de la Estrella – Montalbanejo - Villar de Cañas - Villares del Saz	Mixta	AUTOLÍNEAS RUBIOCAR
2	Belmontejo - San Lorenzo de la Parrilla – Villarejo Periesteban - Villares del Saz	Instituto	AUTOLÍNEAS RUBIOCAR
3	Castillo de Garcimuñoz - La Almarcha - La Hinojosa - Villares del Saz	Instituto	AUTOLÍNEAS RUBIOCAR
4	Huerta de la Obispalía – Casalonga/Venta San José - Villares del Saz	Mixta	AUTOLÍNEAS RUBIOCAR
5	Olivares de Júcar - Cervera del Llano - Villares del Saz	Instituto	AUTOLÍNEAS RUBIOCAR
6	Poveda de la Obispalía - Villares del Saz	Instituto	AUTOLÍNEAS RUBIOCAR
7	San Lorenzo de la Parrilla - Villares del Saz	Instituto	AUTOLÍNEAS RUBIOCAR
8	Torrejuncillo del Rey - Villar del Águila - Palomares del Campo – Montalbo - Villares del Saz	Instituto	AUTOLÍNEAS RUBIOCAR
9	Villarejo de Fuentes - El Hito – Montalbo - Villares del Saz	Instituto	AUTOLÍNEAS RUBIOCAR

La inclusión de nuevas rutas dependerá de la existencia de alumnado de nuevas localidades.

La legislación referente al servicio complementario del transporte escolar es el *Decreto 119/2012, de 26/07/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los centros docentes públicos dependientes de ésta*. Y en ella se dice que son usuarios del transporte escolar aquellos alumnos que tienen derecho al transporte escolar gratuito por concurrir en ellos todos los requisitos siguientes:

- Estar matriculados en niveles de enseñanza básica en un centro docente público de su zona o ámbito de escolarización dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Carecer en el municipio de residencia de centro público adecuado a su nivel de estudios.

Según el artículo 141 de la *Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha*, la prestación del servicio de transporte escolar será gratuita para el alumnado escolarizado en centros públicos que curse el segundo ciclo de la educación infantil, las enseñanzas básicas, el bachillerato y los ciclos formativos de grado medio. La Consejería competente en materia de educación regulará las condiciones para hacer efectiva esta prestación.

MATERIALES CURRICULARES

La normativa que regula el uso, cuidado y mantenimiento de los materiales curriculares es la siguiente:

- Decreto 272/2003, de 9 de septiembre, por el que se regula el registro, la supervisión y la selección de materiales curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en centro docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 28/05/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la adquisición de materiales curriculares para 1º y 3º de E.S.O. en el curso escolar 2015/2016.
- Orden de 31/08/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 28/05/2015.
- Instrucciones sobre el desarrollo de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la adquisición de materiales curriculares para 1º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria en el curso escolar 2015/2016.
- Orden de 17/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas en especie consistente en el uso de libros de texto por el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria matriculado en centros públicos de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 25/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se realiza la convocatoria pública para la concesión de ayudas en especie consistente en el uso de libros de texto del alumnado de educación secundaria obligatoria matriculado en centros públicos de Castilla-La Mancha en el curso 2016/2017.
- Decreto 30/2017, de 11 de abril, que regula la concesión directa de subvenciones consistentes en el uso de libros de texto por el alumnado de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria matriculado en centros públicos y privados concertados de Castilla-La Mancha.
- Instrucciones sobre el desarrollo del decreto 30/2017 que regula la concesión directa de subvenciones consistentes en el uso de libros de texto por el alumnado matriculado en centros públicos y privados concertados de Castilla-La Mancha en el curso 2017/2018.
- Decreto 20/2018, de 10 de abril, que regula la concesión directa de ayudas consistentes en el uso de libros de texto por el alumnado de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria y de comedor escolar para el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.
- Instrucciones sobre el desarrollo del Decreto 20/2018 que regula la ayuda en especie para comedores escolares y uso de libros de texto para el curso 2018/2019.
- Cualquier legislación referente al uso de los materiales curriculares en centro públicos de Castilla-La Mancha.

CAFETERÍA

La Cafetería es un servicio complementario que el Centro pone a disposición, tanto del alumnado, del personal docente y no docente y de aquellas personas que acudan al Centro para la realización de cualquier gestión educativa o personal.

Su uso estará condicionado por el contrato que se genere entre la Dirección Provincial de Cuenca, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y la persona o personas que deseen regentarla. Dicho contrato estará vinculado al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Condiciones Técnicas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Dicho contrato se redactará por un periodo de dos años renovables, hasta un máximo de seis años.

La contratación se regulará por lo establecido en los Pliegos mencionados anteriormente, y para lo no previsto en ellos, será de aplicación el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de Contratos del Sector Público (B.O.E. de 16 de noviembre), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre y el Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre (B.O.E. de 26-10-2001), vigente en lo que no contravenga las anteriores.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de legislación laboral, seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo.

La apertura de la Cafetería estará condicionada a las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del I.E.S. "Los Sauces" de Villares del Saz (Cuenca).

MÁQUINAS EXPENDEDORAS

En el Centro se podrán instalar máquinas automáticas expendedoras de bebidas calientes, frías y otros artículos, independientemente de que se disponga de contrato en vigor para la apertura de la Cafetería.

Para ello se establecerá una relación contractual entre el Centro y la persona responsable de las máquinas expendedoras, en la que se estipularán las condiciones de uso y mantenimiento de las mismas.

Dichas máquinas estarán instaladas únicamente para el uso de la comunidad educativa sin que ello genere ningún beneficio económico para el Centro.

El uso de las mismas deberá cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del I.E.S. "Los Sauces" de Villares del Saz (Cuenca).

ANEXO I

PLAN DE LECTURA DEL CENTRO IES “Los Sauces”

1. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Lectura del IES Los Sauces (en adelante PLC) responde a la necesidad del sistema educativo de contribuir a la formación integral del alumnado, en este caso, a través de la mejora de la competencia lectora que, según a filosofía del centro, contribuye asimismo a la mejora de las distintas competencias que debe adquirir el alumnado al terminar los estudios de las etapas de ESO y Bachillerato. Es en estos niveles donde los hábitos lectores del alumnado deben consolidarse, convirtiéndoles en personas capaces de comprender lo que leen, en cualquier ámbito de su vida, y al mismo tiempo de disfrutar de la lectura.

Este plan tiene su amparo legal en la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, que estipula en el artículo 157.1.b) que, a fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo, que se concreta en la Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, que regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura en los centros de la comunidad autónoma.

Es inconcebible un rendimiento académico óptimo si los alumnos tienen dificultades para comprender lo que leen y estudian, y si, a causa de ello, tienen carencias a la hora de expresar todo tipo de mensajes, tanto académicos como en un aspecto emocional o social. Y consideramos que es precisamente este uno de los principales obstáculos en la sociedad actual: el exceso de información y el fácil acceso a ella conlleva en muchos casos lecturas superficiales, sin el tiempo y las estrategias necesarias para comprender los mensajes en todas sus dimensiones. En este sentido, el PLC tiene el propósito de mejorar, no solo la comprensión lectora del alumnado, sino también su competencia en comunicación verbal, no verbal y digital, ya que todas ellas se influyen mutuamente.

Según se recoge en la Orden 169/2022, la lectura es una de las operaciones más complejas y exigentes de la mente humana, tanto desde el punto de vista de la psicología como desde la neurología, pues implica un conjunto muy potente de herramientas de nuestra mente. Dicha dificultad exige compromiso y dedicación por parte de los actores implicados, principalmente por el alumnado que lo pone en práctica. Pero dentro de nuestra concepción de las funciones de un centro educativo, entendemos que el profesorado de todos los ámbitos y materias debemos acompañarlos en este camino. Si queremos hacer de nuestros alumnos lectores activos, tenemos que llevarlos a descubrir que la lectura no debe ser entendida como una obligación escolar, sino una herramienta para solucionar un problema o situaciones prácticas y cotidianas. Para ello, es básica una concepción de la lectura como una experiencia motivadora, cercana a la vida, con experiencias próximas a los lectores, dentro de un clima apropiado.

Otro aspecto básico que se ha tenido en cuenta en la elaboración del PLC ha sido la elección de textos adecuados tanto en su extensión como variados en su tipología, no limitándose a los textos literarios, sino a todos aquellos que favorezcan la formación integral del alumnado. Por este motivo, los distintos departamentos didácticos han diseñado sus acciones lectoras teniendo en cuenta distintos factores, como la finalidad, la accesibilidad a los textos o los intereses del alumnado. El fin último es la utilidad de este

plan, es decir, que a través de él se suscite la curiosidad de los alumnos de manera que implique también la búsqueda, la indagación, la selección y la información.

En todo este proceso, el papel de los docentes es complementario y de guía. Debemos huir de la mera prescripción para buscar un rol más dinamizador; a través de una serie de pautas básicas:

- Se debe insistir más en los progresos que en las carencias.
- Hay que respetar el ritmo individual de cada alumno.
- Debe acompañar las acciones lectoras con actividades lúdicas.
- Concebir la lectura como una fuente de satisfacción intelectual, pero también afectiva.

Para todo ello, es fundamental conocer el contexto, la situación concreta de nuestros alumnos respecto a la lectura, plantear unos objetivos realistas, revisando y modificando las cuestiones del PLC que no funcionen o puedan hacerlo de manera más satisfactoria.

Como herramientas indispensables dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la lectura y la escritura deben estar en el centro de las situaciones de aprendizaje, como un objetivo prioritario de todos los implicados en la educación de los niños y adolescentes, comprometiéndose así a toda la sociedad. Dentro de los centros educativos, es tarea de todos los docentes su desarrollo puesto que este favorecerá la adquisición de todas las competencias. En este sentido, el PLC debe recoger el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa para trabajar los aspectos relacionados con la comprensión de textos y la producción de los mismos, la dinamización de la lectura, a través especialmente de las bibliotecas escolares y de las tecnologías de la información y de la comunicación. Así, se concibe como una respuesta organizativa para aumentar el peso de la lectura, escritura y expresión oral en todas las áreas del currículo.

Un elemento clave en todo este proceso es la biblioteca escolar que, según recoge el artículo 3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y Biblioteca de Castilla-La Mancha, es un servicio de apoyo a la actividad docente y discente, dependiente del centro escolar, que reúne, organiza y pone a disposición de toda la comunidad escolar los recursos documentales necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Por lo tanto, debe formar parte del proceso educativo, no solo desde la concepción básica de lugar de préstamo de ejemplares, sino también como un agente de innovación pedagógica y aprendizaje cooperativo. En este sentido, uno de los fines de este plan es la optimización y mejora del uso de la biblioteca escolar para que sea concebida por los distintos actores (profesores, alumnos y familias) como un recurso importante dentro de los procesos de enseñanza- aprendizaje.

En resumen, el PLC recoge las principales características dictadas por la normativa autonómica, es decir:

- Se concibe para todas las áreas, materias, ámbitos y módulos de las etapas educativas que se imparten en el centro.
- Tiene en cuenta el contexto, la realidad del centro. Es, por tanto, viable y flexible.
- Para su aprobación, ha sido compartido con la comunidad educativa.
- Considera la biblioteca del centro como uno de los recursos principales para el aprendizaje y la investigación, lo que redundará en el trabajo colaborativo y creativo.
- Incluye referentes femeninos, recomendaciones para la selección de textos y materiales libres de prejuicios culturales y de estereotipos sexistas o discriminatorios.
- Cuenta con los correspondientes mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados, que permitirán su revisión y mejora con el fin de lograr los objetivos propuestos.

2. ANÁLISIS DE NECESIDADES Y DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN TORNO A LA LECTURA EN EL CENTRO

La elaboración de cualquier plan tiene que partir de un diagnóstico previo de la situación ante la que nos encontramos para poder desarrollar las acciones más adecuadas y con mayores posibilidades de éxito. Así, en el IES Los Sauces contamos desde hace varios cursos con un Plan de Lectura de Centro, del que debemos partir, en el que se han ido recogiendo las acciones y actividades destinadas a la mejora de la competencia lectora en todas las áreas y materias. No obstante, la publicación de normas vinculadas a la nueva Ley de Educación hacía necesarias una revisión y una puesta al día, que se plasman en este documento. La nueva legislación, tanto nacional como autonómica, pone el acento en el incremento del hábito lector entre el alumnado, por lo que debemos tener en cuenta desde dónde partimos y dónde queremos llegar para alcanzar dicho objetivo.

Obviamente, en todas las materias y ámbitos, la lectura es un elemento clave para aprender y descubrir. Sin embargo, es difícil en muchas ocasiones encajar en unos currículos tan densos acciones de fomento de la lectura con unas actividades, unos objetivos y unos planteamientos desarrollados.

Para llevar a cabo este diagnóstico debemos detectar y evaluar las fortalezas y debilidades actuales en torno a la lectura y lo haremos siguiendo la técnica DAFO en torno a los cinco bloques de contenidos que se recogen en este Plan:

	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS
	FORTALEZAS (INTERNAS)	DEBILIDADES (INTERNAS)
Aprender a leer Leer para aprender El placer de leer El alumnado como autor El lenguaje oral	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preexistencia de un Plan de Lectura de Centro, con la implicación de casi todos los departamentos. ▪ Apoyo del equipo directivo. ▪ Acuerdo general sobre la importancia de la lectura sobre el aprendizaje de las diferentes disciplinas. ▪ Nutrida colección de fondos de distintos ámbitos en la biblioteca escolar. ▪ Disponibilidad de dos aulas de informática para organizar actividades grupales en torno a la lectura en formatos digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de hábitos lectores entre el alumnado. ▪ Falta de interés por la lectura entre el alumnado. ▪ Concepción de la biblioteca escolar como mero servicio de préstamo de obras de lectura obligatoria. ▪ Escasez de recursos digitales para la lectura en el centro. ▪ Escasez de recursos económicos para desarrollar el plan. ▪ Desconexión entre el alumnado y la biblioteca escolar durante los recreos a causa de la pandemia. ▪ Falta de concepción de la biblioteca como espacio dinamizador de la lectura. ▪ Escaso tiempo disponible dentro del horario lectivo para desarrollar actividades de fomento de

		<p>la lectura.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayoría de profesores temporales en el claustro, lo que dificulta el desarrollo de acciones a medio y largo plazo. ▪ Escasa formación en temas relacionados con el fomento de la lectura dentro del claustro. ▪
	OPORTUNIDADES (EXTERNAS)	AMENAZAS (EXTERNAS)
Aprender a leer	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buenas relaciones y colaboración con la responsable de la biblioteca municipal de Villares del Saz. ▪ Presencia del bibliobús en los pueblos que carecen de biblioteca municipal. ▪ Posibilidad de usar el préstamo de fondos de la Biblioteca Pública del Estado de Cuenca. ▪ Acceso gratuito, tanto para alumnos, padres, como profesores, a las obras de <i>leemosclm</i>. ▪ Posibilidad de formación para toda la comunidad educativa en la plataforma <i>leemosclm</i>. ▪ Acceso gratuito a obras de todo tipo a través de recursos web. ▪ La práctica totalidad de alumnos posee varios dispositivos con acceso a internet, de uso exclusivo. ▪ Posibilidad de organizar encuentros con autores y otras acciones de dinamización de la lectura, tanto de manera presencial como en línea. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de relación entre la lectura y el aprendizaje en general por parte de la comunidad educativa. ▪ Excesiva interconexión entre la lectura y la materia de Lengua Castellana y Literatura (lo que evita que se conciba de manera globalizadora) ▪ Poca comprensión hacia la labor docente. ▪ Falta de hábitos lectores en la sociedad en general. ▪ Falta de campañas de fomento de la lectura en el ámbito de influencia del alumnado. ▪ Ausencia de productos culturales en el entorno que les acerquen a la lectura (teatro, cuentacuentos...). ▪ Dificultad para acceder a los fondos de las bibliotecas públicas en muchos de los pueblos del entorno. ▪ Dificultades para la adquisición de obras de lectura en general. ▪ Poca implicación de las familias en los proyectos de lectura. ▪ Incidencia negativa de las
Leer para aprender		
El placer de leer		
El alumnado como autor		
El lenguaje oral		

		nuevas formas de comunicación, especialmente de las redes sociales.
--	--	---

3. OBJETIVOS DE PLAN DE LECTURA DEL CENTRO

- 1. Fomentar el hábito lector dentro de toda la comunidad educativa** dedicando tiempo en cada materia o módulo para las actividades de lectura (preferentemente dentro del aula) y organizando actividades relacionadas con la lectura, bien a nivel departamental bien a nivel de centro. Estas actividades deberán concretarse en las distintas programaciones didácticas.
- 2. Mejorar la comprensión lectora del alumnado**, de manera que perciban las ventajas que tiene la práctica lectora para su aprendizaje vinculando las actividades de lectura con objetivos y criterios de evaluación concretos dentro de las programaciones didácticas.
- 3. Potenciar el desarrollo de todas las competencias clave del currículo**, no solo la de comunicación lingüística y plurilingüe, sino también, y sobre todo, la competencia personal, social y de aprender a aprender, en tanto en cuanto la lectura ayuda a entender el mundo y fortalece la autonomía del alumno.
- 4. Estimular la creatividad, así como el pensamiento crítico y estético del alumnado** mediante actividades concretas que permitan obtener resultados específicos.
- 5. Potenciar el funcionamiento de la biblioteca escolar y su interrelación con el PLC.** Esta ha de entenderse no solo como suministradora de información, sino como espacio de formación lectora y del desarrollo del hábito lector.
- 6. Garantizar el buen desarrollo de la biblioteca y la existencia suficiente de fondos**, en papel o en otros soportes, para que el PLC pueda cumplir sus fines, contando con la opinión y el análisis de todos los actores implicados.
- 7. Incentivar la implicación del profesorado, alumnado y familias en el PLC** mediante propuestas de mejora y planificación de actividades.
- 8. Vincular y desarrollar las nuevas tecnologías de la comunicación dentro de los proyectos de lectura**, promoviendo el uso de la lectura en los diversos soportes no tradicionales.
- 9. Establecer en el marco de las programaciones didácticas de cada una de las áreas las estrategias metodológicas adecuadas para el desarrollo de la competencia lectora y el hábito lector**, de manera que el alumnado entienda dicha competencia como parte de su formación integral.
- 10. Dar a conocer y promover dentro del claustro las actividades de formación relacionadas con la lectura**, especialmente las promovidas por el Centro Regional del Profesorado de Castilla-La Mancha.

4. BLOQUES DE CONTENIDOS

La Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha establece que el trabajo en torno a la lectura en los centros se debe programar en torno a cinco bloques de contenidos, adaptados a cada nivel, en nuestro caso a la Educación Secundaria Obligatoria y al Bachillerato: Dentro de estos cinco bloques, se van a desarrollar las acciones diseñadas por cada departamento didáctico del IES Los Sauces.

Aprender a leer. Se entiende como el desarrollo de la capacidad de leer y está relacionado con la alfabetización y la lectura eficaz con fluidez. Este contenido se da fundamentalmente en las materias

lingüísticas e incluye todas las actividades relacionadas con la lectura en el aula, las correcciones en el modo de leer, la adaptación de la lectura al tipo de discurso, etc.

Leer para aprender. En este bloque se trata la lectura comprensiva, entendiendo la lectura como el vehículo fundamental para el desarrollo del conocimiento y el aprendizaje. Este bloque se centra en ayudar a conseguir lectores y lectoras competentes y en mejorar las destrezas y habilidades para acceder a la información, acotando y seleccionando la más relevante.

Este contenido se trata en todas las áreas, materias y ámbitos, en las que hay que cuidar las estrategias de lectura y las características de los procesos, de manera específica, para que por parte del alumnado se puedan leer diversos textos en formatos diferentes, se extraiga información específica, entender el sentido general, captar inferencias sobre el texto y analizar de manera crítica el fondo y la forma. En este bloque, además, la biblioteca adquiere relevancia ya que en ella existen distintos recursos de información en distintos soportes y es un recurso primordial para aprender a estudiar.

El placer de leer. Las actividades recogidas dentro de este bloque deben ir encaminadas a despertar la curiosidad y afición a la lectura entre el alumnado y, siendo más ambiciosos, en toda la comunidad educativa. Todo ello, sin olvidar que el hábito lector repercute directamente en el éxito escolar. Para fomentar el interés por la lectura, se debe ampliar el espectro y el número de obras que se sugieren al alumnado, de manera que cada uno de los estudiantes pueda elegir, de manera más acorde a sus gustos, intereses, aficiones o inquietudes.

El alumnado como autor. Lectura y escritura son dos caras de una misma moneda. Ambas capacidades comparten mecanismos y fines y están íntimamente relacionadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los alumnos solo serán realmente conscientes de sus errores al comunicarse, oralmente o por escrito, si cuentan con una base sólida de lecturas y, por tanto, serán capaces de autocorregirse para conseguir sus objetivos comunicativos. Partiendo de la imitación, analizar, evaluar, criticar y reflexionar sobre un texto leído mediante la escritura de un texto tiene efectos positivos tanto en la lectura como en la escritura. Al igual que escribir resúmenes de lecturas de múltiples fuentes es una excelente actividad para transformar el conocimiento de los estudiantes.

El lenguaje oral. La lectura también tiene su incidencia en la oralidad; los lectores competentes serán más competentes a la hora de comunicarse oralmente, porque conocen las reglas que regulan las interacciones comunicativas. Para activar los procesos que se dan en cada bloque de contenidos, cada departamento del IES Los Sauces propone unas acciones relacionadas con la lectura por etapas educativas:

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		
LECTURAS PROPUESTAS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
- 1º ESO – Artículos de actualidad científica - 3º ESO – Artículos sobre <i>One Health</i> - 4º ESO – Capítulos de <i>La especie elegida</i> , de Juan Luis Arsuaga - BC1 Biología – Capítulos de <i>También los jabalíes se besan en</i>	Una lectura por trimestre	Cuestionario y posterior debate en clase

Feedbooks (griego II)		
<p>OTRAS PROPUESTAS (Todos los cursos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura dramatizada de obras de teatro sobre tema griego y latino y de autores antiguos, potenciando de este modo la oralidad y la competencia de hablar en público. - Lectura de monólogos de distintos personajes de la historia griega y romana. - Sesiones de “cuenta mitos”: preparación de una historia mitológica y contarla a la clase. - Realización de cómics basados en historias de la mitología. - Lectura de textos mitológicos, literarios e históricos por parte del profesor. El alumnado resumirá oralmente los textos leídos. - Lectura de textos mitológicos, literarios e históricos por parte del alumnado. - Exposición oral por parte del alumnado de pequeños trabajos de investigación. - Lectura en voz alta de textos (de diverso género) al comenzar la clase. Se acompañará de una pequeña reflexión por parte del lector y del oyente 	A lo largo del curso	Incidencia en el aprendizaje de los contenidos de las materias
<u>DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS</u>		
<u>LECTURAS PROPUESTAS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
<p>ARTÍCULOS DE PRENSA (Todos los cursos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Necesitamos a los 	Todo el curso	Realización y composición de textos e imágenes digitales, planos, y composiciones

<p>superhéroes”, Guillermo Altares.</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Cuadros salados, canciones violetas”, Sergio C. Fanjul. - “Hacia el robot camaleón”, de Alicia Rivera. - “Bauhaus para todos”, Juan Gómez. - “Un paseo por el Prado del futuro”, Isabel Lafont 		<p>visuales y audiovisuales,</p> <p>Creación de textos tanto artísticos, publicitarios como informativos.</p> <p>Análisis de la función narrativa de contenidos en el lenguaje secuencial y en la comunicación audiovisual.</p>
<p>LIBROS (Todos los cursos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Cartas de Frida a Diego Rivera</i>, Frida Kahlo - <i>Cartas a Theo</i>, Elena Favilli y Francesca Cavallo - <i>Cuentos De Buenas Noches Para Niñas Rebeldes</i>, Vincent Van Gogh - <i>Punto y línea sobre el plano</i>, Kandinsky <p>CÓMIC Y NOVELA GRÁFICA (Todos los cursos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Persépolis</i>, Marjane Satrap - <i>Maus</i>, Art Spiegelman - <i>Cuadernito de escritura divertida</i>, El Hematocrítico y Olga Capdevila - <i>Alices adventures in Wonderland: A pop-Up adaptation of Lewis Carrolls original tale</i>, Lewis Carroll - <i>La Clase De Dibujo. Una Novela Gráfica Que Te Enseñará A Dibujar</i>, Mark Crilley - <i>Vincent</i>, Barbara Stock - <i>Howard P. Lovecraft. El escritor de las tinieblas</i>, Alex Nikolavitch, Gervasio, Carlos Aón y 		

Lara Lee		
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA		
LECTURAS PROPUESTAS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Mi primer libro de educación financiera "cómo ahorrar y hacer que mi dinero crezca,</i> Floren Verdú (1º ESO) - <i>¿Quién se ha llevado mi queso?,</i> de Spencer Johnson (3º ESO) - <i>La Crisis Ninja y otros misterios de la economía actual,</i> Leopoldo Abadía (4º ESO) 	A lo largo del curso	Comentarios de texto y actividades de aplicación.
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA		
LECTURAS PROPUESTAS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Reglamentos de los deportes trabajados en la materia (Todos los cursos) - Métodos de entrenamientos de las capacidades físicas básicas (Todos los cursos) - Roles y responsabilidades de cada alumno en las unidades didácticas en las que utilice el método de Educación Deportiva (Todos los cursos) 	Trimestralmente.	Preguntas y exposiciones orales en el aula.
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA		
LECTURAS PROPUESTAS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
VALORES ÉTICOS	A lo largo del curso.	Debates y puestas en común sobre las ideas más relevantes de los textos leídos
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de artículos de la Declaración de los Derechos Humanos. (Todos los cursos) - Lectura de artículos de 		

la CE (Todos los cursos)	A lo largo del curso.	
- Fragmentos de obras filosóficas (4º ESO)		Comentarios de texto.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

LECTURAS PROPUESTAS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Experimentos increíbles para niños</i>, Nuria Penalva (2º ESO) - <i>La sonrisa de la ciencia</i>, Felipe Quintanal Pérez y Domingo J. Gallego Gil. (2º ESO) - <i>El asesinato de la profesora de ciencias</i>, Jordi Sierra I Fabra. (3º ESO) - <i>Todo es cuestión de química</i>, Deborah García Bello. (3º ESO y Bachillerato) 	A lo largo del curso	<p>Pruebas de comprensión lectora y actividades de aplicación.</p> <p>Además, en los cursos de secundaria, al finalizar cada unidad didáctica, el alumnado deberá leer un texto de relevancia científica relacionado con la unidad que acaba de finalizar, para, a continuación, realizar un cuestionario virtual para poder evaluar su comprensión lectora.</p>

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

LECTURAS PROPUESTAS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
- Lectura de documentos de la vida cotidiana en francés (carteles, anuncios...) (Todos los cursos)	Al menos una vez a la semana	<p>Análisis del significado y de los elementos lingüísticos presentes en los textos</p> <p>Ejercicios orales</p>
- Lectura de textos de los medios de comunicación en francés (también digitales) (Todos los cursos)	Al menos una vez a la semana	<p>Actividades de comprensión lectora y producción a partir de los textos originales</p> <p>Ejercicios orales</p>
- Lectura de documentos culturales en francés (Todos los cursos)	A lo largo del curso	<p>Actividades de comprensión lectora y producción a partir de los textos originales. Ejercicios orales</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Halloween Chez Dracula.. R. Hobart. (1º ESO) - Eric a disparu. E. Boutégège, S. Longo. (2º ESO) - Aventures au Piryneés., Marie Claire Bertrand. (4º ESO) 	<p>Lecturas adicionales a lo largo del curso</p>	<p>Trabajos voluntarios a criterio del profesor</p>
--	--	---

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

<u>LECTURAS PROPUESTAS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Almudena Jimeno: <i>El enigma de la escritura</i> (1º ESO) - Laura Gallego: <i>FinisMundi</i>. (2º ESO) - Javier Cercas: <i>Soldados de Salamina</i>. (3º ESO) - Simone van der Vlugt: <i>La Guillotina</i>. (4º ESO) - Ana Frank: <i>El diario de Ana Frank</i>. (4º ESO) 	<p>A lo largo de todo el curso.</p>	<p>Trabajo voluntario dirigido por el profesor de la materia (10 por ciento de la nota final)</p>

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

<u>LECTURAS PROPUESTAS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
<ul style="list-style-type: none"> - <i>The Boy with the Dark Secret</i> (1º ESO) - <i>A Dangerous Game</i>. (2º ESO) - <i>The Jungle Book</i>. (3º ESO) - <i>Romeo and Juliet</i>. (4º ESO) 	<p>A partir de la 2ª evaluación</p>	<p>Exámenes, cuestionarios online, presentaciones, representaciones, elaboración de posters, y cualquier otro instrumento que el profesor estime oportuno. se evaluarán en el sub-bloque de "Reading", y contará un 5% del 15% total de ese apartado.</p>

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

<u>LECTURAS PROPUESTAS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Invisible</i>, Elio Moreno (1º ESO) - <i>Ciudad de huérfanos</i>, Avi. (2º ESO) - <i>La leyenda del Cid</i>, Agustín Sánchez Aguilar. (3º ESO) - <i>Leyendas</i>, de G.A.Bécquer. (4º ESO) 	<p>Primera evaluación</p>	<p>Pruebas de lectura Guías de lectura Actividades de comprensión y creación</p>

<ul style="list-style-type: none"> - <i>La rosa de los vientos</i>, Antología poética (1º ESO) - <i>La casa del ángel de la guarda</i>, Kathy Clark. (2º ESO) - <i>Lazarillo de Tormes</i>, Anónimo. (3º ESO) - <i>Bodas de sangre</i>, Federico García Lorca. (4º ESO) 	<p>Segunda evaluación</p>	<p>Pruebas de lectura</p> <p>Guías de lectura</p> <p>Actividades de comprensión y creación</p>
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Cuatro corazones con freno y marcha atrás</i>, Enrique J. Poncela - <i>El libro de los rostros</i>, Ana Alonso y Javier Pelegrín. (2º ESO) - <i>Novelas ejemplares</i>, Miguel de Cervantes. (3º ESO) - <i>Bajarse al moro</i>, J.L. Alonso de Santos. (4º ESO) 	<p>Tercera evaluación</p>	<p>Pruebas de lectura</p> <p>Guías de lectura</p> <p>Actividades de comprensión y creación</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas a elegir por los alumnos (Todos los cursos) 	<p>A lo largo del curso (dos o tres lecturas, a criterio del profesor)</p>	<p>Exposición oral en clase y con la utilización de medios digitales</p>

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

<u>LECTURAS PROPUESTAS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y comprensión lectora de artículos de la historia de las matemáticas en las distintas disciplinas de esta (Álgebra, Geometría, Análisis y Estadística y Probabilidad) a la finalización de cada uno de estos bloques temáticos que suele dividir el área de las matemáticas. (Todos los cursos) 	<p>A lo largo del curso</p>	<p>La metodología siempre llevará consigo la consecución del pensamiento matemático y deductivo a través de la participación del alumnado de forma activa en la lectura y discusión de los textos propuestos.</p> <p>El manejo de distintos textos, como revistas, periódicos, comics, novelas...forma parte de esa metodología activa y diversa donde el alumno puede obtener información que luego será contrastada y discutida de forma participativa en clase.</p>

DEPARTAMENTO DE MÚSICA		
<u>LECTURAS PROPUESTAS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y comprensión lectora de artículos relacionados con la Historia de la Música y sus implicaciones artísticas. (Todos los cursos) - El joven Lennon de Jordi Sierra y Fabra - Reventando los silencios: Jordi Sierra y Fabra - Gran Angular: Víctor Jara - El fenómeno de los fans: Pilar Varela - Siete minutos para la revolución: Jordi Sierra y Fabra - El profesor de música: Yael Hassan - El asesino del Sgt. Pepper`s: Jordi Sierra y Fabra - Palestina la sinfonía de la tierra: Ana Tartajada - ¿Por qué Beethoven tiró el estofado?: Steven 	A lo largo del curso	<p>Actividades de comprensión lectora.</p> <p>Debates e intercambio de información sobre las lecturas.</p>

Isserlis		
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN		
LECTURAS PROPUESTAS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
AULA DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	Una vez al trimestre	Se fomentará la realización de esquemas y/o resúmenes de las lecturas realizadas. Se promoverá la lectura en voz alta y la comprensión a través de preguntas orales, tanto al que lee como a otros (si se diese el caso). Se dará especial importancia a la argumentación y exposición de razonamientos o ideas tanto escritas como orales.
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura libre, en función de sus intereses y necesidades, de entre los fondos de la biblioteca escolar. - Conocimiento del espacio, el uso y los recursos de la biblioteca escolar. 		Se utilizarán diferentes fechas señaladas del curso para trabajar otros aspectos destacables canalizando siempre las actividades de esa sesión/sesiones a través de la lectura, como, por ejemplo: Día Internacional de la Discapacidad, Día Escolar de la Paz y la No Violencia, Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la Poesía, Día Mundial del Teatro..., entre otras.
MATEMÁTICAS	Una vez al trimestre	
<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas relacionadas con la materia a través de noticias, periódicos, páginas web, lectura comprensiva de problemas, etc., adaptados a su situación individual y nivel de competencia siempre que sea posible. 		
PMAR I		Todas las lecturas de la asignatura de Lengua y
ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO		

<p>Lengua Castellana y Literatura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección de cuentos, Edgar Allan Poe - La isla del Tesoro, R.L. Stevenson - La zapatera prodigiosa, F. García Lorca <p>Geografía e Historia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura de artículos, biografías de personajes importantes 	<p>1ª evaluación</p> <p>2ª evaluación</p> <p>3ª evaluación</p> <p>A lo largo del curso</p>	<p>Geografía e Historia serán leídas en clase entre todos y serán evaluadas a través de un trabajo escrito en el caso de Lengua y de una serie de preguntas de comprensión lectora en Geografía e Historia. Las lecturas tendrán un porcentaje concreto dentro de la puntuación de la asignatura.</p>
<p>ÁMBITO CIENTÍFICO-MATEMÁTICO</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de textos extraídos de libros, debidamente adaptados, y de artículos relacionados con las asignaturas involucradas en el ámbito: Física y Química, Biología y Geología, Geología y Matemáticas. 	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Debates e intercambios de información en clase, de manera oral y escrita.</p> <p>Análisis de la información leída y su aplicación en los contenidos de la materia.</p>
<p>DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN</p>		
<p>LECTURAS PROPUESTAS</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de los documentos cristianos (principalmente, la Biblia), según temas y ciclos. (Todos los cursos) 	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Debates e intercambio de información sobre las lecturas.</p>
<p>DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA</p>		
<p>LECTURAS PROPUESTAS</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y comentario de textos científicos de actualidad y de noticias de ciencia y tecnología de las páginas web de periódicos nacionales como <i>El País</i> o <i>El Mundo</i>. (Todos los cursos) 	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Los profesores cuelgan un resumen de las noticias en los blogs de las asignaturas, y durante un periodo de la siguiente clase, se procede a su lectura y posterior comentario, haciendo especial énfasis en su relación con los contenidos actualmente en curso. Estas tareas se evalúan como una nota de clase más (positivos), que</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de búsqueda de información (Todos los cursos) 	<p>A lo largo del curso</p>	<p>tienen su reflejo en una posible subida de 0,2 puntos por positivo en la nota trimestral.</p> <p>En las distintas unidades de las materias impartidas por el Departamento de Tecnología, están planificadas actividades de búsqueda de información, ya sea en las bibliotecas o en Internet. Estas actividades aparecen como ejercicios de ampliación de los contenidos, y requieren la búsqueda y lectura de aspectos algo más avanzados en relación con los contenidos tratados. De nuevo, estas tareas se evalúan como una nota de clase más (positivos), que tienen su reflejo en una posible subida de 0,2 puntos por positivo en la nota trimestral.</p>
--	-----------------------------	---

BACHILLERATO

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

LECTURAS PROPUESTAS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Artículos científicos o de actualidad científica (Biología, Geología y Ciencias Ambientales 1º Bachillerato /Anatomía 1º Bachillerato/ Biología 2º Bachillerato/ Ciencias de la Tierra 2º Bachillerato)</p>	<p>Una lectura por trimestre</p>	<p>Cuestionario y posterior debate en clase</p>

DEPARTAMENTO DE CULTURA CLÁSICA

LECTURAS PROPUESTAS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Ovidio; <i>Metamorfosis</i>. (Latín I) - Hans H. Orberg (2007); <i>Lingua latina per se illustrata. Pars I Familia Romana</i>. (Latín I) - Sutcliff, R.; <i>Naves negras ante Troya. La historia de la Ilíada</i>. (Griego I) - Díaz Ávila, M.; 	<p>A lo largo del curso</p>	<p>El estudio analítico del texto literario. Este alumnado debe desarrollar unas capacidades básicas para aproximarse a la Literatura grecolatina con una actitud abierta y desde múltiples puntos de vista, así como para comparar textos de características similares en la forma o en los contenidos y para establecer relaciones entre</p>

<p><i>Alexandros to hellenikon paidion. (Griego I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Julio César; <i>La guerra de las Galias. (Latín II)</i> - Esopo; <i>Las fábulas de Esopo (Griego II)</i> - Obra cuya representación se verá en Segóbriga (Todos los cursos) 		<p>las lecturas y los marcos conceptuales previamente incorporados a sus conocimientos.</p>
<p>OTRAS PROPUESTAS (Todos los cursos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura dramatizada de obras de teatro sobre tema griego y latino y de autores antiguos, potenciando de este modo la oralidad y la competencia de hablar en público. - Lectura de monólogos sobre distintos personajes de la historia griega y romana. - Sesiones breves de “cuenta mitos”: se trataría de animar a los alumnos a prepararse una de las historias de la mitología y contarla a sus compañeros. - Realización de cómics basados en historias de la mitología. - Lectura de textos mitológicos, literarios e históricos por parte del profesor. El alumnado resumirá oralmente los textos leídos por el profesor. - Lectura de textos mitológicos, literarios e históricos por parte del alumnado. - Exposición oral por parte del alumnado de pequeños trabajos de 	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Incidencia en el aprendizaje de los contenidos de las materias</p>

<p>investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura en voz alta de textos (de diverso género) al comenzar la clase. Se acompañará de una pequeña reflexión por parte del lector y del oyente 		
DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS		
<u>LECTURAS PROPUESTAS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
<p>ARTÍCULOS DE PRENSA (Todos los cursos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Necesitamos a los superhéroes”, Guillermo Altares. - “Cuadros salados, canciones violetas”, Sergio C. Fanjul. - “Hacia el robot camaleón”, de Alicia Rivera. - “Bauhaus para todos”, Juan Gómez. - “Un paseo por el Prado del futuro”, Isabel Lafont 	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Realización y composición de textos e imágenes digitales, planos, y composiciones visuales y audiovisuales,</p> <p>Creación de textos tanto artísticos, publicitarios como informativos.</p> <p>Análisis de la función narrativa de contenidos en el lenguaje secuencial y en la comunicación audiovisual.</p>
<p>LIBROS (Todos los cursos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Cartas de Frida a Diego Rivera</i>, Frida Kahlo - <i>Cartas a Theo</i>, Elena Favilli y Francesca Cavallo - <i>Cuentos De Buenas Noches Para Niñas Rebeldes</i>, Vincent Van Gogh - <i>Punto y línea sobre el plano</i>, Kandinsky <p>CÓMIC Y NOVELA GRÁFICA (Todos los cursos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Persépolis</i>, Marjane Satrap - <i>Maus</i>, Art Spiegelman - <i>Cuadernito de escritura divertida</i>, El Hematocrítico y Olga Capdevila 		

<ul style="list-style-type: none"> - <i>Alices adventures in Wonderland: A pop-Up adaptation of Lewis Carrolls original tale,</i> Lewis Carroll - <i>La Clase De Dibujo. Una Novela Gráfica Que Te Enseñará A Dibujar,</i> Mark Crilley - <i>Vincent,</i> Barbara Stock - <i>Howard P. Lovecraft. El escritor de las tinieblas,</i> Alex Nikolavitch, Gervasio, Carlos Aón y Lara Lee 		
---	--	--

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

<u>LECTURAS PROPUESTAS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
<ul style="list-style-type: none"> - <i>La Crisis Ninja y otros misterios de la economía actual,</i> Leopoldo Abadía (1º Bachillerato) - Lecturas de noticias de actualidad económica y empresarial de los distintos periódicos digitales y <i>google</i> noticias. (2º Bachillerato) 	A lo largo del curso	Comentarios de texto y actividades de aplicación.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

<u>LECTURAS PROPUESTAS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Reglamentos de los deportes practicados en la materia (1º Bachillerato) - Métodos de entrenamientos de las capacidades físicas básicas (1º Bachillerato) - Roles y responsabilidades de cada alumno en las unidades didácticas en las que utilice el método de Educación Deportiva (1º Bachillerato) 	Trimestralmente.	Preguntas y exposiciones orales en el aula.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA		
LECTURAS PROPUESTAS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Fragmentos de obras filosóficas (Todos los cursos) - Prólogo para lince, de José Antonio Marina.(2º ESO) - Ética para náufragos, editorial Anagrama, 1995, de José Antonio Marina. (2º ESO) - Virtudes Públicas, Espasa-Calpe, 1990, pp. 15-24, de Victoria Camps (2º ESO) - El mundo de Sofía, Editorial Siruela, págs. 13-17. (4ºESO) - Filosofía de la ciencia natural, Alianza, Madrid, 1980. Un caso histórico a título de ejemplo (Simmelweis). (1º Bachillerato) - Realización de comentarios de texto filosóficos, para lograr un mejor conocimiento de las fuentes clásicas de la historia de la filosofía. Serán importantes los textos de filosofía de la Evau. Además, se leerá la cuarta parte, del Discurso del método de Descartes. (2º de Bachillerato. Historia de la Filosofía) 	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Comentarios de texto.</p>
DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA		

<u>LECTURAS PROPUESTAS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
- Lectura de textos científicos de todo tipo (académicos, de los medios de comunicación)	A lo largo del curso	Pruebas de comprensión lectora y actividades de aplicación.
<u>DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA</u>		
<u>LECTURAS PROPUESTAS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
- Lectura de textos y documentos históricos, biografías de personajes históricos (Todos los cursos)	A lo largo de todo el curso.	Comentarios de texto Actividades de comprensión y aplicación Exposiciones orales
<u>DEPARTAMENTO DE INGLÉS</u>		
<u>LECTURAS PROPUESTAS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
- <i>Women who made a difference</i> (1º Bachillerato) - Lectura de artículos de la web de la BBC de interés en inglés (2º Bachillerato)	A partir de la 2ª evaluación	Exámenes, cuestionarios online, presentaciones, capítulos, elaboración de posters, y cualquier otro instrumento que el profesor estime oportuno. se evaluarán en el sub-bloque de "Reading", y contará un 5% del 15% total de ese apartado.
<u>DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</u>		
<u>LECTURAS PROPUESTAS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
- <i>La Celestina</i> , F. de Rojas (1º Bachillerato) - <i>San Manuel Bueno, mártir</i> , Miguel de Unamuno (2º Bachillerato) - <i>Poesías completas</i> , Antonio Machado (2º Bachillerato) - <i>Antología poética</i> , J.R. Jiménez (2º Bachillerato) - <i>Iliada</i> , Homero (Literatura Universal) - <i>Las mil y una noches</i> (Literatura Universal) - <i>Decamerón</i> , Boccaccio (Literatura Univesal)	Primera evaluación	Pruebas de lectura Guías de lectura Actividades de comprensión y creación

<ul style="list-style-type: none"> - <i>Novelas Ejemplares,</i> Miguel de Cervantes (1º Bachillerato) - <i>Romancero gitano,</i> F.G. Lorca (2º Bachillerato) - <i>La casa de Bernarda Alba/ Bodas de sangre,</i> Federico García Lorca. (2º Bachillerato) - <i>Hamlet,</i> William Shakespeare(Literatura Universal) - <i>Romeo y Julieta,</i> William Shakespeare (Literatura Universal) - <i>El avaro,</i> Molière (Literatura Universal) 	<p>Segunda evaluación</p>	<p>Pruebas de lectura</p> <p>Guías de lectura</p> <p>Actividades de comprensión y creación</p>
<ul style="list-style-type: none"> - <i>El caballero de Olmedo,</i> Lope de Vega. (1º Bachillerato) - <i>La familia de Pascual Duarte,</i> Camilo José Cela. (2º Bachillerato) - <i>Historia de una escalera,</i> Antonio Buero Vallejo. (2º Bachillerato) - <i>Historia de dos ciudades,</i> Charles Dickens (Literatura Univesal) - <i>Ana Karenina,</i> Lev Tolstoi. (Literatura Univesal) - <i>Casa de muñecas,</i> Henrik Ibsen. (Literatura Univesal) - <i>El gran Gatsby,</i> F. Scott Fitzgerald. (Literatura Univesal) - <i>Crónica de una muerte anunciada,</i> G. García Márquez. (Literatura Univesal) 	<p>Tercera evaluación</p>	<p>Pruebas de lectura</p> <p>Guías de lectura</p> <p>Actividades de comprensión y creación</p>

- Lecturas a elegir por los alumnos (1º Bachillerato)	Segunda y tercera evaluación	Exposición oral en clase y con la utilización de medios digitales
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS		
LECTURAS PROPUESTAS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
- Lectura y comprensión lectora de artículos de la historia de las matemáticas en las distintas disciplinas de esta (Álgebra, Geometría, Análisis y Estadística y Probabilidad) a la finalización de cada uno de estos bloques temáticos que suele dividir el área de las matemáticas. (Todos los cursos)	A lo largo del curso	La metodología siempre llevará consigo la consecución del pensamiento matemático y deductivo a través de la participación del alumnado de forma activa en la lectura y discusión de los textos propuestos. El manejo de distintos textos, como revistas, periódicos, comics, novelas...forma parte de esa metodología activa y diversa donde el alumno puede obtener información que luego será contrastada y discutida de forma participativa en clase.
DEPARTAMENTO DE MÚSICA		
LECTURAS PROPUESTAS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
- <i>Para entender la música</i> , Manuel Valls Gorina. (2º Bachillerato)	Primera evaluación	Comentario de texto
DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN		
LECTURAS PROPUESTAS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
- Lectura de textos de la Doctrina Social de la Iglesia. (1º Bachillerato)	A lo largo del curso	Debates e intercambio de información sobre las lecturas.
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA		
LECTURAS PROPUESTAS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
- Lectura y comentario de textos científicos de actualidad y de noticias de ciencia y tecnología de las páginas web de periódicos nacionales como <i>El País</i> o <i>El Mundo</i> . (Todos los cursos)	A lo largo del curso	Los profesores cuelgan un resumen de las noticias en los blogs de las asignaturas, y durante un periodo de la siguiente clase, se procede a su lectura y posterior comentario, haciendo especial énfasis en su relación con los contenidos actualmente en curso. Estas

<p>- Actividades de búsqueda de información</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>tareas se evalúan como una nota de clase más (positivos), que tienen su reflejo en una posible subida de 0,2 puntos por positivo en la nota trimestral.</p> <p>En las distintas unidades de las materias impartidas por el Departamento de Tecnología, están planificadas actividades de búsqueda de información, ya sea en las bibliotecas o en Internet. Estas actividades aparecen como ejercicios de ampliación de los contenidos, y requieren la búsqueda y lectura de aspectos algo más avanzados en relación con los contenidos tratados. De nuevo, estas tareas se evalúan como una nota de clase más (positivos), que tienen su reflejo en una posible subida de 0,2 puntos por positivo en la nota trimestral.</p>
---	-----------------------------	---

5. LÍNEAS DE ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE LECTURA DEL CENTRO

BLOQUE DE CONTENIDOS: APRENDER A LEER	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construir el significado global de los textos a través de la interacción. ▪ Ampliar el vocabulario y los recursos para conocer nuevas palabras. ▪ Mejorar la fluidez del alumnado al leer en voz alta.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de textos de variada complejidad y diversas temáticas. ▪ Lectura de obras científicas, filosóficas y literarias. ▪ Intercambio de información y análisis dentro del gran grupo o en pequeños grupos. ▪ Trabajo con diccionarios, glosarios y otros textos de referencia. ▪ Observación de lectura en voz alta dentro del grupo en todas las materias y ámbitos.
TEMPORALIZACIÓN/ RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A lo largo del curso escolar (varias veces cada trimestre). ▪ Profesorado en general. ▪ Profesorado de Lengua Castellana y Literatura. ▪ Profesorado de otras materias lingüísticas.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hojas de registro. ▪ Pruebas de evaluación. ▪ Pruebas de lectura. ▪ Guías de lectura. ▪ Comentarios de texto. ▪ Recursos TIC. ▪ Diccionarios y enciclopedias.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos en los que se incluyen las actividades. ▪ Porcentaje de alumnos que mejoran su comprensión lectora.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de alumnos que mejoran sus recursos de vocabulario. ▪ Grado de consecución medible de los objetivos.
BLOQUE DE CONTENIDOS: LEER PARA APRENDER	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de extraer información específica de diferentes tipos de textos. • Construir el significado global de los textos. • Utilizar la biblioteca escolar y otras bibliotecas de manera autónoma para buscar y seleccionar información. • Conocer y usar los recursos TIC para realizar lecturas de manera autónoma.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de resúmenes, ideogramas, sinopsis, mapas conceptuales. • Lectura de textos de variada complejidad y de diversas temáticas • Lectura de obras científicas, filosóficas y literarias. • Intercambio de información y análisis dentro del grupo o en pequeños grupos. • Trabajos, individuales y en grupo, que requieran de búsquedas guiadas y/o autónomas de información. • Proyectos que requieran el uso de la biblioteca escolar. • Visita a la biblioteca municipal para conocer su funcionamiento. • Visita a la Biblioteca Pública del Estado (Cuenca). • Búsqueda y lectura de obras literarias de todos los tiempos • Búsqueda y lectura de documentos relacionados con los distintos saberes. • Búsqueda y selección guiada y/ o autónoma de la información relevante necesaria para avanzar en los distintos aprendizajes. • Búsqueda y selección de información que ayude a entender el mundo de manera crítica.
TEMPORALIZACIÓN/ RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del curso escolar (al menos una vez cada trimestre). • Visita a la Biblioteca municipal: 11/ 11/ 2022. • Visita a la Biblioteca Pública del Estado: a lo largo del segundo o tercer trimestre. • Profesorado en general. • Profesorado de Lengua Castellana y Literatura. • Profesorado de otras materias lingüísticas. • Profesorado responsable de la biblioteca escolar. • Profesorado TIC. • Coordinador de digitalización.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas de registro. • Pruebas de evaluación. • Pruebas de lectura. • Guías de lectura. • Comentarios de texto. • Recursos TIC. • Diccionarios y enciclopedias. • Recursos web relacionados con la lectura. • Recursos accesibles en <i>leemosclm</i>. • Recursos <i>on line</i> relacionados con las diferentes materias. • Medios digitales (ordenadores, tabletas, móviles, libros digitales...)
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos en los que se incluyen las actividades. • Porcentaje de alumnos que mejoran su comprensión lectora. • Mejora de las competencias del alumnado. • Grado de consecución medible de los objetivos. • Grado de autonomía del alumnado al utilizar los recursos de bibliotecas convencionales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de autonomía del alumnado en la búsqueda y selección de información en los recursos digitales. • Grado de autonomía del alumnado para seleccionar ediciones digitales, fiables y contrastadas, de las obras de la literatura de todos los tiempos. • Grado de autonomía del alumnado al usar los dispositivos digitales con finalidad lectora.
BLOQUE DE CONTENIDOS: EL PLACER DE LEER	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el hábito lector entre el alumnado.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de fomento de la lectura. • Actividades relacionadas con efemérides literarias (Día del Libro, Día del Teatro...) • Exposiciones orales sobre obras de elección libre. • Debates sobre obras o lecturas de diverso género y contenido.
TEMPORALIZACIÓN/ RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del curso escolar. • Toda la comunidad educativa. • Profesorado en general. • Profesorado de Lengua Castellana y Literatura. • Profesorado de otras materias lingüísticas. • Profesorado responsable de la biblioteca escolar.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de fomento de la lectura institucionales. • Campañas de fomento de la lectura del centro. • Actividades extraescolares. • Recursos de la biblioteca escolar y <i>leemosclm</i>. • Pruebas de dinamización de la lectura (orales y escritas). • Encuestas sobre los hábitos lectores y el gusto por la lectura entre el alumnado.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos en los que se incluyen las actividades. • Número de actividades realizadas durante el curso. • Porcentaje de participación voluntaria del alumnado en las actividades. • Resultados de las encuestas sobre los hábitos lectores. • Incremento constatable del gusto por la lectura entre el alumnado.
BLOQUE DE CONTENIDOS: EL ALUMNADO COMO AUTOR	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la producción escrita a partir de la lectura. • Mejorar la producción oral a partir de la lectura. • Reflexionar y corregir errores de expresión propios y ajenos. • Conocer las estrategias de comunicación lingüística que permiten hacer más efectiva la comunicación.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Resúmenes y sinopsis de diversos textos, de todas las materias, de manera escrita. • Creación de textos propios, orales y escritos, de forma guiada. • Creación de textos propios, orales y escritos, de manera autónoma y de temática libre. • Elaboración de mapas conceptuales sobre las lecturas realizadas. • Escritura de textos en los diferentes géneros literarios, usando las convenciones de cada uno de ellos.
TEMPORALIZACIÓN/ RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos una vez al trimestre. • Coincidiendo con ciertas efemérides (San Valentín, Día del Libro...) • Profesorado en general. • Profesorado de Lengua Castellana y Literatura. • Profesorado de otras materias lingüísticas.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Obras de lectura. • Diccionarios y gramáticas en las diferentes lenguas. • Recursos digitales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de evaluación. • Hojas de registro. • Proyectos interdisciplinarios.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos en los que se incluyen las actividades. • Grado de mejora en la expresión oral y escrita del alumnado. • Porcentaje de participación voluntaria del alumnado en las actividades.
BLOQUE DE CONTENIDOS: EL LENGUAJE ORAL	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Producir textos orales planificados relacionados con los distintos saberes. • Transmitir ideas, sentimientos o experiencias de manera precisa • Dramatizar situaciones de comunicación. • Adaptar los recursos de la lengua verbal, y los apoyos no verbales, a la situación comunicativa, al receptor y a la finalidad de los discursos orales.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Exposiciones orales sobre textos leídos de las distintas materias. • Creación de textos propios orales, de manera autónoma y de temática libre. • Debates e intercambios orales sobre textos leídos relacionados con la educación afectivo-emocional.
TEMPORALIZACIÓN/ RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del curso. • Profesorado en general. • Profesorado de Lengua Castellana y Literatura. • Profesorado de otras materias lingüísticas. • Orientadora. • Tutores.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos digitales. • Hojas de registro. • Encuestas. • Rúbricas de evaluación.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos en los que se incluyen las actividades. • Número de actividades realizadas durante el curso. • Porcentaje de participación voluntaria del alumnado en las actividades. • Grado de mejora en la expresión oral del alumnado. • Grado de mejora en la resolución de conflictos a través de la palabra.

6. RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ORGANIZATIVOS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL PLAN DE LECTURA DEL CENTRO

RECURSOS MATERIALES

- Libros de la biblioteca escolar y/ o municipales.
- Abiesweb.
- *Leemosclm*.
- Recursos de distintas bibliotecas digitales de acceso público: Biblioteca Cervantes, RAE, Centro Virtual Cervantes...
- Materiales de las editoriales.
- Herramientas y medios digitales (tabletas, ordenadores, libros electrónicos...)

RECURSOS HUMANOS: El PLC cuenta con una comisión que es la encargada de su desarrollo y su seguimiento a lo largo del curso escolar. Dicha comisión está compuesta por los siguientes miembros de la comunidad educativa:

Genoveva Culebras Algarra

Directora del IES Los Sauces

Javier Valero Serrano	Coordinadora del PLC
María Isabel García Eslava	Profesor de Lengua Castellana y Literatura y anterior coordinadora del PLC
M ^a Pilar Monreal Muñoz	Orientadora
Ernesto Segovia Aparicio	Coordinador de Formación y Transformación Digital del IES
Miembro del consejo escolar	Representante de padres, madres y alumnos

La comisión podrá contar con el asesoramiento externo de la responsable de la biblioteca municipal de Villares del Saz.

Por otro lado, toda la comunidad educativa forma parte del desarrollo del PLC, cada profesor desde su ámbito o materia, así como los alumnos y las familias, como responsables de su desarrollo particular.

RECURSOS ORGANIZATIVOS (Todos ellos como espacios de aprendizaje y promoción de la lectura)	<ul style="list-style-type: none">▪ Biblioteca escolar.▪ Bibliotecas municipales.▪ Dependencias del IES.
--	--

7. MEDIDAS DE DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE LECTURA DEL CENTRO

El Plan de Lectura de Centro se integra en los documentos programáticos del centro, abiertos a toda la comunidad educativa. Así, forma parte del Proyecto Educativo de Centro (PEC), por lo que su vigencia depende de la aprobación de los órganos de gobierno y participación, y se recoge como anexo en la Programación General Anual. De esta manera, el PLC se pone a disposición de toda la comunidad educativa.

Igualmente, las acciones concretas de los departamentos didácticos se difunden a través de sus programaciones didácticas de cada curso escolar, que son públicas también para toda la comunidad educativa.

Por otro lado, muchas de las acciones concretas planteadas en el plan, tales como actividades en la biblioteca escolar o municipal, o las que tengan como motivo alguna efeméride relacionada con la lectura (Día del Libro, Día del Teatro, Día de la Poesía...), serán publicitadas y difundidas a través de los distintos canales de comunicación del centro, fundamentalmente página web y redes sociales.

Finalmente, al terminar el curso escolar, se recogerán las principales conclusiones de la evaluación del plan en una memoria que servirá para tomar las medidas necesarias para el desarrollo del PLC.

8. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

La revisión periódica (como mínimo, en cada curso escolar) de los resultados obtenidos nos permitirá hacer aquellos ajustes que se consideren necesarios y mejorar nuestras acciones en su conjunto. Para ello, debemos partir de los objetivos propuestos para poder evaluar su grado de cumplimiento. Esta es una labor que implica a toda la comunidad educativa, en especial al profesorado de cada materia o ámbito, que deberá constatar qué incidencia han tenido las medidas adoptadas en relación con la lectura. Igualmente,

de manera global, se debe evaluar cómo el conjunto de acciones planteadas ha servido para mejorar la competencia lectora del alumnado.

Para llevar a cabo dicho análisis, hemos planteado la elaboración de una plantilla concreta para cada materia, en la que se reflejen los objetivos por bloques de contenidos, las actividades desarrolladas, su grado de cumplimiento y las propuestas de mejora, que deberá ser rellenada por cada docente al final del curso escolar:

MATERIA O ÁMBITO				
BLOQUES DE CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PROPUESTAS DE MEJORA
Aprender a leer				
Leer para aprender				
El placer de leer				
El alumnado como autor				
El lenguaje oral				

9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE LECTURA DEL CENTRO

El PLC será revisado y actualizado anualmente. Al finalizar el curso, la comisión coordinadora del plan realizará una memoria del mismo, que será incluida en la memoria final de curso. En dicha memoria deberá recogerse el seguimiento y evaluación efectuados sobre el plan, así como las propuestas de mejora a incorporar durante el siguiente curso escolar.

Asimismo, en la evaluación del alumnado se recogerá información, al menos, sobre hábitos lectores, comprensión lectora en diferentes formatos, estrategias para evitar la desinformación y frecuencia de uso de las distintas bibliotecas. Para que la evaluación sea continua y se haga el seguimiento a lo largo del desarrollo es preciso establecer los procedimientos de seguimiento y los indicadores de evaluación necesarios. Estos indicadores de evaluación deben ser accesibles, medibles, sensibles, capaces de identificar cambios, verificables y con perspectiva de género, que se puedan comprobar de manera objetiva, y precisos para evitar ambigüedades.

Por otro lado, los resultados se deben dar a conocer a la comunidad educativa, especialmente visibilizar los logros para incrementar la motivación en las próximas acciones y colaboraciones.

En la memoria final del plan se debe contemplar:

- a. Los avances del alumnado en cuanto a hábitos lectores y competencia lectora.
- b. Las actividades desarrolladas en el plan.
- c. La consecución de los objetivos propuestos.
- d. El aprovechamiento de los recursos del centro.
- e. Otros contenidos contemplados en el plan.

Para la evaluación concreta de los objetivos marcados en el punto tercero del PLC, será conveniente analizar su grado de cumplimiento, teniendo en cuenta el análisis realizado anteriormente por los

departamentos didácticos y por los responsables del plan al final del curso escolar, así como las propuestas de mejora pertinentes en este mismo sentido:

EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLC				
OBJETIVOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO			PROPUESTAS DE MEJORA
	CONSEGUIDO	EN PROCESO	NO CONSEGUIDO	
1. Fomentar el hábito lector dentro de toda la comunidad educativa				
2. Mejorar la competencia lectora del alumnado				
3. Potenciar el desarrollo de todas las competencias clave del currículo				
4. Estimular la creatividad, así como el pensamiento crítico y estético de los alumnos				
5. Potenciar el funcionamiento de la biblioteca escolar y su interrelación con el PLC.				
6. Garantizar el buen desarrollo de la biblioteca y la existencia suficiente de fondos				
7. Incentivar la implicación del profesorado, alumnado y familias en el PLC				
8. Vincular y desarrollar las nuevas tecnologías de la comunicación dentro de los proyectos de lectura				
9. Establecer en el marco de las programaciones didácticas de cada una de las áreas las estrategias metodológicas adecuadas para el desarrollo de la competencia lectora y el hábito lector				
10. Dar a conocer y promover dentro del claustro las actividades de formación relacionadas con la lectura				

ANEXO II

PLAN DIGITAL DEL CENTRO I.E.S. “Los Sauces”

 educamos**CLM**

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

IES Los Sauces

Curso académico

2023/2024



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IES Los Sauces.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
 8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.
 - d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
 - e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.
-

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
 - b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
 - c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
 - d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
 - e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
 - f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
 - h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
 - i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
 - j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
 - k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
 - l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.
-

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece

<p>Herramientas de gestión</p>	<p>la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).</p>
--------------------------------	--

<p>Difusión e intercambio de experiencias y prácticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del
---	---

	<p>profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.</p>	
<p>Competencia Digital del docente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro. 	
<p>Competencia Digital del alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE. 	
<p>Uso responsable</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado. 	

<p>Brecha digital y gestión de dispositivos</p>	<ul style="list-style-type: none">• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.• Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). 	
<p>Proyectos de innovación e investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de 	

<p>Metodología</p>	<p>aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.</p>	

	<p>Recursos didácticos digitales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
<p>Evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación. 	

3.- Diagnóstico

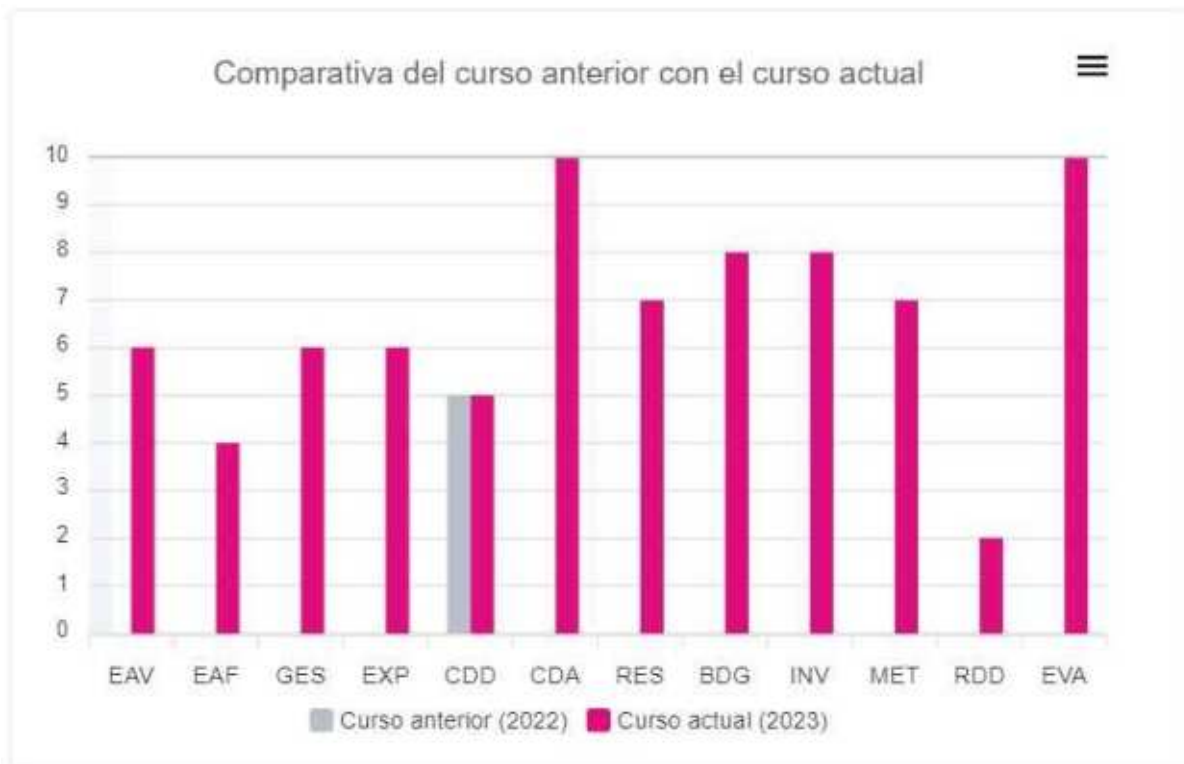
El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- * Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- * Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.



EAV: Espacios de aprendizajes virtuales

EAF: Espacios de aprendizaje físicos

GES: Herramientas de gestión

EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

CDD: Competencia Digital del Docente

CDA: Competencia Digital del Alumnado

RES: Uso responsable

BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

INV: Proyectos de innovación e investigación

MET: Metodología

RDD: Recursos didácticos digitales

EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

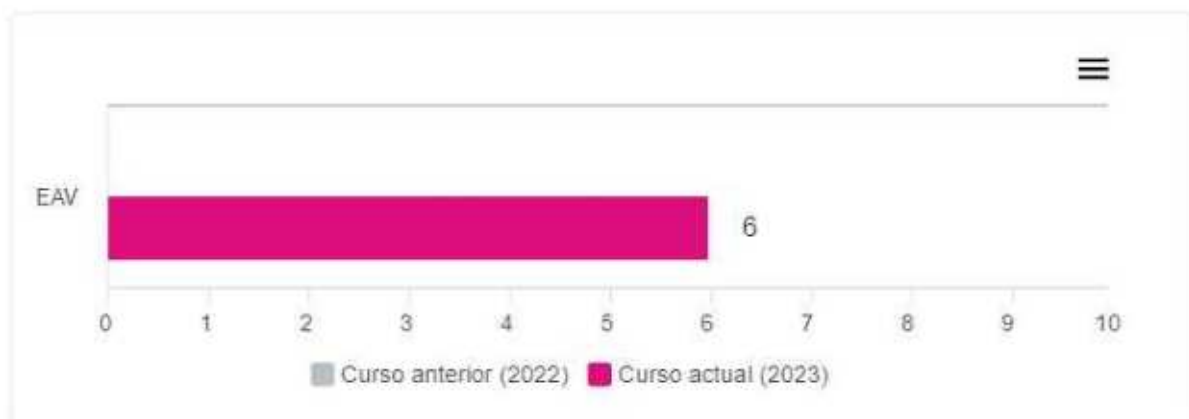
Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, solo entre el profesorado. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería conveniente no solo recomendar sino también fomentar el uso de los entornos de aprendizaje a través de la creación de seminarios o grupos de trabajo en los que se intercambien experiencias sobre buen uso de estos entornos. Es importante que haya un acuerdo generalizado a la hora de optar por un entorno de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

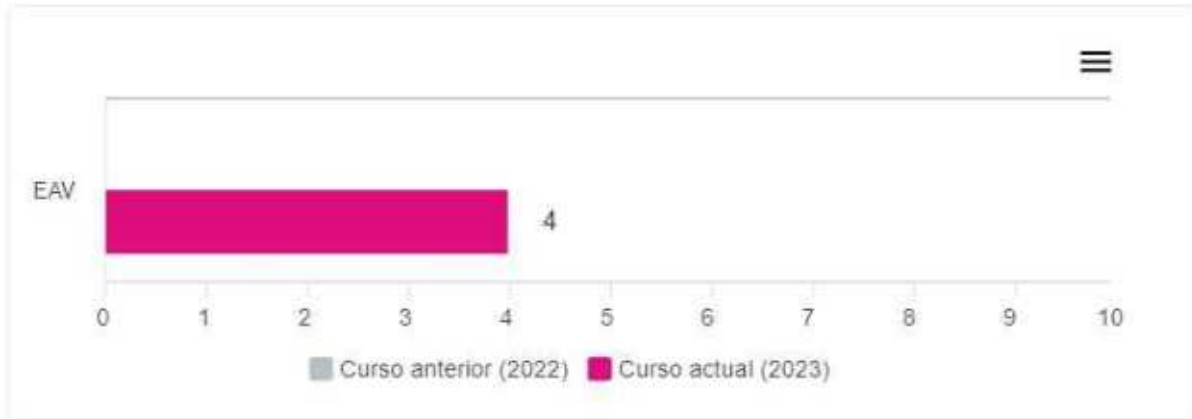
Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería conveniente que se empezara a buscar espacios que se puedan utilizar para el aprendizaje gracias a las tecnologías digitales.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

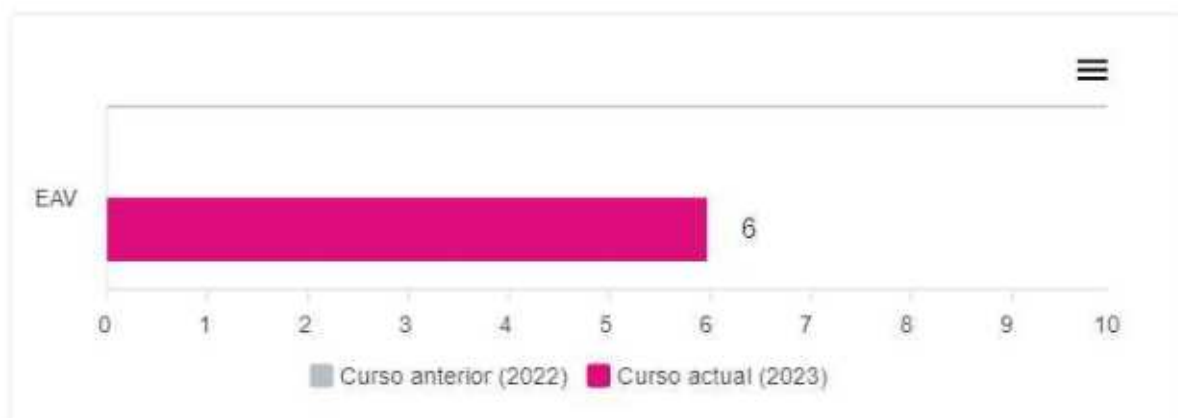
Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Es conveniente que, además de recomendar, se fomente y se marque un uso claro de las herramientas de gestión y colaboración.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

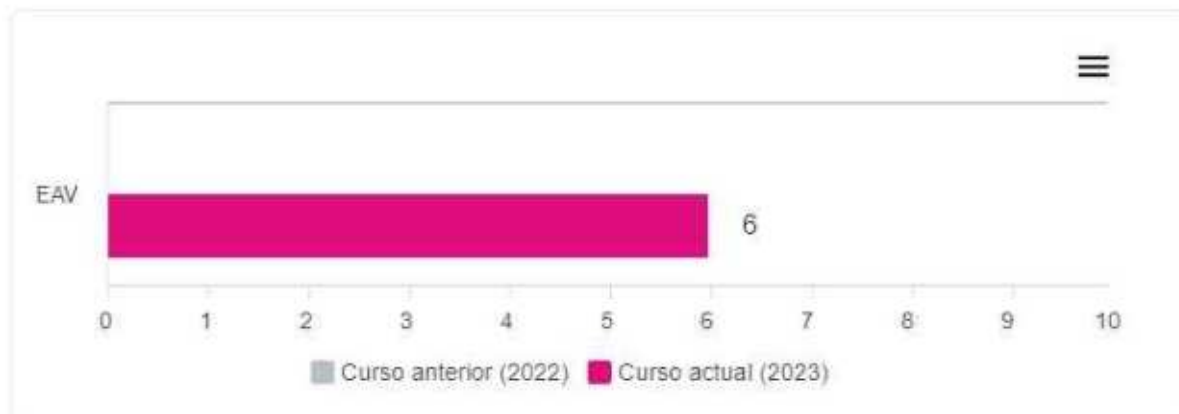
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

El centro informa al profesorado sobre el intercambio de experiencias entre el profesorado del mismo centro.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Además de utilizar página web y alguna red social, se puede fomentar la creación de blogs educativos por parte del profesorado.

Es el momento de ofrecer al profesorado algún espacio digital de centro para facilitar el intercambio de experiencias.

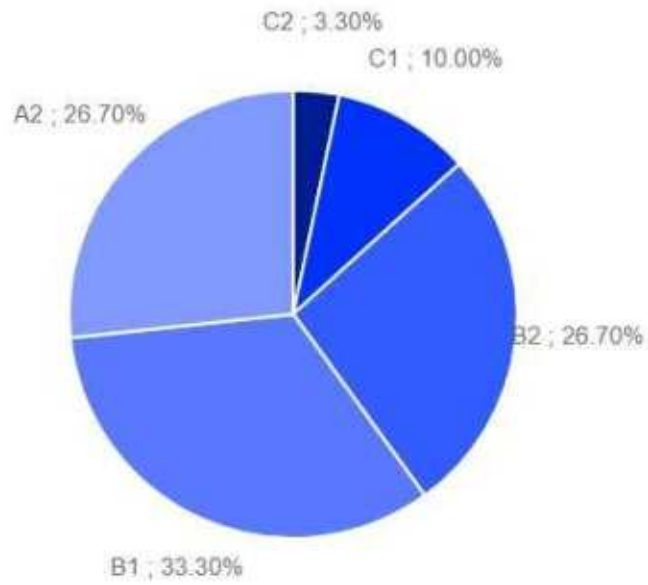
Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Descripción

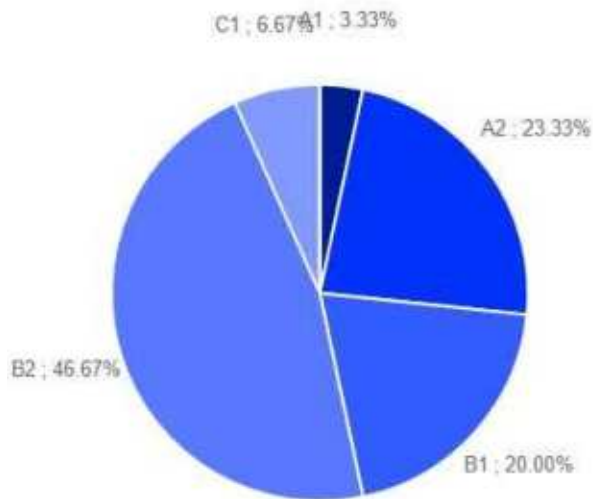
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado [diagramas pastel global y por área competencial con tabla]

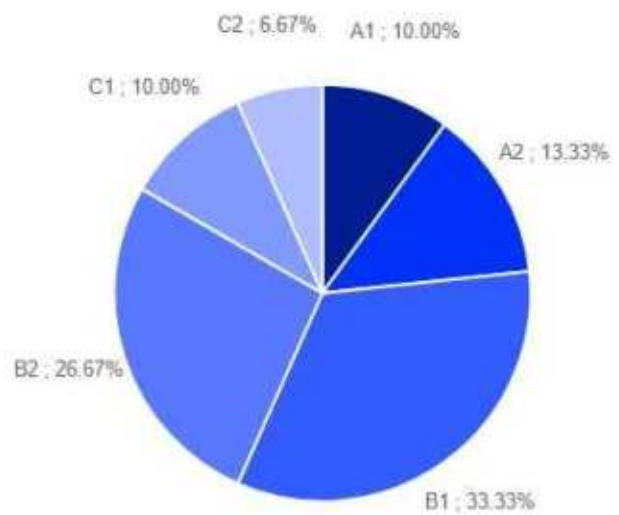
Docentes por nivel de aptitud



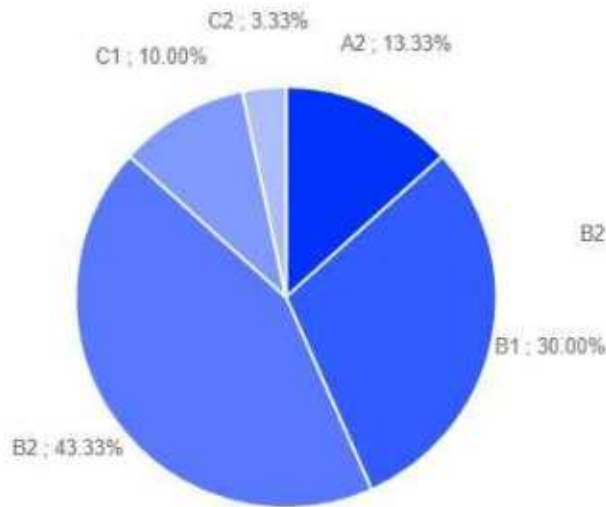
1. Compromiso profesional



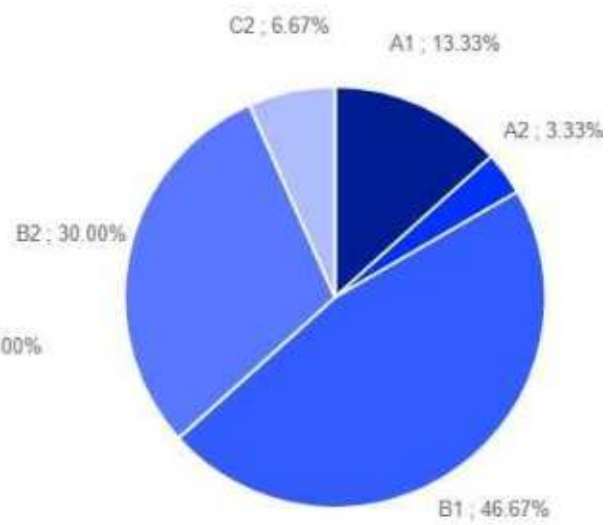
2. Contenidos digitales



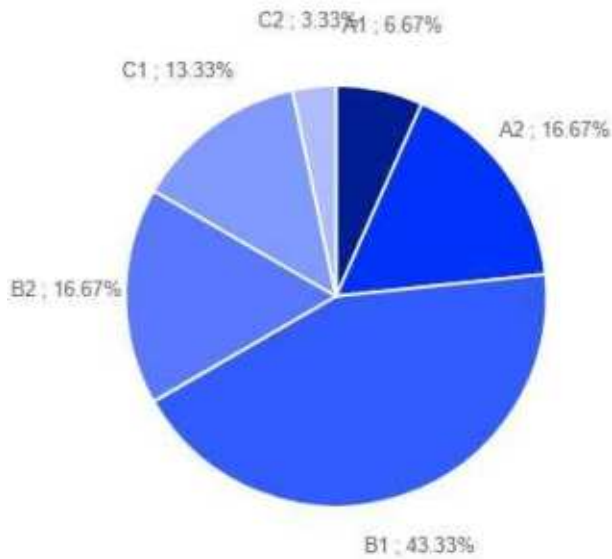
3. Enseñanza y aprendizaje



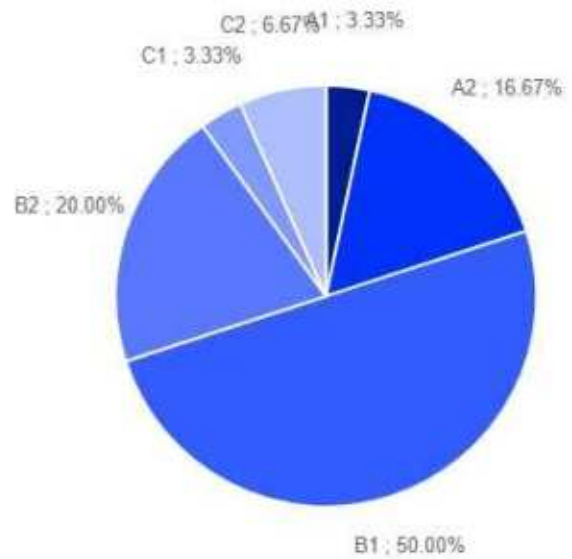
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumno



6. Competencia digital del alumnado



Si algún gráfico circular no aparece, significa que no se han registrado datos para este apartado.

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	1	7	6	14	2	0
2. Contenidos digitales	3	4	10	8	3	2
3. Enseñanza y aprendizaje	0	4	9	13	3	1
4. Evaluación y retroalimentación	4	1	14	9	0	2
5. Empoderamiento del alumnado	2	5	13	5	4	1
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	1	5	15	6	1	2

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

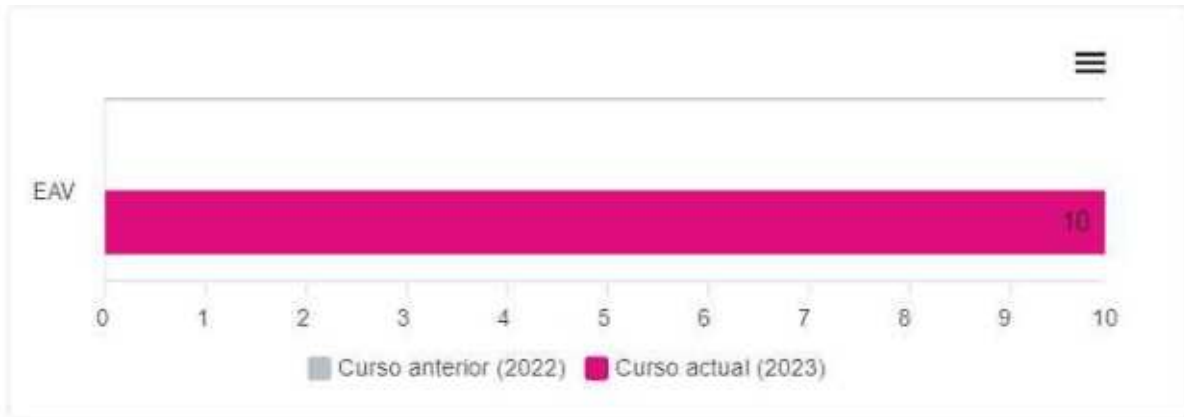
Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto informando y reflexionando con todo el profesorado sobre la importancia de desarrollar diferentes actividades con el alumnado que permitan su desarrollo de la competencia digital. Además, se puede contactar con entidades que se dediquen a hacer actividades de concienciación y buen uso de la tecnología.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

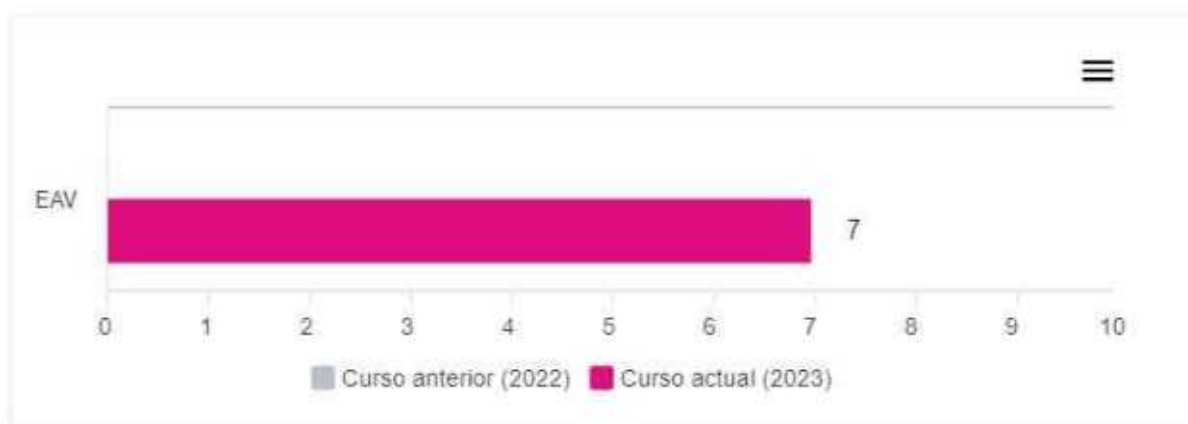
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo sobre el uso responsable de los dispositivos digitales, y se informa al profesorado mediante guías de buenas prácticas.

Existe una guía informativa para el alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales y además se lleva a cabo un seguimiento y control sobre su correcta utilización.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se va por buen camino en el uso responsable de los dispositivos digitales. El siguiente paso supondría incorporar el protocolo de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales al Proyecto Educativo para generalizar su uso.

Se han puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto sería conveniente diseñar una guía para el alumnado de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, prestamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

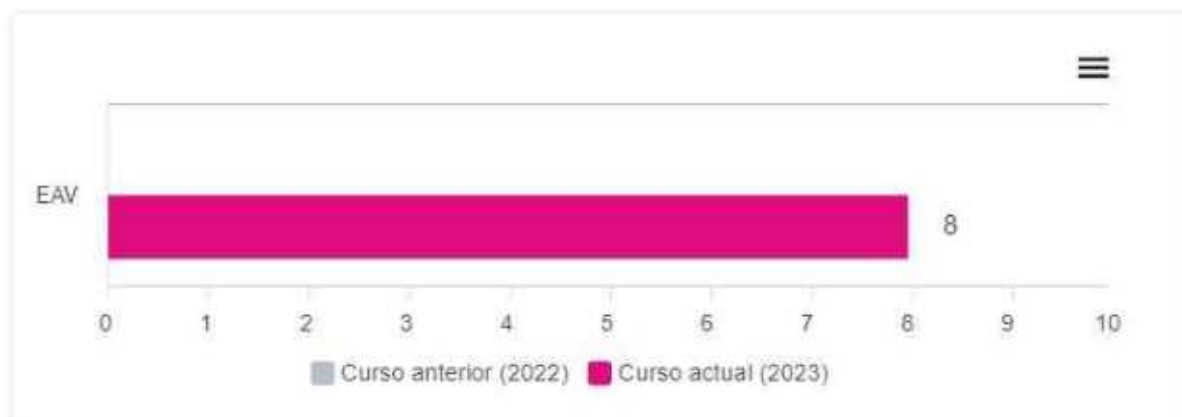
Respuesta

Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD.

Existe un protocolo informatizado y accesible, que orienta a la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se han puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto se podría diseñar un protocolo para regular el préstamo de dispositivos digitales.

Se están atajando los problemas relacionados con las tecnologías asistenciales, pero se puede continuar avanzando en este aspecto si se incorporan herramientas digitales para la detección de necesidades y se le da difusión en la web del centro.

Sería recomendable que se conociese cuántos dispositivos hay en el centro de manera que se pueda aumentar su disponibilidad y aprovechamiento.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

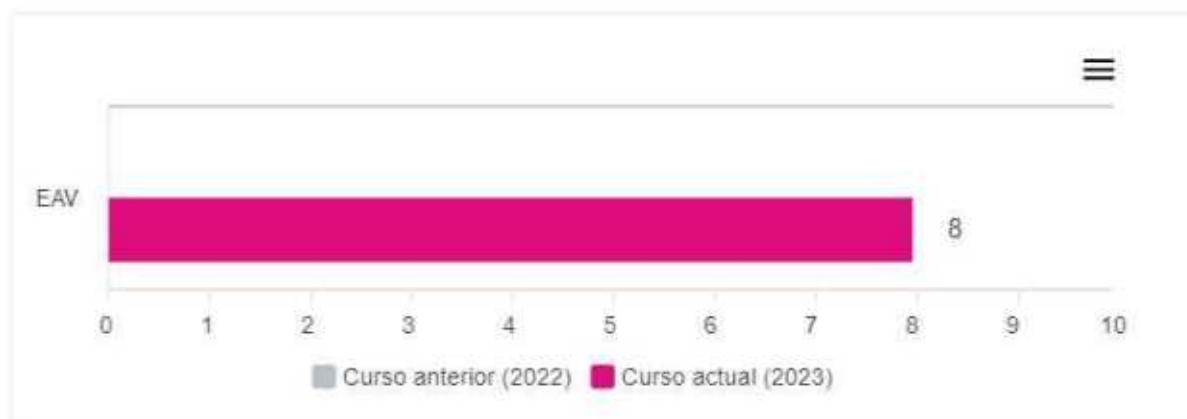
Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Además de animar al profesorado a participar, se pueden buscar colaboraciones externas con otros centros u organizaciones.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

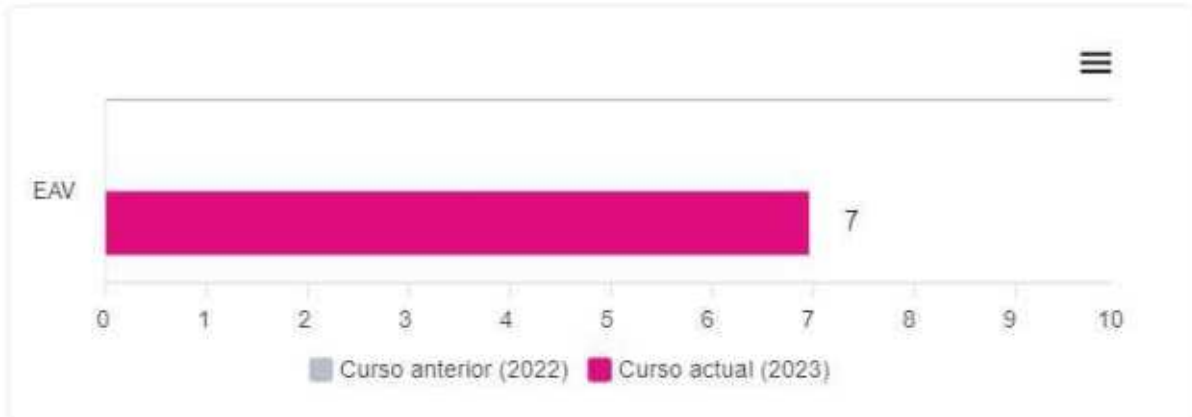
Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.

Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

El centro está preparado para aplicar las metodologías activas apoyadas en medios digitales. El siguiente paso sería diseñar alguna actividad de centro o proyecto para implementar dichas metodologías.

Se podría gestionar la información de los cursos en base a los intereses detectados en el claustro.

Sería aconsejable que se animase al profesorado a participar en proyectos interdisciplinares facilitando la labor de planificación y coordinación de los mismos.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

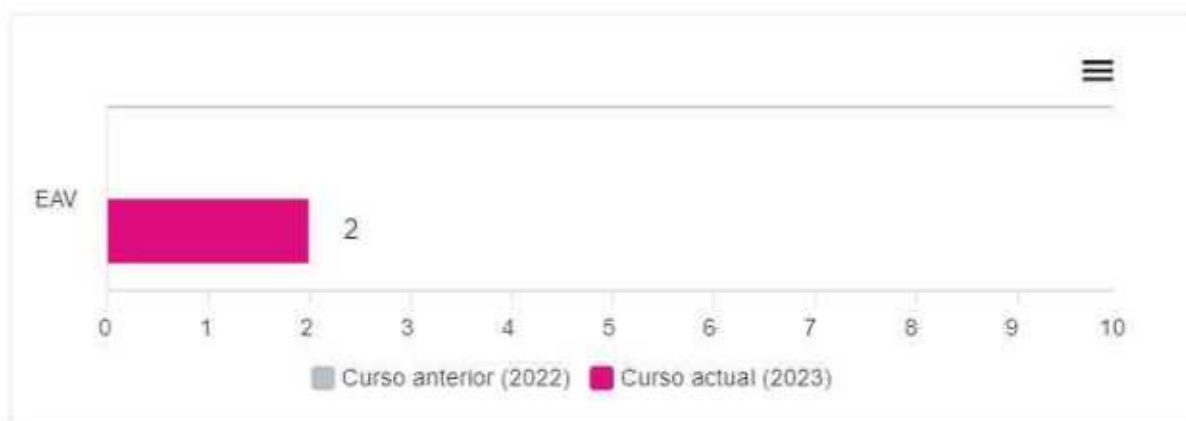
Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

Desde el centro no se promueve el uso de Recursos Educativos Abiertos.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería aconsejable que se informase al profesorado del centro sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos y las ventajas que tienen.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

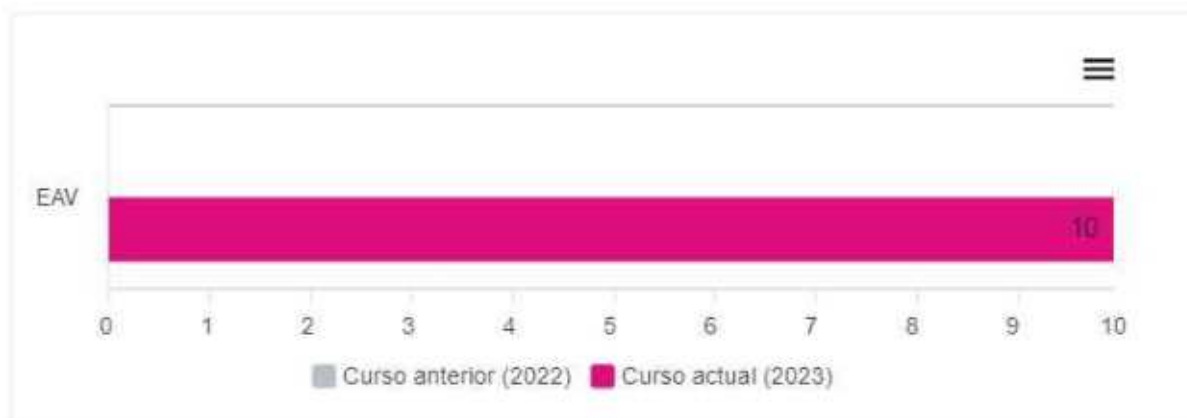
Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

En el centro se valora la relevancia de las herramientas digitales para favorecer los procesos de evaluación. Se puede continuar avanzando en este aspecto diseñando una estrategia de centro.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

Una vez seleccionados los ámbitos a trabajar, se han definido una serie de objetivos específicos por ámbito. Estos objetivos reúnen las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)	
Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, solo entre el profesorado. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.
<p>Objetivo específico 1:</p> <p>Participar en actividades formativas organizadas por el CRFP o el INTEF, entre otras organizaciones, para aprender el manejo y aprovechamiento didáctico del entorno virtual de aprendizaje (Moodle).</p>	
Nombre de la actuación:	Uso del entorno de aprendizaje EducamosCLM por el profesorado.
Descripción:	Se va a incentivar el uso de las aulas virtuales de EducamosCLM mediante la realización de cursos de formación con vista a estandarizar el próximo año su uso en el centro.
Responsable:	Ernesto Segovia Aparicio
Recursos:	Uso del entorno de aprendizaje EducamosCLM por el profesorado.
Fecha de inicio:	11/6/23
Fecha de fin:	6/21/24

Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel 0: no se ha desarrollado Nivel 1: se ha desarrollado en parte Nivel 2: se ha desarrollado pero no por completo Nivel 3: se ha desarrollado la actuación al 100%
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuesta al profesorado

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)	
Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.
Objetivo específico 2: Definir en el centro espacios flexibles y adaptados para poder promover metodologías activas que se apoyen en el uso de tecnología.	
Nombre de la actuación:	Creación Aula-Taller de Tecnología
Descripción:	Habilitar un espacio específico para trabajar la asignatura de Robótica. Dicho espacio combinaría el uso de ordenadores portátiles para programación (software) junto a un área de mesas altas de trabajo (hardware).
Responsable:	Memoria Departamento Tecnología
Recursos:	Creación Aula-Taller de Tecnología
Fecha de inicio:	10/20/23
Fecha de fin:	6/20/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel 0: no se ha desarrollado Nivel 1: se ha desarrollado en parte Nivel 2: se ha desarrollado pero no por completo Nivel 3: se ha desarrollado la actuación al 100%
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales). 	
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas. 	
<p>Objetivo específico 3:</p> <p>Establecer el cuaderno del profesor/evaluación como herramienta para realizar las programaciones didácticas y realizar la evaluación competencial de nuestros alumnos.</p>		
<p>Nombre de la actuación:</p>	<p>Uso del Cuaderno de Evaluación de</p>	

	EducamosCLM
Descripción:	Generalizar a todo el claustro el uso del Cuaderno de Evaluación del Profesor para gestionar el proceso de evolución y seguimiento del alumnado.
Responsable:	Ernesto Segovia Aparicio
Recursos:	Uso del Cuaderno de Evaluación de EducamosCLM
Fecha de inicio:	9/18/23
Fecha de fin:	6/21/24

	Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel 0: no se ha desarrollado Nivel 1: se ha desarrollado en parte Nivel 2: se ha desarrollado pero no por completo Nivel 3: se ha desarrollado la actuación al 100%.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Seguimiento por parte del Equipo Directivo	

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)	
Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. • El centro informa al profesorado sobre el intercambio de experiencias entre el profesorado del mismo centro.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)	
Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo sobre el uso responsable de los dispositivos digitales, y se informa al profesorado mediante guías de buenas prácticas. • Existe una guía informativa para el alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales y además se lleva a cabo un seguimiento y control sobre su correcta utilización.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD. • Existe un protocolo informatizado y accesible, que orienta a la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales. • El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none">• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none">• Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Ámbito 10: Metodología (MET)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada. • A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula. • Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
--	---

<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desde el centro no se promueve el uso de Recursos Educativos Abiertos.
<p>Objetivo específico 16:</p> <p>Utilizar paneles interactivos con el alumnado del centro de manera que promueva la utilización de recursos digitales, contenidos curriculares y desarrolle la creatividad de los participantes.</p>	
<p>Nombre de la actuación:</p>	<p>Utilización de los paneles interactivos con el alumnado de manera activa.</p>
<p>Descripción:</p>	<p>Fomentar entre el profesorado el uso de los paneles digitales usando una metodología abierta e interactiva.</p>
<p>Responsable:</p>	<p>Ernesto Segovia</p>
<p>Recursos:</p>	<p>Utilización de los paneles interactivos con el alumnado de manera activa.</p>
<p>Fecha de inicio:</p>	<p>9/18/23</p>
<p>Fecha de fin:</p>	<p>6/21/24</p>
<p>Indicadores de logro del objetivo específico:</p>	<p>Nivel 0: no se ha desarrollado Nivel 1: se ha desarrollado en parte Nivel 2: se ha desarrollado pero no por completo Nivel 3: se ha desarrollado la actuación al 100%</p>
<p>Instrumento(s) para evaluar los indicadores:</p>	<p>- Encuesta por el alumnado - Memoria de los Departamentos</p>

Ámbito 12: Evaluación (EVA)	
Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none">• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none">• El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.

ANEXO III

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO IES “Los Sauces”

1. INTRODUCCIÓN	143
2. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	144
a. El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el Centro.....	144
b. Los aspectos más urgentes para mejorar en la convivencia	145
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDD Y CONVIVENCIA	145
a. Relacionados con el clima de convivencia.....	146
b. Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.....	146
c. Relacionados con el aprendizaje emocional.....	146
4. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	146
a. Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.....	146
b. Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el Centro.....	147
c. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.....	148
d. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal:	148
e. Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.....	149
f. Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando en habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral.....	149
g. Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la inclusión y participación, que fomenten el trabajo en equipo.....	150
h. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y todas: sentido de la pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos.....	150
i. Actuaciones orientadas a gestionar conflictos.....	151
Procedimientos para reconducir las conductas no compatibles con la convivencia positiva.....	151
Estrategias para la prevención y resolución de conflictos.....	152
Medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento.....	152
Actividades de formación para el ejercicio de la resolución de conflictos.....	152
Mejoras organizativas para la mejora de la convivencia.....	152
Metodologías didácticas para la mejora de la convivencia.....	153
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	153
Criterios de evaluación para evaluar el Plan de Igualdad y Convivencia.....	153
6. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS DEL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD	154
7. ANEXOS	155
✓ Anexo I. PLAN DE ACOGIDA E INCLUSIÓN DE NUEVOS AGENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	155
✓ Anexo II. PROGRAMA DE MEDIADOR DE AULA.....	157

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Igualdad y Convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad afectivo sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión en la resolución pacífica de éstos en los casos en los que lleguen a producirse.

Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone. Pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia.

Uno de los fines de cualquier sistema educativo debe ser el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

Desde este planteamiento, se deben asumir como propias todas las medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo, tales como la protección integral contra la violencia de género, el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Para poder alcanzar estos principios, en toda comunidad educativa ha de mejorarse el clima escolar en las aulas mediante medidas que refuercen la autoridad educativa y la responsabilidad del profesorado y de cualquier trabajador del Centro, la agilización de los procesos, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes por parte del alumnado, y la colaboración de las familias y del conjunto de la sociedad con el profesorado y con el centro educativo.

Desde el I.E.S. “Los Sauces”, pretendemos trabajar la convivencia desde un enfoque esencialmente preventivo, pero sin olvidar diseñar actuaciones sistemáticas de resolución directa de los posibles problemas que puedan surgir. No obstante, el acento se pondrá en el análisis de la convivencia desde una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones que se realicen van a ir principalmente encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta.

MARCO NORMATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 13/2013, de 21 de marzo de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de CLM.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha.

2. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el Centro.

En el I.E.S. “Los Sauces” podemos asegurar que las normas establecidas en el documento programático correspondiente, han sido consensuadas por todos los agentes de la comunidad educativa, y cuando esto no sucede, son sancionados conforme a lo recogido en las mismas.

Todo el personal docente y no docente presta un especial cuidado, en todas las zonas comunes, para que dichas normas se utilicen de forma correcta. El Centro considera cualquier espacio como espacio educativo, y en todos ellos es de aplicación todo lo referente a normas de convivencia, de igualdad, de respeto y de integridad, incluido el servicio de transporte escolar, en el que es de obligado cumplimiento las mismas NCOF que en el centro. Se utilizan metodologías que favorecen esa convivencia, haciendo que el clima general del Centro sea el adecuado para el desarrollo de la labor educativa con un grado de conflictividad de baja-media intensidad.

Es por ello por lo que tanto en la Programación General Anual que se genera al inicio de cada curso escolar como en la Memoria Anual que se genera al finalizarlo, se hace referencia a las situaciones de convivencia que se han podido presentar, así como a las medidas correctoras que se han aplicado en cada caso con los resultados obtenidos.

En concreto, en la **Programación General Anual**, anualmente, se plantean objetivos que hacen referencia a la organización de la participación y la convivencia y se muestran las actuaciones aplicadas a dichos objetivos con la correspondiente valoración de todos los agentes implicados, así como su temporalización y su seguimiento y evaluación.

Y en el proceso de Evaluación Interna que desarrolla el Centro, anualmente se valora la dimensión de Convivencia y Colaboración, con la que se pretende valorar la disciplina en el Instituto tomando como fundamento las incidencias que se hayan generado y la resolución de estas. También se valoran las medidas adoptadas en cada caso y las posibles mejoras a las mismas.

Si nos referimos a la **Memoria Anual**, además de valorar los objetivos planteados en la PGA y las actuaciones llevadas a cabo para la consecución de los mismos, y de obtener una evaluación interna de la convivencia y colaboración con datos anuales de número de actuaciones disciplinarias tanto contrarias a las normas de convivencia como las gravemente perjudiciales para la convivencia, repartidas por trimestres escolares y por niveles educativos, con una información adicional, remitida por el Departamento de Orientación, en la que se asesora para mejorar el clima de convivencia y la participación de la comunidad educativa en el Centro, también incluimos el informe anual de la Comisión de Convivencia.

En dicho informe, además de la información remitida por cada tutor sobre cada uno de los grupos de alumnos del Centro indicando una descripción particular con las características de cada grupo, una valoración de la convivencia y el cumplimiento de los derechos y deberes del grupo, las características académicas del mismo y un análisis de los resultados con unas conclusiones y propuestas de mejora para los cursos sucesivos, también se informa de todas aquellas actuaciones que se han llevado a cabo, tanto con el alumnado como con sus familias, referentes a situaciones de conflictividad de cualquier tipo que hayan podido interferir en el normal desarrollo del proceso educativo.

Se indica, además, una información suficientemente desglosada, sobre todas las conductas generadas en el Centro tanto referentes a conductas perjudiciales para la convivencia, como las conductas que menoscaban la autoridad del profesorado o que atentan gravemente contra la autoridad del profesorado que vienen reguladas 4 y 5 del Decreto 13/2013, de 21 de marzo de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha, si estas se dieran.

Con esa información desglosada se informa de cuáles han sido esas conductas contrarias a la convivencia, en qué grupos se han dado en mayor cantidad, qué alumnos han sido los que en más ocasiones han trasgredido las normas, qué medidas correctoras se ha tomado en cada caso, qué actuaciones se han llevado a cabo para evitar o reducir esas actuaciones, cuál ha sido el cumplimiento de las NOFC con respecto a la aplicación de las medidas correctoras correspondientes. Todo esto desglosado por nivel educativo, por grupo dentro de cada nivel, y si la convivencia se ha visto muy alterada, por alumno en particular.

b) Los aspectos más urgentes para mejorar en la convivencia.

Los escenarios que suelen presentarse como más conflictivos en la mayoría de los centros educativos y que en el nuestro también se da, por lo menos en una parte de ellos, son:

- La imposibilidad de impartir las clases y llevar a cabo el proceso de enseñanza debido a interrupciones y conductas disruptivas. Este hecho lo podemos catalogar como situaciones de disrupción en el aula.
- Las situaciones de absentismo escolar que impide al alumno seguir un proceso normal de enseñanza-aprendizaje, con el riesgo de abandono temprano y fracaso educativo que implica.
- El problema que mayor intranquilidad produce, tanto al alumnado, como al centro educativo y, sobre todo, a las familias, es el conocido como acoso escolar o "bullying". Esta situación, muchas veces, es difícil de identificar ya que, en la mayoría de los casos, los propios acosadores y acosados se esconden entre el grupo y éste no es capaz de mostrarlos por miedos o por alianzas. Dan Olweus, uno de los mayores expertos en el tema define esta situación de convivencia como: *"una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios"*.

De los tres escenarios descritos, es el primero de ellos el que con mayor frecuencia sucede en nuestra comunidad educativa, en parte debido a la idiosincrasia del contexto y las características del alumnado y sus respectivas familias.

En cuanto a situaciones de violencia entre iguales, los episodios en los que se han encontrado indicios constituyentes de un posible caso, tras constituir la Comisión de investigación de acoso y llevar a cabo las pesquisas necesarias se han concluido como hechos aislados y puntuales, en los que no se ha podido concluir que un alumno haya ejercido violencia física, psicológica o de aislamiento frente al resto sobre otro de forma intimidatoria suficiente para poder ser considerado como un caso de acoso.

No obstante, lo anterior sí es habitual que se produzcan situaciones de desavenencia entre compañeros, que por falta de estrategias y capacidad de interacción entre iguales se han resuelto de una forma abrupta, en la que no ha prevalecido el diálogo, el respeto y la tolerancia. Por ello se hace necesario el desarrollo de un programa de inteligencia emocional, en el que de manera transversal se trabajen aptitudes como la empatía, el respeto a la diversidad cultural y lingüística, el manejo de la frustración, la demora de la gratificación, el diálogo y la evitación de conductas de riesgo como factor de protección frente a múltiples formas de violencia.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

En la Memoria del Plan de convivencia e Igualdad del curso anterior, 2022-2023, se recogieron como acciones de mejora a implementar para este curso académico las siguientes:

- Formación en Habilidades Sociales y resolución positiva de conflictos.
- Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado sobre disciplina positiva.
- Formación para familias, profesorado y alumnado sobre gestión emocional.
- Incorporación en nuestro Plan de Acción Tutorial actividades de regulación emocional, tolerancia a la frustración y control del estrés.
- Buzón de convivencia.
- Tutoría emocional validando las emociones de nuestros alumnos y fomentando su autoestima.
- Incorporación de mindfulness en el día a día del aula.
- Elaboración y puesta en marcha de un Plan de mejora del rendimiento escolar.

Por tanto y en base a las carencias identificadas, se formulan a continuación una serie de objetivos que, junto con el desarrollo de la acción tutorial como eje transversal para el desarrollo de la competencia de aprender a convivir se trabajarán, valorarán y evaluarán, de manera transversal, en todos los ámbitos y materias, y encontramos los siguientes elementos conductores:

a) Relacionados con el clima de convivencia.

- Facilitar en el Centro una convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad se sientan partícipes.
- Proponer y planificar la formación sobre aspectos relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, diversidad afectivo-sexual, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas, ...), dirigido a todos los agentes de la comunidad educativa, para proveerles de habilidades y recursos comunes que les ayuden a ser agentes activos de convivencia positiva en el Centro.
- Elaborar de forma consensuada criterios y pautas de intervención ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro, buscando de manera consensuada alternativas a la expulsión disciplinaria.
- Promover la participación de todos los representantes de la comunidad escolar y de otros agentes externos al Centro.
- Profundizar en la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia en las aulas y en el Centro a través de la figura del Alumno Mediador de aula.

b) Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.

- Constituir una comunidad en la que todos los miembros reconozcan el valor de las distintas culturas representadas en el Centro, identificándolas como una característica que da valor añadido al Centro.
- Superar el racismo/discriminación/exclusión, desnaturalizando las situaciones en que se produce, promoviendo el cuestionamiento, fomentando el respeto, la tolerancia, la empatía y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.

c) Relacionados con el aprendizaje emocional.

- Formar personas que asuman sus límites, y sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones de forma dialogada, buscando alternativas a la confrontación física o verbal.

4. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

a) Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Fomentar la formación en el Centro en convivencia e igualdad.	Coordinador de formación y Coordinador de Convivencia y Bienestar.	Todo el curso
Acciones para la difusión del Plan de Igualdad y Convivencia y las NOFC a toda la comunidad educativa. Se hace al inicio de curso por la plataforma educativa Educamos CLM, correo electrónico, página web y redes sociales, y en la carpeta de Acogida para incorporaciones tardías.	Equipo Directivo, Tutores de Acogida	Inicio de curso y a lo largo de todo el curso cuando sea necesario.
Difusión a toda la comunidad educativa, a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.	Equipo Directivo y Coordinadora de Convivencia y Bienestar	Todo el curso

Talleres y charlas informativas, por parte de profesionales y entidades dirigidas al alumnado.	Equipo Directivo, Coordinador de Convivencia y Bienestar y Orientadora	Todo el curso
Elaboración de las normas de aula de manera consensuada con los alumnos.	Tutores y Orientadora	Inicio de curso
Actividades de sensibilización periódica con la celebración de efemérides.	Profesorado, orientadora, Coordinador de Bienestar y Convivencia	Todo el curso
Fomentar la participación de toda la comunidad educativa e informar sobre el plan.	Equipo Directivo y profesorado	Todo el curso

b) Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el Centro.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Actividades para fomentar las relaciones interpersonales positivas, generar la cohesión en el grupo-clase y sentido de la pertenencia al Centro. A través del Plan de Acción Tutorial.	Tutores y orientadora	Todo el curso
Acciones para mejorar las relaciones entre el profesorado, profesorado alumnado y profesorado familias, mediante reuniones, convivencias, actividades de Centro.	Equipo Directivo y profesorado	Todo el curso
Hacer mediaciones entre alumnos cuando sea necesario a través de la figura del Alumno Mediador	Equipo Directivo y Orientadora y Coordinador de Convivencia y Bienestar	Todo el curso
Actividades y planes de acogida para alumnado que se matricula por primera vez en el Centro y para sus familias. A través del Plan de Acogida, Anexo I.	Equipo Directivo, Orientadora y Tutora de Acogida.	Todo el curso
Reuniones informativas y actividades de acogida para el profesorado que llega por primera vez al Centro. A través del Plan de Acogida, Anexo I.	Equipo Directivo y orientadora.	Al inicio de curso
Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.	Equipo Directivo, Orientadora y profesorado	Todo el curso
Implementación de patios inclusivos fomentado las actividades de ocio en patios y tiempos de descanso.	Equipo Directivo y profesorado	Todo el curso
Sistematizar y establecer flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del Centro, por medio de las reuniones y órganos de coordinación docente.	Equipo Directivo y profesorado.	Todo el curso
Gestión de espacios: rincones, tabloneros de anuncios, puntos de información.	Equipo Directivo y profesorado	Todo el curso
Organización de jornada de puertas abiertas en el Centro con alumnado y familias.	Equipo Directivo, Orientadora y Coordinadora de	Final de curso

	Convivencia y Bienestar	
--	-------------------------	--

c) **Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.**

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.	Equipo Directivo y profesorado	Todo el curso
Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias y extracurriculares y programas y acciones que se realizan en el Centro, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.	Profesorado	Todo el curso
Formación a través de charlas y talleres de coeducación, educación afectivo-sexual, diversidad sexual, acoso escolar, ...	Equipo Directivo, Coordinador de Convivencia y Bienestar y Orientadora	Todo el curso
Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, carteles, circulares informativas y publicaciones del Centro.	Equipo Directivo y profesorado	Todo el curso
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y a la convivencia, la tolerancia y el respeto.	Equipo Directivo, Orientadora, Coordinador de Convivencia y Bienestar y profesorado	Todo el curso

d) **Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying.**

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Actividades de acción tutorial en las que se incorporen actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona, la prevención de conflictos y la mejora del clima de convivencia.	Tutores y Orientadora	Todo el curso
Actividades y procedimientos de acción tutorial para elaborar las normas de aula.	Tutores	Al inicio de curso
Establecimiento de programas de seguimiento individualizado, firmas de acuerdo y compromisos alcanzados. Plan de Alumno Mediador, Anexo II.	Profesorado	Todo el curso
Actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional en el aula.	Tutores, Coordinador de Convivencia y Bienestar y Alumnos Mediadores	Todo el curso
Realizar tutorías individualizadas en casos	Tutores y Orientadora	Todo el curso

necesarios con alumnos y familias, preferiblemente en el horario de atención a familias de la orientadora; jueves de 10:20 a 11:15 h.		
Desarrollar programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, la socialización preventiva de la violencia de género, la violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos.	Profesorado, Coordinador de Convivencia y Bienestar y Orientadora	Todo el curso
Realizar charlas y actividades en coordinación con agentes externos (Guardia Civil, Cruz Roja, Centros de la Mujer, Asociaciones, ...).	Tutores y Orientadora	Todo el curso

e) Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Realización de talleres formativos para familias, relacionados con la convivencia positiva a través de la difusión de los talleres del Aula de Familias de la Consejería de Bienestar Social en Cuenca.	Equipo Directivo, Coordinador de Convivencia y Bienestar y Orientadora	Todo el curso
Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos a través del desarrollo del Plan Mediador de Aula, Anexo II.	Equipo Directivo, Coordinador de Convivencia y Bienestar y Orientadora	Todo el curso
Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos, designando un espacio para tal fin situado en la planta baja junto al despacho de Orientación. Reconvirtiendo la Sala de Visitas en un Aula de Mediación.	Equipo Directivo, Coordinador de Convivencia y Bienestar y Orientadora	Todo el curso

f) Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando en habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional y de habilidades sociales. A través de la acción tutorial. Proyecto Dulcinea.	Coordinador de Convivencia y Bienestar y Orientadora	Todo el curso
Implementar programas de mediación escolar. Plan de Mediación de Aula.	Tutores y Coordinador de Convivencia y Bienestar y Orientadora	Todo el curso
Implementar programas de tutoría entre iguales dentro del aula como estrategia de éxito para favorecer el aprendizaje interactivo.	Orientadora y Tutores	Todo el curso
Hacer un buzón de convivencia en los	Orientadora, Tutores y Coordinador	Todo el curso

diferentes grupos-clase, o a nivel de centro y en formato 3.0, ya que el uso de las TIC y herramientas digitales contribuye a favorecer la participación responsable.	STEAM.	
---	--------	--

g) Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la inclusión y participación, que fomenten el trabajo en equipo.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollo de técnicas y programas centrados en el aprendizaje cooperativo e interactivo.	Profesorado	Todo el curso
Desarrollo de programas de alumno medidor de aula. Anexo II.	Profesorado	Todo el curso
Organización de espacios con perspectiva de género, teniendo en cuenta las actividades de recreo, deportes...	Profesorado	Todo el curso
Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico.	Profesorado	Todo el curso
Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje.	Profesorado	Todo el curso
Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la interculturalidad y afectivo sexual.	Profesorado	Todo el curso

h) Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y todas: sentido de la pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo a través del Programa Titula-S+	Equipo Directivo y Claustro	2º y tercer trimestre, y con compromiso de continuidad para los 3 cursos académicos posteriores.
Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje, en 1º y 2º de la ESO.	Profesores	Todo el curso
Desarrollo y asesoramiento de programas de transición entre etapas.	Orientadora, Equipo Directivo y Tutores	Todo el curso
Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.	Orientadora y Tutores	Todo el curso
Desarrollo de programas de aprender hábitos y técnicas de estudio.	Orientadora y Tutores	Todo el curso
Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las	Orientadora y profesorado	Todo el curso

diferencias y la inclusión educativa (elaboración de planes de trabajo, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica, ...).		
Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas.	Profesorado	Todo el curso
Coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno.	Equipo Directivo y Orientadora	Todo el curso
Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, refuerzos en el aula, talleres, ...	Profesorado	Todo el curso

i) Actuaciones orientadas a gestionar conflictos.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Formación a la comunidad educativa sobre resolución de conflictos.	Equipo Directivo y Coordinador de Formación.	Todo el curso
Abordar los conflictos lo antes posible, sin derivarlos ni demorar el establecimiento de responsabilidades y consecuencias.	Equipo Directivo, Coordinador de Convivencia y Bienestar y Orientadora	Todo el curso
Trabajar sistemáticamente la normativa con toda la comunidad educativa: normas claras, consensuadas, positivas y coherentes	Equipo Directivo	Todo el curso
Cuidado especial en las situaciones que puedan generar conflictividad: patios, cambios de clase, y cuartos de baños.	Profesorado	Todo el curso
Conocer y usar distintas herramientas, materiales y protocolos que ayuden a gestionar conflictos: cohesión de grupo, negociación, mediación, técnicas de diálogo, ...	Equipo directivo y profesorado	Todo el curso
Trabajar el conflicto y establecer procedimientos consensuados para su tratamiento promoviendo la conciliación de las partes implicadas.	Profesorado, Coordinador de Convivencia y Bienestar y Orientadora	Todo el curso

[Procedimientos para reconducir las conductas no compatibles con la convivencia positiva.](#)

- Procedimientos para la prevención y para la corrección de conductas, incluyendo la conciliación y la reparación, así como a los compromisos educativos del alumnado implicado para mejorar la convivencia
- Procedimientos para la aplicación de medidas correctoras. Criterios básicos acordados en la aplicación de procedimientos correctores, acordes con el Decreto 3/2008 de Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha y la Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Protocolo de actuación ante situaciones de acoso Escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, contemplando las relacionadas con las tecnologías de la información y de la comunicación, e incluyendo las funciones del tutor, de los equipos docentes y alumnado ante estas situaciones. Se recogerán las actuaciones de la Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de

Castilla-La Mancha. Las actuaciones desarrolladas se ordenarán en forma de expediente administrativo, tal y como se establece en el artículo 70 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Estrategias para la prevención y resolución de conflictos

El centro educativo es el escenario habitual de múltiples conflictos. Los conflictos se deben, fundamentalmente, a la oposición o desacuerdo entre dos personas. Aunque su connotación es negativa, el conflicto es también una forma de aprendizaje y crecimiento que conduce a la transformación de creencias y pensamientos.

Algunas de las estrategias que se utilizan para la prevención y la resolución de conflictos se basan en los siguientes aspectos:

- Comunicación efectiva mediante el diálogo y la escucha activa. Practicas la empatía.
- Atención personalizada a los alumnos que permite detectar y prevenir conductas potencialmente conflictivas.
- Refuerzo positivo, gestión de las emociones y desarrollo de competencias sociales desde las primeras etapas de la educación de nuestro alumnado.
- Estrategias para la gestión de los conflictos mediante la realización de dinámicas educativas tanto en la etapa de Secundaria como en Bachillerato.
- Estrategias de mediación para la resolución de conflictos.
- Coordinación efectiva de los equipos de profesores y Equipo Directivo, lo que permite una comunicación fluida y una actuación coordinada para el tratamiento de los conflictos.
- Seguimiento de las situaciones que pueden alterar la convivencia mediante reuniones de coordinación, de tutores y Claustro de Profesores.

Medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento

Las conductas contrarias a las normas de convivencia serán corregidas según lo recogido en los artículos correspondientes del Decreto de Convivencia, la Ley de autoridad y el Decreto de autoridad del profesorado en Castilla La Mancha, y se les aplicará el procedimiento sancionador que corresponda según el tipo de falta y circunstancia.

Para prevenir y actuar frente a las conductas contrarias a la convivencia que puedan estar relacionadas con el acoso escolar, el ciber acoso, la violencia de género, sin perjuicio de la aplicación de las medidas correctoras que se pudieran derivar de ellas, se ha generado un Protocolo de Protección al menor, que aparece como anexo en las NOFC, en el que se describen indicadores de estas situaciones, se recogen medidas de prevención y se establece un procedimiento de actuación con el objetivo de responder con celeridad y minimizar así las consecuencias negativas, tanto físicas como psicológicas, en las posibles víctimas de estas conductas. En el caso de estar ante un posible caso de acoso escolar, se activará el protocolo que a tal efecto también está recogido como anexo en la NOFC.

Actividades de formación para el ejercicio de la resolución de conflictos

Al inicio de cada curso escolar, la Dirección del Centro propondrá las actividades de formación en relación con la prevención y resolución de conflictos para los distintos colectivos que componen la comunidad escolar. Estas actividades responderán a las necesidades detectadas en la Memoria de evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia del curso anterior y se recogerán en la Programación General Anual.

Mejoras organizativas para la mejora de la convivencia

El buen clima y la convivencia de un centro escolar requieren de una atención que va más allá del establecimiento de unas normas de conducta y de las posibles medidas correctoras en caso de incumplimiento. El cuidado de los patios, la forma de desplazarse por el Centro o la organización de los espacios, son aspectos fundamentales para la convivencia.

Al inicio de curso, en función de las circunstancias y tras la evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia del curso anterior, se determinarán aquellas medidas organizativas que redunden en una mejora de la convivencia en el Centro.

Estas medidas serán objeto de seguimiento y evaluación a lo largo del curso, preferentemente al final de cada trimestre, con el objeto de agilizar la toma de decisiones en el caso de que estas sean necesarias para garantizar la buena convivencia en el Centro.

Metodologías didácticas para la mejora de la convivencia

La utilización de las metodologías activas como base del proceso de enseñanza-aprendizaje incorporan al aula las ventajas cognitivas y sociales de la cooperación y presentan múltiples ventajas para la buena convivencia dentro y fuera de la clase. Las actitudes de colaboración llevan asociadas el desarrollo del concepto que los alumnos tienen de sí mismos, de la empatía, de la comunicación y de las relaciones sociales. Todos estos elementos inciden en fomentar un clima de colaboración, de ayuda mutua y de responsabilidad individual que tienen efectos muy positivos para la convivencia.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia lo llevará a cabo el Coordinador de Igualdad y Convivencia del Centro, junto con el Equipo Directivo. Se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

- Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del Plan de Igualdad y Convivencia para conocer la situación de partida y las necesidades que existen.
- Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones. Para ello, se realizará un seguimiento trimestral, coincidiendo con los periodos de evaluación, de las actuaciones y los objetivos planteados en relación con el Plan de Igualdad y Convivencia, en las sesiones del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar, y se informará a la Comisión de convivencia.
- Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una **Memoria Final** se analice el Plan de Igualdad y Convivencia, la consecución de sus objetivos y actuaciones, siguiendo los siguientes criterios de evaluación.

Criterios de evaluación para evaluar el Plan de Igualdad y Convivencia

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del Plan de Igualdad y Convivencia.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del Centro.

El Equipo Directivo y el Coordinador de Igualdad y Convivencia del Centro, arbitrarán procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, la Junta de delegados del alumnado y las familias, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha Memoria Final. Esta memoria formará parte de la Memoria Anual del Centro.

6. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS DEL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

En el IES se llevan a cabo diferentes actividades que fomentan la igualdad y la convivencia, algunas de ellas ya están programadas y otras irán surgiendo a lo largo del curso y se reflejarán en la memoria final. Algunas otras actividades se han incorporado en marco de las actividades complementarias y extracurriculares previstas y organizadas por el departamento de orientación, ya que el tratamiento transversal de algunos objetivos hace posible esa organización. De las programadas, tenemos las siguientes:

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Programa "Tú Cuentas"
TIPO DE ACTIVIDAD (Complementaria, Extracurricular, Extraescolar): Complementaria
FECHA POSIBLE REALIZACIÓN: 2 de octubre de 2023
CURSO/S PARTICIPANTE/S: 1º de la ESO
PROFESOR/A RESPONSABLE: Tutores de 1º A y B y Departamento de Orientación
COLABORACIÓN INTERDISCIPLINAR: Programa Tú Cuentas, y Departamento de Lengua Castellana y Literatura, dentro del Plan de lectura, se complementará las sesiones del 2 de octubre sobre acoso y ciberacoso, con la lectura y comentario de la obra "Invisible" de Eloy Moreno.
PRESUPUESTO ECONÓMICO APROXIMADO: 0 euros

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Educación en Valores
TIPO DE ACTIVIDAD (Complementaria, Extracurricular, Extraescolar): Complementaria
FECHA POSIBLE REALIZACIÓN: 9, 23 y 30 de octubre. 6, 13 y 20 de noviembre.
CURSO/S PARTICIPANTE/S: De 1º de la ESO a 4º de la ESO
PROFESOR/A RESPONSABLE: Tutores y Departamento de Orientación
COLABORACIÓN INTERDISCIPLINAR: Asociación Utopía e IES Los Sauces
PRESUPUESTO ECONÓMICO APROXIMADO: 0 euros

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Programa de Educación emocional "DULCINEA"
TIPO DE ACTIVIDAD (Complementaria, Extracurricular, Extraescolar): Complementaria
FECHA POSIBLE REALIZACIÓN: En horario de tutorías durante el 2º y 3º trimestre del curso.
CURSO/S PARTICIPANTE/S: De 1º a 4º de la ESO
PROFESOR/A RESPONSABLE: Tutores y Departamento de Orientación
COLABORACIÓN INTERDISCIPLINAR: UCLM (Facultad de Educación de CR) e IES Los Sauces
PRESUPUESTO ECONÓMICO APROXIMADO: 0 euros.

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Charla sobre Salud Mental
TIPO DE ACTIVIDAD (Complementaria, Extracurricular, Extraescolar): Complementaria
FECHA POSIBLE REALIZACIÓN: 3º trimestre
CURSO/S PARTICIPANTE/S: 1º y 2º de Bachillerato
PROFESOR/A RESPONSABLE: Tutores y Departamento de Orientación
COLABORACIÓN INTERDISCIPLINAR: Asociación AFEBC e IES Los Sauces
PRESUPUESTO ECONÓMICO APROXIMADO: 0 euros

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Precious Plastic
TIPO DE ACTIVIDAD (Complementaria, Extracurricular, Extraescolar): Complementaria
FECHA POSIBLE REALIZACIÓN: A lo largo de todo el curso 2023-2024
CURSO/S PARTICIPANTE/S: 1º a 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato
PROFESOR/A RESPONSABLE: Tutores y Departamento de Orientación
COLABORACIÓN INTERDISCIPLINAR: Fablab Cuenca e IES Los Sauces
PRESUPUESTO ECONÓMICO APROXIMADO: 0 euros

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Carrera Solidaria UNICEF

TIPO DE ACTIVIDAD (Complementaria, Extracurricular, Extraescolar): Complementaria
FECHA POSIBLE REALIZACIÓN: 16 de noviembre de 2024
CURSO/S PARTICIPANTE/S: Todo el alumnado y resto de agentes de la comunidad educativa
PROFESOR/A RESPONSABLE: Departamento de Educación Física, UNICEF y Coordinador de Convivencia y Bienestar
COLABORACIÓN INTERDISCIPLINAR: UNICEF e IES Los Sauces
PRESUPUESTO ECONÓMICO APROXIMADO: 0 euros

7. ANEXOS

ANEXO I. PLAN DE ACOGIDA E INCLUSIÓN DE NUEVOS AGENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Con este Plan, que se enmarca en el Plan de Convivencia e Igualdad, pretendemos dar respuesta tanto al alumnado que se incorpora por primera vez tanto al sistema educativo español como a nuestro centro, así como a aquellos docentes que se incorporan al centro una vez iniciado el curso. Consiste en un conjunto de actuaciones específicas que se desarrollan en el centro con el fin de facilitar el proceso de escolarización, adaptación e inclusión de los diferentes agentes de la comunidad educativa.

Objetivos con el alumnado y sus familias.

- Facilitar la escolarización de los menores pertenecientes a familias inmigrantes en los mismos términos que el resto del alumnado
- Favorecer la acogida del alumnado nuevo, haciendo hincapié en su inclusión y participación en el entorno escolar y social más inmediato.
- Favorecer un clima social de convivencia, respeto y tolerancia, no sólo en el centro educativo, sino en el entorno social.
- Fomentar la participación del alumnado de nueva incorporación en las actividades escolares y extraescolares del centro.
- Potenciar la colaboración de las familias del nuevo alumnado en la vida escolar.
- Potenciar las relaciones institucionales del centro con las autoridades municipales, servicios sociales, servicios de salud, y otras instituciones en beneficio de la mejor inclusión escolar de este alumnado.

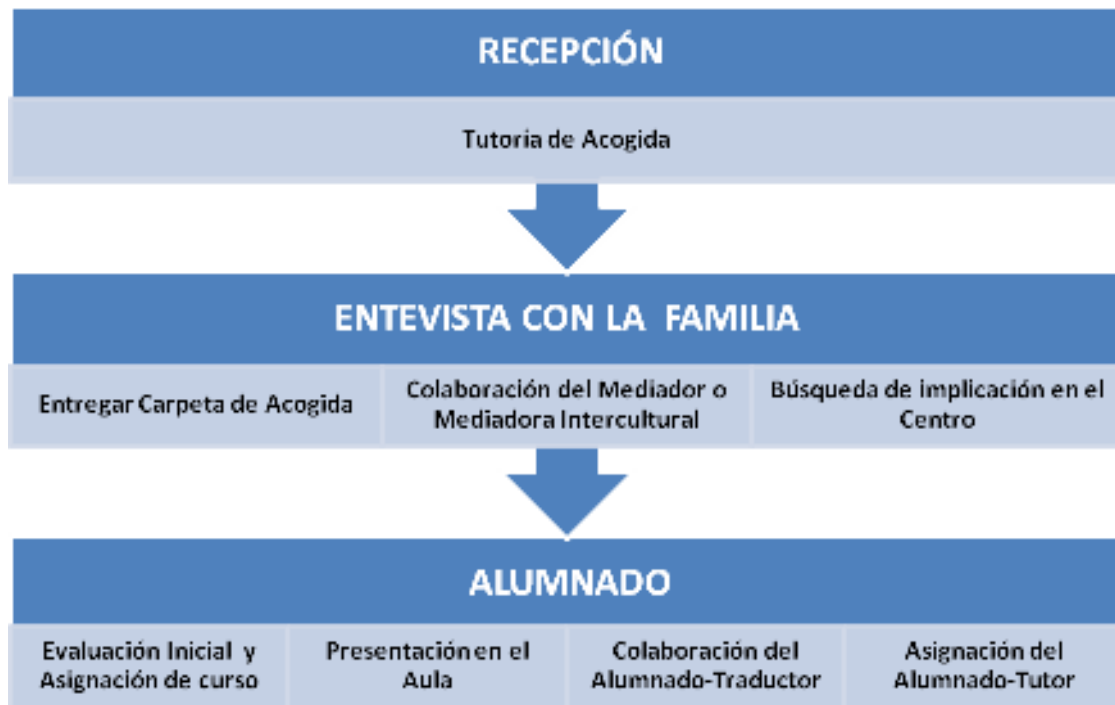
Es necesario crear la figura del Tutor de Acogida, quien se ocupará de coordinar este plan. Las personas responsables en este curso escolar serán las profesoras de PT y la Coordinadora de bienestar y convivencia en colaboración con jefatura de estudios. Serán las encargadas de organizar e integrar el programa en el funcionamiento del centro y en el Plan de Convivencia e Igualdad. El tutor o tutora de acogida utilizará las estructuras de coordinación del centro (Claustros, Consejos Escolares, reuniones de Equipo Docente...) para dar a conocer a toda la comunidad educativa el Programa de Acogida y buscar su colaboración e implicación.

Actuaciones

- Recepción: el primer contacto que tienen las familias inmigrantes con los centros suele ser a través del Equipo Directivo, quien en la medida de lo posible y siempre que los horarios lo permitan, les presentará al Tutor o Tutora de Acogida (PT o Coordinadora de bienestar y Convivencia). Estas docentes, en función de sus respectivos horarios, se encargará de citar al alumno o alumna y a su familia en una hora en la que se pueda realizar una primera entrevista y una visita guiada por el centro. Este primer contacto se realizará en el mes de marzo o julio (coincidiendo con la prescripción y matrícula) o en el momento en que se formalice la matrícula y sea aceptada la solicitud de admisión, en cualquier momento del curso para el alumnado de incorporación tardía.
- Primera Entrevista con la Familia: se debe procurar que se desarrolle en un ambiente acogedor y que se dedique el tiempo suficiente. Se proporcionará información sobre nuestro sistema educativo y sobre el centro donde van a escolarizar a sus hijos e hijas. Ésta y otra documentación se entregará en la Carpeta de Acogida, en su caso y a ser posible, traducida en el idioma de origen de la familia. Se debe aprovechar para recoger toda la información posible sobre el nuevo alumno o alumna: país de

origen, edad, domicilio, situación familiar, lenguas que habla, escolarización anterior, posibles problemas de salud, necesidades educativas, etc.

- Evaluación Inicial del Alumnado: el Equipo Docente establecerá los criterios oportunos para realizar la evaluación inicial que permita valorar su nivel de competencia curricular en las distintas materias, especialmente en las instrumentales (lengua española, matemáticas y lenguas extranjeras), así como, en su caso, el nivel de español. No obstante, podemos encontrarnos con la limitación del idioma en las instrucciones, por lo que en algunos casos será imprescindible en esta evaluación la ayuda de las figuras del mediador/a intercultural o del Compañero/a Traductor/a, que recaerá sobre un alumno de la misma nacionalidad, con conocimiento del idioma de la nueva escolarización y con el necesario nivel de madurez personal. Si en este proceso de evaluación se detectara una dificultad mayor que pudiera indicarnos alguna necesidad educativa más específica, sería conveniente proceder a una evaluación psicopedagógica por parte de la Orientadora. En caso de que el idioma suponga una dificultad a la hora de realizar este análisis, se podrán administrar pruebas que no incluyan el componente verbal, como por ejemplo el S-BIT Test de Inteligencia No verbal de Kaufman, Test de Matrices Progresivas de Raven u otros similares. Toda la información que obtengamos a partir de esta evaluación inicial nos será muy útil para analizar y determinar el punto de partida de la intervención. De los resultados obtenidos se tomarán decisiones de adscripción a un curso determinado, de la pertinencia o no de su asistencia al programa específico de inmersión lingüística que se desarrolle en el aula de PT y de cualquier otro apoyo o medida de inclusión educativa.
- Presentación en el Aula: el tutor o tutora del grupo en que se escolarice realizará actividades de acogida en el aula para dar a conocer al nuevo alumno o alumna en el grupo y le asignará un Alumno-Tutor o Alumna-Tutora. Además, podría proponer actividades como las siguientes:
 - Dar la bienvenida utilizando el idioma del nuevo alumno o alumna.
 - Usar letreros multilingües para situar los lugares más relevantes de la clase.
 - Asegurarse de que conoce el material requerido en cada asignatura.
 - Involucrar al alumno y alumna en alguna actividad en la que pueda participar desde el primer momento: reparto de material, trabajo en grupo... de forma que pueda aprender pronto el vocabulario de clase.
 - Intentar que comprenda el horario, utilizando dibujos si es necesario.
 - Familiarizarlo con las salidas y entradas del centro, y las diferentes dependencias de éste.
 - Asegurarse de que en la Biblioteca de Aula haya diccionarios bilingües o ilustrados de español, libros de lectura adaptados a su nivel de conocimiento de español y en su lengua de origen.
 - Crear "Redes de Apoyo": alumnado voluntario de su clase o de otras que se presta a realizar labores de apoyo, p. e. además del alumnado-tutor, alumnado que hable su misma lengua y le enseñe español por las tardes, alumnado que le enseñe técnicas de estudio, alumnado que se ofrezca a enseñarle la localidad en la que residan.



Actuaciones con el profesorado de nueva incorporación

En ocasiones, también se incorporan docentes una vez iniciado el curso, y cuando el resto de los profesionales ya conocen los detalles del centro, por ello es importante que en esos casos también se le proporcione la información necesaria para favorecer su participación en el Claustro y en la dinámica docente.

En este caso, la primera toma de contacto también suele ser con el Equipo Directivo, por ello se contemplan algunas actuaciones básicas que tendrán lugar en la primera jornada y harán más llevadera la incorporación:

- Mostrarte el Plano del centro y entregarle una copia, acompañarlo a su Aula Materia.
- Entregarle un listado de alumnos con foto.
- Entregar una copia de las NOFC.
- Mostrarle la Biblioteca y Sala de profesores, así como secretaria y conserjería.
- Informar sobre la necesidad de acceso a: Educamos CLM, Teams, así como una clave para la impresión de documentos o la disposición de dispositivos electrónicos como un ordenador portátil.
- Informarle sobre su horario como docente.
- Informarlo sobre el procedimiento de sustituciones de compañeros ausentes y guardias.
- Facilitarle datos de contacto del centro y correo de este.
- Información cargos del centro (se adjunta; ED, jefes de departamento, coordinador de formación, orientación, responsable PRL, etc)
- Solicitar email corporativo (Outlook) para incluirlo en los grupos correspondientes.

ANEXO II. PROGRAMA DE MEDIADOR DE AULA

El PROGRAMA DE ALUMNO MEDIADOR es una de las actuaciones del Plan de Convivencia de los Centros y que nosotros recogemos en el Plan de Convivencia e Igualdad como Anexo II.

El Programa viene avalado el Modelo de gestión de la Convivencia: MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA. Se trata de un marco global de intervención sobre la convivencia que recoge un conjunto de planteamientos educativos, que tratan de: afrontar problemas de disciplina, prevenir la

violencia y optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje entre iguales pertenecientes a un mismo grupo/aula.

El modelo combina los aspectos de los modelos normativos y de los relacionales. Se apoya en los siguientes pilares:

- 1.- Constitución de normas democráticas de aula,
- 2.- Creación de un equipo de mediación,
- 3.- Reconocimiento del papel del currículo
- 4.- Concreción de las medidas organizativas que mejoran la convivencia (jornadas de acogida, tutor personalizado, alumnos ayudantes).

El Programa de ALUMNO AYUDANTE-MEDIADOR, crea una red de ayuda entre el alumnado con intervención en convivencia, fundamentalmente preventiva. Pretende fomentar la cooperación, incrementar el sentimiento de bienestar individual e interpersonal en el centro escolar y por tanto mejorar la convivencia en el mismo.

Este Programa, también está abierto a la intervención directa en conflictos (si es necesario). Propicia la resolución del conflicto promoviendo la implicación de los miembros que han intervenido en el mismo. Las partes, por iniciativa propia o alentadas por alguien (Coordinador de Convivencia y Bienestar), buscan a través del diálogo el entendimiento mutuo.

En este enfoque se facilita que los protagonistas tengan oportunidad de aclarar, comprenderse, dar/ofrecer restitución, aceptar/liberar la culpa y que las necesidades de ambos sean atendidas. Favorece que se salven las relaciones entre las personas.

Características de la figura del Alumno Mediador.

Definición

Los alumnos ayudantes apoyan a sus compañeros en las necesidades que les surgen, tienden puentes entre unos y otros cuando aparecen desavenencias, los acompañan a en situaciones de indefensión o soledad, llegando a detectar y abordar si es posible situaciones que pasan desapercibidas a los adultos. Son agentes cuyas funciones están orientadas hacia lo individual y lo social. También realizan mediaciones si es preciso.

Ámbito de actuación

Trabajo de aula, diferentes actividades del centro y extraescolares.

Algunas funciones del Alumnado Ayudante son:

- Ayuda a sus compañeros y compañeras cuando alguien les molesta o necesitan que los escuchen. No les aconseja, sino que los escucha.
- Lidera actividades de grupo en el recreo o en clase.
- Puede ayudar a otros compañeros o compañeras en la organización de grupos de apoyo en tareas académicas, o en alguna materia que se le dé bien.
- Ayuda a alumnos o alumnas que estén tristes o decaídos por algún problema personal y que necesiten que alguien los escuche o les preste un poco de atención.

Acoge a los recién llegados al centro y aula, y actúa como acompañante en su proceso de integración, siempre en colaboración con el alumno que ejerza el rol de traductor en el caso del alumnado con desconocimiento del idioma.

- Facilita una mejora de la convivencia en el grupo. Apoya al tutor.
- Hace mediaciones informales donde surgen.
- Hace mediaciones formales si procede (siguiendo el protocolo que marque el Plan de Convivencia del Centro).

Estas funciones no perjudicarán la actividad académica del alumno mediador.

Tareas más concretas:

- Explicar a otro alumno algunas actividades de clase.
- Acoger a alumnos/as recién llegados.
- Incluirle en un grupo de amigos.
- Acompañarle en su vuelta a casa o compartir el tiempo en la ruta escolar.
- Visitarle si está enfermo. (llevarle apuntes o compartirlos por whatsapp)
- Realizar juntos algún tipo de actividad si son de la misma localidad.
- Difundir el servicio de alumnos mediadores
- Escuchar cuando alguien le cuenta un problema.
- Escuchar y analizar conflictos. Buscar la forma de intervenir guiados por los profesores coordinadores.
- Brindar ayuda espontánea y comunicar al profesor lo que considere necesario.
- Derivar los casos graves al profesorado del centro.
- Realiza mediaciones formales e informales.

El alumno ayudante no es:

- El Alumnado Ayudante no es “policía”: su misión no es vigilar el cumplimiento de las normas ni ejercitar una labor sancionadora.
- El Alumnado Ayudante no es un “chivato o chivata”: no son personas que observan cualquier incumplimiento o problema y salen corriendo a contárselo al profesorado. Son colaboradores con la buena marcha de las relaciones en el Centro y defensores de los Derechos Humanos. Intentan ayudar a otros para mejorar el clima de convivencia.
- El Alumnado Ayudante no es un amigo o amiga: no es alguien que hace suyos los problemas que los demás le cuentan, ni toma partido a la hora de mediar en un conflicto.

¿Cuándo actúa? A requerimiento de sus compañeros de aula, o por propia voluntad al observar situaciones de indefensión. De acuerdo a las actuaciones diseñadas en el equipo y con el rol que exige el ser alumno ayudante.

Necesidades de formación:

La formación del Alumnado Ayudante va dirigida inicialmente al desarrollo de habilidades sociales básicas para la escucha activa, habilidades de comunicación, asertividad, empatía, la resolución de conflictos. Además de desarrollar juegos dirigidos a la consolidación y cohesión del grupo de alumnos mediadores. La formación variará, pero se aconseja que la inicial tenga un mínimo de 4 horas, a lo largo del curso podrán tener lugar alguna sesión puntual complementaria.

Elección del alumnado:

Compatibilizar la voluntariedad, el sociograma de aula, la elección del alumnado (anotar el nombre de los compañeros a que comentarían un problema) y la recomendación del profesor.

Perfil de los alumnos ayudantes.

Inspira confianza, para poder contarle los problemas personales

Lidera las actividades

Sabe y quiere escuchar

Posee criterio propio ante los problemas (autonomía moral)

Sabe relacionarse con los demás

Tiene capacidad para recibir críticas

Esta dispuesto y motivado para resolver conflictos y además sabe cómo resolverlos

Valores del alumno ayudante (El alumno ayudante-mediador debe tener inicialmente estos valores en un grado de desarrollo inicial o consolidado):

- Discreción y confidencialidad.
- Solidaridad y cooperación.
- Respeto y reciprocidad.
- Disponibilidad y compromiso.
- Neutralidad y sinceridad.
- Crítica y atribución interna

Pasos de resolución del conflicto (mediación no formal):

1. Identificar el conflicto o problema (Las partes estarán tranquilas).
2. Crear opciones. Se aceptan todo tipo de ideas, acciones por absurdas que parezcan.
3. Evaluación. Se analizan ventajas e inconvenientes de cada una, las más viables y las que menos lo son, las que mejor satisfacen las demandas de las partes.
4. Negociar las posibles soluciones. Aquí se habla de lo más importante para cada una de las partes, qué da y qué pide cada uno, a que pueden renunciar y a qué no.
5. Tomar decisiones. Después de evaluar y negociar habrá que escoger la mejor acción para llegar a un acuerdo. También se puede preguntar a los implicados qué se puede hacer para evitar que la situación se repita en el futuro, de esta manera se da oportunidad a las partes de que ante una situación similar reaccionen de otra manera, fomentando de ese modo la autonomía.
6. Planificar puesta en marcha. Donde se establece una agenda de compromisos.
7. Seguimiento. Para evaluar si se cumplen los acuerdos y si funciona lo que se propuso, para realizar los ajustes necesarios para mejorar el acuerdo.

Estos pasos están en una línea constructiva de resolución de conflictos, ya que el acento está en el futuro no en el pasado.

ANEXO IV

PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

IES “Los Sauces”

1. JUSTIFICACIÓN

Según la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, en el Título I. Autonomía de los Centros, Capítulo I. Autonomía pedagógica y organizativa, Artículo 6. El Proyecto educativo, punto 5. Apartados del Proyecto educativo, dice que dentro del Plan de mejora de Centro se deben incluir **los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.**

El objetivo que se intenta alcanzar con ambos ámbitos de actuación es una modificación positiva de las condiciones en que se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje en la etapa, buscando soluciones adecuadas para todo el alumnado y en especial para todos aquellos que presentan signos de desmotivación, absentismo o dificultades de cualquier tipo en su proceso de aprendizaje.

Para que las medidas que se pongan en marcha puedan tener éxito es necesario, desde el ejercicio de la autonomía de los centros, contar con la iniciativa, la responsabilidad y el compromiso de la comunidad educativa de avanzar hacia proyectos educativos más ambiciosos, y el de la Administración educativa de impulsar y apoyar con recursos dichos cambios, así como realizar un seguimiento de los procesos.

2. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

En cuanto a lo referente a **los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos**, tal y como ya se recoge en el PEC, todos los miembros de la comunidad educativa han solicitado al resto de sectores unos compromisos encaminados a paliar las dificultades detectadas en el alumnado y, por ende, mejorar su rendimiento escolar y sus resultados académicos. Los compromisos solicitados y que nos comprometemos a llevar a cabo, por los diferentes sectores de la comunidad educativa, son:

Compromisos en relación al alumnado:

- Cumplimiento de las normas establecidas, tanto de aula como de Centro, implicándose también en la responsabilidad de hacerlas cumplir a los compañeros, especialmente en las relacionadas con la limpieza del Centro y cuidado de las instalaciones, mobiliario y material del Centro.
- Elaborar y seguir un calendario y horario de estudio donde se reflejen las fechas de exámenes, las tareas diarias a realizar y planifiquen las horas de estudio y ocio, dejándose aconsejar por los padres y profesores.
- Implicarse suficientemente en la información y recuperación de todas aquellas materias pendientes.
- Reflexionar e indagar sobre la importancia de los estudios de cara a su formación personal presente y futura, y de cara a su relación con las distintas profesiones que en el futuro estén interesados en desempeñar.
- Presentar una participación activa en todas aquellas actividades que se realicen en el Centro.
- Fomentar actitudes de trabajo, respeto hacia los demás, tolerancia y flexibilidad para aceptar opiniones diferentes de las suyas.

- Promocionar y potenciar la sección bilingüe entre todo el alumnado, haciéndoles ver los beneficios que tienen el dominio de una segunda lengua.

Compromisos en relación al profesorado:

- Intentar la máxima implicación posible, tanto a nivel colectivo como individual, motivando constantemente al alumnado.
- Colaborar con el alumnado en la elaboración y supervisión de su horario de estudio, haciendo partícipes a las familias.
- Informar al alumnado con materias pendientes, del proceso para recuperarlas.
- Difundir, sobre todo al principio de curso, los criterios de evaluación y de calificación.
- Aplicar de forma más unánime las normas de convivencia del Centro, especialmente con aquellos alumnos que distorsionan el normal desarrollo de las clases.
- Fomentar e incrementar la comunicación con las familias en todo lo relacionado con el desarrollo académico del alumnado.
- Hacer un uso constante de la agenda escolar del alumno, especialmente en los dos primeros cursos de la Educación Secundaria, como herramienta para permitir una mejor coordinación con las familias.

Compromisos en relación a las familias:

- Implicarse claramente en el control de asistencia de sus hijos justificando, a la mayor brevedad posible, las faltas de asistencia, y controlando aquellas faltas injustificadas mediante la comunicación inmediata con el Centro.
- Informar del beneficio de obtener los respectivos títulos de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Fomentar la participación de las familias utilizando todos los medios y recursos disponibles de manera eficaz.
- Facilitar a las familias las informaciones que se deriven de los instrumentos de evaluación utilizados para realizar las valoraciones del proceso de aprendizaje.
- Incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el proceso de comunicación mediante las posibilidades ofrecidas por la plataforma Delphos y EducamosCLM.

Compromisos en relación al personal de administración y servicios:

- Colaborar en la tarea de fomentar la responsabilidad y el cumplimiento de las normas por parte del alumnado.
- Facilitar todas aquellas tareas administrativas, referidas a solicitudes, peticiones, inscripciones, etc., dentro del ámbito estrictamente educativo.
- Mantener el Centro en las condiciones de limpieza e higiene óptimas.

En lo que respecta a la mejora de **los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno**, decir que nos comprometemos a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Facilitar el acceso de las familias y del alumnado a la plataforma educativa EducamosCLM.
- Implicar al profesorado para trabajar a través de las Aulas Virtuales.
- Realizar las comunicaciones con las familias de forma tradicional vía telefónica, correo postal o agendas y de forma digital a través de la página web, Instagram, y la plataforma educativa EducamosCLM.
- Hacer tantas entrevistas personales con las familias como sean necesarias.
- Realizar las comunicaciones con el profesorado a través del correo institucional y de la plataforma educativa EducamosCLM.

- Fomentar, de forma sistemática, las reuniones con las familias, principalmente la reunión de principio de curso y las Jornadas de Puertas Abiertas, así como las que sean necesarias a lo largo del curso académico.
- Aplicar el plan de acogida al alumnado de nueva incorporación a lo largo del curso académico.
- Mantener las reuniones trimestrales con los CRAs de la zona adscritos al Centro.
- Gestionar los servicios complementarios del Centro.
- Promover la participación activa de entidades y organizaciones sin ánimo de lucro, para hacer charlas, seminarios, talleres, ...
- Realizar visitas a la UCLM.
- Fomentar y facilitar el uso por toda la comunidad de los recursos e infraestructuras de los centros.
- Promover la participación activa de los Ayuntamientos de los municipios de la zona.
- Promover la participación de las familias como miembros de Órganos de Funcionamiento del Centro (Consejo Escolar y Comisión de Convivencia)
- Promover la participación del alumnado en los diferentes Órganos de Funcionamiento del Centro (Consejo Escolar, Comisión de Convivencia y Junta de Delegados).
- Mantener la comunicación continua entre los Servicios Sociales y el Centro en relación al alumnado que se encuentre en una situación desfavorecida.

En la misma línea de trabajo, el Centro también ha desarrollado, durante el curso académico 22/23, los siguientes planes y proyectos de Centro, que se revisarán anualmente para ir adaptándolos a las diferentes situaciones que puedan ir surgiendo:

- Plan Digital.
- Plan de Igualdad y Convivencia.
- Plan de Lectura.
- Proyecto de Gestión.

Todos ellos se recogen en el PEC como anexos y, además, el Plan de Igualdad y Convivencia en las NCOF.

Anualmente en la PGA, se recogerán los objetivos, las actuaciones y los procedimientos de evaluación que se llevarán a cabo, de forma más detallada y concreta en cada curso académico. Pero en este caso la organización se realiza según los siguientes ámbitos de actuación:

- Procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Participación, absentismo escolar y convivencia.
- Las actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones.
- Los planes y programas institucionales de formación.
- Servicios complementarios.

De igual forma, en la Memoria Anual se informará del grado de consecución de dichos objetivos y su evaluación de forma argumentada.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación del presente Plan de Mejora tiene como finalidad valorar si las actuaciones planificadas están desarrollándose conforme a lo previsto y qué grado de consecución de resultados se está alcanzando con su puesta en práctica.

Sirve también para detectar las estrategias y actuaciones que no estén promoviendo la mejora esperada y poder replantearlas o eliminarlas.

Esta evaluación se realizará, principalmente, a final de curso a través de la Memoria Anual que servirá como punto de partida para el curso siguiente.

Pero junto a la evaluación realizada en la Memoria Anual se realizará anualmente, en periodos cuatrienal, la Evaluación Interna del Centro, mediante la que se comprobará la opinión que tienen las familias, el alumnado y los compañeros/as de nuestro trabajo como Centro, considerando de especial interés los siguientes puntos:

- El trabajo en equipo.
- La rentabilización de los recursos del Centro.
- El seguimiento y control de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- El desarrollo de las reuniones con los diferentes órganos colegiados y de coordinación del Centro.
- Recepción y análisis de las información y sugerencias que le lleguen desde diferentes puntos.
- Cumplimiento de todos los acuerdos.
- Ambiente agradable de trabajo.
- Dinamización del Centro.
- Trabajo de implicación de toda la comunidad educativa en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, orden y limpieza, control de absentismo, comunicación fluida Familia - Equipo Directivo - tutores, etc.

Además de instrumentos objetivos como pueden ser los resultados académicos del alumnado, el análisis de la Evaluación Interna o el grado de consecución de las estrategias planteadas, también se podrán utilizar cuestionarios de valoración para realizar una autoevaluación de la práctica docente, ya que es una práctica que permite que el docente esté en capacidad de poder involucrarse y comprometerse con los procesos que le induzcan a mejorar cada vez más su ejercicio profesional. En consecuencia, podrá favorecer a la calidad educativa y a su nivel de enseñanza dentro del aula

Se puede concebir a la autoevaluación como un medio de evaluación formativa que va dirigido a la mejora continua a través de un proceso de aprendizaje reflexivo permanente sobre la propia actuación, cosa que genera autonomía y contribuye a la autorregulación de la práctica docente.

Para alcanzar la autoevaluación, cada estudiante debería valorar y calificar como evolucionan sus conocimientos, procedimientos y actitudes, en relación al docente en estudio.

Los métodos más utilizados para realizar la autoevaluación de la práctica docente de manera eficiente y efectiva son:

- Seguimiento de resultados académicos de los estudiantes asignados a cada docente.
- Cuestionario de evaluación docente.

Y algunos ejemplos de preguntas para diseñar, de forma personalizada, los cuestionarios de autoevaluación son:

- ¿Cómo es el carácter del profesor?
- ¿Cómo consideras que son las clases?
- ¿Al aprender cómo te sientes?
- ¿Cuál es tu interés por una asignatura?
- ¿Cómo es la dirección de la clase?
- ¿El docente es una figura de apoyo cuando tengo dificultades?
- ¿El docente demuestra pasión por su trabajo?
- ¿El docente es empático y trata de conectar con los alumnos?
- ¿Utiliza una metodología adaptada a lo que va a enseñar?
- ¿Es respetuoso con los alumnos?
- ¿La evaluación es justa?
- ¿Qué puntuación le das al docente del 1 al 10?

Se puede resumir que el objetivo de la autoevaluación docente es lograr que el profesorado reflexione sobre sus éxitos y fracasos, encontrando los puntos donde ha fallado y puede mejorar. Así, el docente puede crear nuevas estrategias de enseñanza al pasar de los años.

Por todo ello comprendemos que la autoevaluación es muy importante y se debe ir instaurando de forma general en el ámbito educativo.

ANEXO V

PROYECTO DE GESTIÓN DEL CENTRO IES “Los Sauces”

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	167
2. ÓRGANOS DEL CENTRO COMPETENTES EN MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICA	167
3. EL PRESUPUESTO ANUAL	168
3.1. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL	168
3.2. ESTADO DE INGRESOS	169
3.3. ESTADO DE GASTOS	169
3.4. CRITERIOS PRIORITARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO	171
4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	172
5. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS	172
5.1. FIJACIÓN DE PRECIOS	173
6. CUENTA DE GESTIÓN	173
7. GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS	174
8. INDEMNIZACIÓN POR RAZONES DE SERVICIO	174
9. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO	175
9.1. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS	175
9.2. MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES	175
9.3. MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	175
9.4. MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA	175
9.5. USO DE MEDIOS TELEFÓNICOS	176
9.6. EXPOSICIÓN DE PUBLICIDAD	176
9.7. USO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIAS	176
10. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	176
11. LA CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSO Y RESIDUOS	177

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Gestión de un Centro Educativo, es el instrumento que debe establecer los criterios a seguir en las decisiones relativas a la gestión de los recursos materiales y económicos del Centro, favoreciendo el uso responsable de los mismos.

En cada curso escolar se concretarán las actuaciones del Proyecto de Gestión a través del Presupuesto Anual, el cual se presentará y someterá a la aprobación del Consejo Escolar antes del día 15 de febrero del año en curso. En dicho Presupuesto Anual, se asignarán las dotaciones económicas asignadas a las partidas presupuestarias necesarias para desarrollar los objetivos de la PGA en cada curso escolar. La legislación básica de referencia tenida en cuenta para la elaboración del Proyecto de Gestión es la siguiente:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha. Diario oficial Castilla-La Mancha 144/2010 de 28 de julio.
- Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.
- Decreto 77/2002, de 21/05/2002 por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los Centros docentes públicos no universitarios.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los Centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Instrucción 1/2014, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre la adquisición de equipos y material por los Centros docentes.
- Instrucción 3/2004, de 21-10-2014, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el procedimiento para la apertura y cancelación de cuentas corrientes en los Centros docentes públicos.

2. ÓRGANOS DEL CENTRO COMPETENTES EN MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICA.

Son órganos competentes en materia de gestión económica el Consejo Escolar, el Equipo Directivo y La Directora del Centro docente. Las funciones de cada órgano son las siguientes:

- El Equipo Directivo.
 - Elabora el Proyecto de Gestión, el Presupuesto Anual y la Cuenta de Gestión.
 - Realiza las modificaciones señaladas por la Dirección Provincial de Educación.
 - La Directora, dirige al Equipo Directivo en la elaboración del Proyecto de Presupuesto y en todos los demás procesos de gestión económica.
- La Directora.
 - Presentará el Proyecto de Presupuesto al Consejo Escolar y autorizará los gastos siempre que no excedan de los ingresos, ni por un importe superior al crédito consignado.
- El Consejo Escolar.
 - Aprobar el Proyecto de Gestión y sus modificaciones.
 - Establecer las directrices de funcionamiento del Centro.
 - Efectuar el seguimiento del funcionamiento del Centro.
 - Aprobar la Cuenta de Gestión y el Presupuesto Anual.

3. EL PRESUPUESTO ANUAL.

- El Presupuesto Anual es el instrumento de planificación económica del Centro, en orden a la prestación del servicio público en el que se prevé junto con sus ingresos, los gastos necesarios para alcanzar los objetivos recogidos en la P.G.A. bajo los principios de equilibrio entre ingresos y gastos, así como los principios de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos.
- El presupuesto se compondrá de un estado de ingresos y gastos. El ejercicio presupuestario del Centro coincidirá con el año natural. Se tendrán en cuenta en su elaboración, tanto los remanentes del año anterior como los gastos del curso precedente.
- Los gastos previsibles serán analizados por la Secretaría y se ajustarán lo máximo posible a las necesidades del Centro.
- Las partidas específicas recibidas desde la Consejería de Educación serán utilizadas para el fin al que se destinen.
- Las operaciones realizadas por el Centro en ejecución de su Presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, contarán siempre con el oportuno soporte documental que acredite la legalidad de los ingresos y la justificación de los gastos.
- Las cuentas y los documentos justificativos recogerán la totalidad de los gastos e ingresos habidos, con los asientos contables correspondientes y reunirán los requisitos legales.
- El presupuesto de gastos se realizará en función de las necesidades que hubiere, teniendo en cuenta para ello los ingresos estimados.

3.1. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL

La Dirección Provincial de Educación, comunicará al Centro con una antelación mínima de 15 días respecto de la fecha límite de aprobación del Proyecto de Presupuesto por el Consejo Escolar el importe de los recursos económicos que se le asignará para sus gastos de funcionamiento y en su caso para la reposición de inversiones y equipamiento, que puedan ser contratados por el Centro en el marco de su autonomía de gestión económica.

El Equipo Directivo elaborará al inicio de cada ejercicio económico el Proyecto de Presupuesto del Centro.

El Secretario, por delegación de la Directora, presentará el Proyecto de Presupuesto al Consejo Escolar para su estudio y aprobación antes del 15 de febrero de cada ejercicio presupuestario.

El Proyecto de Presupuesto incluirá los siguientes documentos:

- La previsión de ingresos que se estima obtener.
- La relación de los gastos necesarios en orden a la consecución de los objetivos propuestos.
- Un resumen del estado de ingresos y gastos del presupuesto, tanto por programas presupuestarios como por otras fuentes de ingresos en el que se detalle la distribución que se propone del saldo final o remanente.

Una vez aprobado el Proyecto de Presupuesto por el Consejo Escolar, se remitirá por medios informáticos a la Dirección Provincial de Educación, para su examen. Si en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su recepción no se formularan observaciones, el Proyecto de Presupuesto se entenderá automáticamente aprobado y pasará a ser el Presupuesto Anual del Centro. En el caso contrario, la Dirección Provincial de Educación, notificará al Centro las observaciones pertinentes a fin de que el Equipo Directivo y Consejo Escolar procedan a su modificación en los términos indicados, remitiéndolo nuevamente a la Dirección Provincial para su aprobación en todo caso antes del 15 de marzo. Hasta que se apruebe el Presupuesto con carácter definitivo, la Directora del Centro podrá autorizar gastos y efectuar pagos conforme al Proyecto de Presupuesto aprobado por el Consejo Escolar, bien con cargo al remanente del ejercicio anterior o a los ingresos percibidos en el ejercicio corriente.

3.2. ESTADO DE INGRESOS.

Constituirá el estado de ingresos:

- El saldo final o remanente de la Cuenta de Gestión del ejercicio anterior. En cualquier caso, los remanentes que estén asociados a ingresos finalistas sólo se podrán presupuestar en el programa de gasto que los motiva.
- Recursos asignados por la Consejería de Educación, a través de los correspondientes programas de gasto para el funcionamiento operativo de los Centros educativos por el concepto presupuestario que se determine. Las cantidades que se reciben para los gastos de funcionamiento generales del Centro se perciben generalmente en cinco periodos del 20% cada uno a lo largo del ejercicio o año natural, aunque también podría ser en dos periodos, el 40 % durante el mes de marzo y el 60 % restante en el de septiembre.
- Otras asignaciones procedentes de la Consejería de Educación, como las asignaciones del programa de gratuidad de libros de texto y material didáctico complementario, obras, equipamientos y aquellos otros que la Consejería determine.
- Aportaciones procedentes de otras administraciones y organismos públicos distintas de las consignadas en los apartados anteriores.
- Otros recursos obtenidos en virtud de la autonomía de gestión de que gozan los Centros docentes públicos, que son los siguientes:
 - Los ingresos procedentes de disposiciones testamentarias y donaciones efectuados al Centro para finalidades docentes, previa aceptación de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - Ingresos procedentes de convenios formalizados con asociaciones culturales o entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actividades extraescolares y complementarias.
 - Ingresos procedentes de convenios de colaboración con organismos y entidades en materia de formación de alumnado en Centros de trabajo. A día de la realización de este proyecto, en el Centro no tenemos actividades de formación en empresas.
 - Aportaciones correspondientes al premio de cobranza del seguro escolar.
 - Los que procedan de la prestación de servicios y de la venta de bienes muebles, ambos, producto de sus actividades educativas y formativas y distintos de los remunerados por la normativa específica de Tasas y Precios Públicos.
 - El importe de las ayudas o premios otorgados por instituciones, organismos y empresas privadas, como consecuencia del desarrollo de proyectos y experiencias de innovación e investigación educativas, o como resultado de la participación de profesores y alumnos en actividades didácticas, culturales o deportivas realizadas en el marco de la programación anual del Centro. Este tipo de ingreso se presupuestará por el importe que se prevea efectivamente percibir en el ejercicio presupuestario.
 - El producto de la venta de bienes muebles inadecuados o innecesarios, con sujeción a lo estipulado en la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha.
 - Ingresos derivados de la utilización ocasional de las instalaciones del Centro para fines educativos.
 - Los intereses bancarios.
 - Los fondos procedentes de fundaciones.
 - Los derivados de la venta de fotocopias, uso de teléfono, derechos de alojamiento y otros semejantes, cuyos precios autorizará la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
 - Cualquier otro ingreso, para el que deberá contar con la autorización de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

3.3. ESTADO DE GASTOS.

El Presupuesto Anual de gastos comprenderá la totalidad de los créditos necesarios para atender las obligaciones de conformidad con las siguientes prescripciones:

- Deberá ajustarse a los ingresos previstos, no pudiendo exceder la suma total de gastos de la suma total de ingresos.
- La contratación y autorización de gastos estarán limitadas conforme se establece en el artículo 11 del Decreto 77/2002.
- Los Centros podrán contratar pólizas de seguro y efectuar adquisiciones de equipos y material inventariable, con cargo a los fondos librados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, siempre que se observen las siguientes condiciones:
 - Que queden cubiertas las necesidades prioritarias del normal funcionamiento del Centro.
 - Que se realice previo informe de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación relativo a la inclusión o no, del material o servicio de que se trate, en la programación anual de adquisición centralizada para ese Centro. No estará sujeto a esta última limitación, el material bibliográfico que el Centro adquiera ni la adquisición del material o recurso cuyo coste sea inferior a 2000 euros.
- Los Centros registrarán en el Libro de Inventario los bienes adquiridos y comunicarán a la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes su adquisición.
- En ningún caso se podrán considerar dentro de los gastos, otros distintos de los que se contemplan en la Orden de 09 - 01 - 2003 que desarrolla el Decreto 77/2002, de 21 - 05 - 2002.
- Salvo casos debidamente autorizados, las previsiones de gastos no tendrán carácter plurianual, por lo que no podrán comprometer presupuestos de ejercicios económicos futuros.
- Se deberán respetar, en todo caso, los créditos de carácter finalista para los gastos específicos correspondientes.
- El presupuesto de gastos no podrá financiar, en ningún caso, gastos de personal distintos a los contemplados en dicha Orden.
- Conforme se determine, los Centros podrán contemplar en su presupuesto la participación en la financiación de programas compartidos que, al efecto, convoque la Consejería de Educación.

Las partidas de gasto que utilizarán los Centros docentes públicos no universitarios, a la hora de elaborar el estado de gastos de su presupuesto, serán las siguientes:

- Gastos de funcionamiento operativo del Centro.

Son los asociados al funcionamiento y mantenimiento del Centro (objetivo: 1, programa: 422B) que se relacionan a continuación:

- Reparación y conservación de edificios y otras construcciones.
- Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje.
- Reparación y conservación de elementos de transporte.
- Reparación y conservación de mobiliario y enseres.
- Reparación y conservación de equipos para procesos de la información.
- Material de oficina ordinario, prensa, revistas, libros, otras publicaciones y material informático.
- Suministros: energía eléctrica, agua, combustibles, vestuario, productos farmacéuticos....
- Comunicaciones: teléfono, télex, fax, servicios postales y telegráficos.
- Transportes.
- Primas de seguros.
- Gastos diversos.
- Trabajos realizados por otras empresas.

- Otros gastos distintos de los de funcionamiento operativo del Centro financiados con cargo a los Presupuestos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Son los financiados con cargo a los presupuestos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (objetivos: 1 o 2, programas 421 B, 422B y 423 A u otros vigentes).

Este grupo de gastos son los siguientes:

- Promoción educativa.
 - Proyectos de innovación educativa.
 - Gratuidad de libros de texto y material curricular.
 - Biblioteca y libros de lectura.
 - Obras y equipamiento.
 - Gastos derivados de la Formación en Centros de Trabajo: Ayudas de desplazamiento, seguimiento.
 - Gastos derivados de las actividades complementarias y extracurriculares.
 - Otros gastos justificados.
- Obras y equipamiento.

Son los financiados con cargo a los presupuestos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (objetivos: 1, programa 422B). Se tendrán en cuenta las limitaciones impuestas por la normativa vigente, de forma que se podrán asumir obras y reparaciones con un límite máximo de 50.000 euros, imputando dicho gasto al presupuesto ordinario del Centro, previa aprobación de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

Para actuaciones que requieran un gasto superior, será necesaria la aprobación de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes y un libramiento extraordinario de gasto no imputable al presupuesto ordinario del Centro.

Para acometer cualquiera de estas actuaciones, se solicitarán al menos tres presupuestos a empresas especializadas, preferentemente locales. Se concederá la obra a aquella empresa que oferte el presupuesto más bajo, siempre que se mantenga la calidad del servicio en igualdad de condiciones con aquella/s con la que compite en la licitación.

- Otros gastos justificados.

Son los financiados con cargo a los presupuestos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes no incluidos en los apartados anteriores. Precisarán de solicitud y justificación ante la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes, siendo preceptiva su aprobación previa antes de la ejecución del gasto.

3.4. CRITERIOS PRIORITARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.

En la realización del Presupuesto Anual correspondiente a cada curso académico se seguirá el siguiente criterio en la previsión de los gastos necesarios para el funcionamiento del Centro:

- Consumo de energía (electricidad, agua potable, calefacción, telefonía y servicios de conexión a internet.
- Mantenimiento y reparación de los edificios y de sus instalaciones (calefacción, electricidad, agua potable, telefonía, redes informáticas, alarma y ascensor).
- Mantenimiento y reparación de los equipos informáticos y audiovisuales.
- Reposición de equipos informáticos y audiovisuales.
- Adquisición de material consumible (folios, material de oficina, etc.).
- Reposición de equipos, equipamiento y material específico para los Departamentos. No se prevé la asignación concreta de una cantidad a cada departamento, si no que se adecuarán las necesidades de gasto a cada circunstancia y momento particular, dando prioridad al material que tiene la consideración de fungible, y sin el cual algún departamento no podría realizar las actividades necesarias para el desarrollo de su currículo.
- Reforma de las instalaciones de electricidad para aumentar su eficiencia energética y conseguir un ahorro energético que se traduzca en una reducción del gasto en la factura del consumo de energía eléctrica.
- Conseguir un ahorro energético que conlleve una reducción del gasto en la factura de gasóleo C.
- Indemnización al profesorado por razón de servicio.

- Cualquier otro gasto no contemplado en los apartados anteriores y que sea imprescindible para el funcionamiento del Centro.

4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Las operaciones realizadas por el Centro en ejecución de su presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, contarán siempre con el oportuno soporte documental que acredite la legalidad de los ingresos y la justificación de los gastos.

La contabilización de los ingresos se efectuará con aplicación de los siguientes criterios de prudencia:

- Las cuentas y los documentos justificativos deben recoger la totalidad de los gastos e ingresos habidos, con los asientos contables correspondientes y deben reunir los requisitos legales.
- No se podrán compensar gastos con ingresos.
- Las operaciones y anotaciones contables realizadas en medios informáticos serán encuadradas correlativamente para formar los libros contables. Serán firmados y sellados cuando termine cada ejercicio. El Centro mantendrá en custodia esta documentación durante un período mínimo de cinco años, desde la aprobación de la Cuenta de Gestión.

La Directora del Centro docente es la máxima responsable de la gestión de los recursos económicos del Centro y dirige al Equipo Directivo en la elaboración del Proyecto de Presupuesto y en todos los demás procesos de la gestión económica. Es la persona que autoriza los gastos de acuerdo con el presupuesto aprobado y ordena los pagos.

La contratación y autorización de gastos estarán limitadas por las cuantías establecidas en el Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

5. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS.

El Centro, conforme a la normativa vigente, podrá realizar la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas y recibir por ellos una cantidad económica. Además, podrá recibir fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares. La obtención de ingresos podrá provenir de:

- Aportaciones procedentes del Estado, la Comunidad Autónoma, la Diputación, el Ayuntamiento o cualquier otro ente público o privado.
- Ingresos derivados de la prestación de servicios, distintos de los gravados por tasas.
- Ingresos derivados de la venta de material y de mobiliario obsoleto o deteriorado que deberá ser aprobada por el Consejo Escolar.
- Otros recursos obtenidos en virtud de la autonomía de gestión de que gozan los Centros docentes públicos como:
 - Ingresos procedentes de convenios formalizados con asociaciones culturales o entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actividades extraescolares y complementarias.
 - Ingresos procedentes de convenios de colaboración con organismos y entidades en materia de formación de alumnado en Centros de trabajo. A día de la realización de este proyecto, en el Centro no tenemos actividades de formación en empresas.
 - Aportaciones correspondientes al premio de cobranza del seguro escolar.
 - El importe de las ayudas o premios otorgados por instituciones, organismos y empresas privadas, como consecuencia del desarrollo de proyectos y experiencias de innovación e investigación educativas.
 - El importe de la participación del alumnado en actividades didácticas, culturales o deportivas realizadas en el marco de la programación anual del Centro. Este tipo de ingreso se presupuestará a principios de cada curso por el importe que se prevea invertir por este concepto. El Consejo Escolar fijará la cantidad que se cobrará anualmente por este concepto.

- Ingresos derivados de la utilización ocasional de las instalaciones del Centro para fines educativos.
- Los fondos procedentes de fundaciones.
- Los derivados de la venta de fotocopias.
- Cualquier otro ingreso autorizado por la Dirección Provincial de Educación

5.1. FIJACIÓN DE PRECIOS.

La fijación de precios podrá establecerse en los siguientes supuestos:

- Venta de bienes muebles: La venta de bienes muebles del Centro y la fijación del precio correspondiente, será acordada por la persona titular de la el Consejería de Educación, siendo preceptivo el informe de la Consejería de Economía y Hacienda, si se trata de bienes inventariables, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de patrimonio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Prestación de servicios: La fijación de precios por la prestación de servicios ofrecidos por el Centro y la venta de bienes muebles derivados de sus actividades educativas, no recogidos en la normativa específica sobre tasas y precios públicos, requiere la autorización de por la persona titular de la el Consejería de Educación.

Los servicios ofrecidos por el Centro podrán ser:

Realización de fotocopias, plastificaciones, encuadernaciones, teléfono, utilización ocasional de las instalaciones del Centro para fines educativos, de extensión cultural y otros relacionados directamente con el servicio público de la educación, el Centro podrá establecer unos precios que no necesitan autorización de la Consejería de Educación. Estos precios serán aprobados por el Consejo Escolar.

6. CUENTA DE GESTIÓN.

La Directora del Centro remitirá al Consejo Escolar para su aprobación antes del 31 de enero del ejercicio siguiente, una única Cuenta de Gestión a 31 de diciembre.

Si el Consejo Escolar no aprobase la Cuenta de Gestión, se remitirá a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, junto con el acta de sesión, donde consten los motivos que sustentan la decisión. La Dirección Provincial, tras las gestiones pertinentes, adoptará la resolución que, en su caso, proceda.

Una vez aprobada la Cuenta de Gestión por el Consejo Escolar, se remitirá por vía web, en la primera quincena del mes de febrero.

De la misma forma y por correo ordinario se dará traslado del certificado bancario donde se refleje el saldo a 31 de diciembre, así como el acta de conciliación bancaria y el acta de arqueo de caja.

La Cuenta de Gestión constará de los siguientes epígrafes:

- Estado Letra A
 - A.1. Recursos de la Consejería para gastos de funcionamiento (229)
 - A.2. Recursos de la Consejería para otros gastos distintos al 229.
- Estado Letra B (otras consejerías y organismos públicos).
- Estado Letra C (situación inicial y final del Centro. Estado Letra A y B)
- Estado letra D (Recursos y gastos por objetivos)

La Cuenta de Gestión, no podrá rendirse con saldos negativos salvo demora en los ingresos procedentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Los justificantes de gasto se efectuarán por medio de la certificación del Consejo Escolar, permaneciendo los originales de las facturas y demás comprobantes de gastos en el Centro bajo la custodia de su Secretario y a disposición de los órganos de control.

En el supuesto de que se produzca el cese de la Directora antes de la fecha de cierre, ésta deberá elaborar en el plazo de veinte días una justificación de los gastos e ingresos habidos hasta la fecha de cierre y presentarla al Consejo Escolar para su aprobación. Constará de los mismos anexos que los que se incluyen en el cierre económico.

En el caso de que el Consejo Escolar no aprobará dicha Cuenta de Gestión, la Directora saliente, la enviará a la Dirección Provincial junto con el acta de la sesión, donde constarán los motivos que han dado lugar a dicha decisión.

La Dirección Provincial, tras las gestiones pertinentes, adoptará la resolución que, en su caso proceda.

7. GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.

En el IES Los Sauces, no se establecerá ninguna partida fija anual destinada a gastos por Departamentos. Sin embargo, es intención del Equipo Directivo acceder a las diferentes demandas que estos pudieran realizar en relación con el material y los recursos que consideren necesarios adquirir para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.

Para proceder a realizar un gasto solicitado por los Departamentos, se tendrán en cuenta las normas siguientes:

- Cualquier compra, adquisición, etc., que quiera realizarse, será comunicada por el Jefe de Departamento con antelación al Secretario, siendo éste, quien autorizará, si procede, dicha compra. Si dicha compra no estuviese suficientemente justificada, se tratará el asunto con la colaboración del Equipo Directivo y el profesorado de dicha materia en cuestión.
- Serán los Jefes de Departamento los responsables de las compras, en colaboración con el profesorado de la materia o módulo en particular.
- Al tratarse de material inventariable, cualquier adquisición que deseen realizar los Departamentos, si procede, deberá ser registrada en el inventario del propio Departamento Didáctico.
- Cualquier factura, albarán, petición de dieta, etc. se deberá entregar directamente al Secretario, evitando intermediarios.
- Es necesario que cuando se esté esperando una factura, un pedido, etc. se comunique con antelación para poder saber a quién y a qué corresponde.
- Todos los gastos realizados deben justificarse siempre y se deben cumplir los siguientes requisitos:
 - Se solicitará al proveedor, en el momento de la adquisición, un albarán valorado, con detalle de lo adquirido y con el I.V.A. incluido.
 - Posteriormente, el proveedor deberá enviar la factura correspondiente al Centro educativo con los datos fiscales de nuestro Centro y con el número de cuenta bancaria del proveedor, para proceder a su abono por transferencia bancaria.
 - En el albarán y/o factura deberá aparecer el nombre del profesor/a o departamento que realiza dicho pedido.

8. INDEMNIZACIÓN POR RAZONES DE SERVICIO.

La Directora podrá aprobar los gastos de viajes y las dietas de los profesores derivados de la realización de actividades extracurriculares fuera de la localidad del Centro, siempre y cuando las condiciones económicas del Centro así lo permitan.

9. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.

9.1. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS.

Al principio de cada curso, Jefatura de Estudios procederá a la distribución de los espacios que serán ocupados para impartir clase cuando proceda a la realización de los horarios de cada profesor.

Para el uso de otros espacios como por ejemplo Aula Althia, Aula de Informática, Pizarra Digital... se dispondrá de un cuadrante de ocupación situado en la Sala de Profesores del Centro.

El profesorado que haga uso de estas aulas y espacios será responsable de velar por el buen mantenimiento de los mismos durante el tramo horario en el que los utilice. En caso de producirse cualquier alteración o deterioro del mobiliario, se deberá comunicar dicha situación al Equipo Directivo a la mayor brevedad.

9.2. MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Es competencia del Secretario, por delegación de la Directora del Centro, adquirir el material y el equipamiento del Centro, custodiar y gestionar la utilización del mismo y velar por su mantenimiento en todos los aspectos, de acuerdo con la normativa vigente.

Asimismo, el Secretario deberá custodiar e inventariar los manuales, certificados de garantía y demás documentación de los equipos informáticos de la red de administración, y controlar las máquinas averiadas y avisar al servicio técnico, o proveedor, para su reparación o renovación, cuando proceda.

Por ello, y con el objetivo de poder llevar un control exhaustivo de los desperfectos ocasionados en las instalaciones, así como de las averías propias del uso, el profesorado del Centro deberá comunicar lo antes posible cualquier incidencia existente en la secretaría del Centro. Una vez comunicada, el Secretario será el encargado de procurar con la empresa pertinente su reparación en el menor tiempo posible.

Si los desperfectos ocasionados fueran realizados malintencionadamente, el causante deberá hacer frente al coste de la reparación o sustitución del bien dañado. Además, dicha acción se comunicará a la Jefatura de Estudios para que aplique la sanción disciplinaria correspondiente.

9.3. MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.

La Directora del Centro, nombrará un Responsable de Coordinación de la Formación y Transformación Digital, al cual se le asignarán unas horas de mantenimiento para poder realizar las funciones correspondientes al mantenimiento informático.

Si hubiera un problema que no pueda ser solventado por dicha persona, se daría el aviso al Secretario para que mande la incidencia al CAU de Educación de la JCCM que generará el ticket correspondiente y se encargarán de la gestión del problema.

9.4. MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA

La Dirección del Centro, nombrará el profesorado responsable del mantenimiento y gestión de la biblioteca.

Las atribuciones y responsabilidades de los mismos serán las siguientes:

- a) Registrar, catalogar y clasificar los ejemplares que lleguen al Centro, tanto por adquisición con los presupuestos propios, como los procedentes de donaciones o envíos de la Consejería.
- b) Llevar el inventario actualizado.
- c) Gestionar el control de los préstamos de libros, tanto para uso interior como exterior, a profesores y alumnos.
- d) Mantener el orden de los libros en las estanterías.
- e) Dar a conocer novedades y nuevos catálogos al profesorado para que, dentro de lo posible, puedan renovarse las distintas materias.
- f) Canalizar las necesidades de la Biblioteca y del alumnado a este respecto.
- g) Hacer las gestiones pertinentes para que el alumnado devuelva los libros transcurridos el plazo de préstamo. Antes del final de curso procurar que tanto profesorado como alumnado entreguen los libros que obren en su poder.
- h) Organizar junto al Equipo Directivo la utilización de la Biblioteca.
- i) Redactar una memoria de fin de curso sobre las actividades realizadas y la situación general de la biblioteca.

9.5. USO DE MEDIOS TELEFÓNICOS

El teléfono del Centro sólo se podrá usar para llamadas oficiales. Se entiende por llamadas oficiales las relacionadas con:

- Los alumnos y sus familias.
- Los programas de formación del profesorado.
- La administración educativa.
- El desarrollo de las materias.
- La adquisición de material didáctico.

9.6. EXPOSICIÓN DE PUBLICIDAD

Sólo se podrá exponer la siguiente publicidad en el Centro y con la autorización de la Dirección:

- De clases particulares, academias y demás servicios relacionados con la educación.
- De eventos culturales o lúdicos.
- De carácter sindical
- De organismos públicos.
- De información educativa

9.7. USO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIAS Y MÁQUINA VENDING

El horario para encargar fotocopias por parte del profesorado será de 8:30 a 14:25 horas.

El alumnado podrá encargar o recoger sus fotocopias durante los recreos. No podrán hacerlo en horas de clase ni en el intercambio de las mismas.

No se permiten las fotocopias de libros, excepto de alguna página suelta o capítulo autorizado por el profesorado de la materia correspondiente.

El horario de uso de la máquina Vending quedará restringido al recreo y al momento de entrada y salida al Centro a las 8:30 y 14:30 respectivamente.

10. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO

El Centro dispone de una base de datos en soporte digital a modo de inventario. El Secretario será el encargado de mantener dicha base de datos actualizada en lo referente a las zonas comunes. También se

encargará de coordinar la información que le suministren los Jefes de Departamento dentro de su ámbito de actuación.

Los Jefes de Departamento serán los encargados de mantener actualizado el material inventariable de su Departamento, de las aulas asignadas a los docentes de su Departamento y de la localización de todo el material si así fuere necesario. Al menos una vez al año, deberán informar al Secretario del Centro de las modificaciones y actualizaciones llevadas a cabo en el inventario a su cargo.

Tendrá carácter de material inventariable, entre otros, el siguiente: mobiliario, equipo de oficina, equipo informático, equipo audiovisual no fungible, copiadoras, material docente no fungible, máquinas y herramientas, material deportivo y, en general, todo aquel que no sea fungible.

11. CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSO Y RESIDUOS.

Los residuos y su gestión es una de las grandes preocupaciones de la sociedad en la que vivimos, y su importancia hace necesario aplicar con el máximo rigor el principio de prevención en las políticas de gestión de los mismos.

A este respecto, en nuestro Centro se establecen los siguientes criterios:

- Evitar y reducir los residuos aumentando el reciclaje y la reutilización.
- Gestionar y tratar los residuos de acuerdo a los estándares de buenas prácticas.
- Eliminar el consumo innecesario de energía y mejorar la eficiencia en el destino final de la misma.

La mayoría de residuos que se generan en el IES Los Sauces son restos de papel, plástico, cartón y recipientes para lo que hay instaladas papeleras de reciclaje en las dependencias del Centro. En la salida del mismo existe un contenedor para su retirada por la empresa de residuos.

Se procurará educar al alumnado en el ahorro y aprovechamiento de la energía, por lo que se deberá apagar las luces de las dependencias comunes en función del tramo horario de la jornada escolar y quedará totalmente prohibida la manipulación por parte del alumnado de las ventanas del Centro. Además, el uso de la calefacción será modulado, dependiendo de las condiciones meteorológicas en el exterior.

Gracias a las subvenciones recibidas por la Unión Europea se ha podido realizar la instalación de placas fotovoltaicas que supondrán un importante avance en la optimización del consumo eléctrico del Centro.

Se dispone de un contenedor de pilas en la entrada de la Sala de Profesores del Centro, que puede ser usado por docentes y alumnado, que periódicamente recoge una empresa encargada de este tipo de residuos.

Con todas estas medidas se está consiguiendo mejorar año tras año en la gestión y utilización sostenible de los recursos asignados.